

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

122 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

28 de abril de 2.020

1ª Reunión - 1ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX, JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DE LA SEÑORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO.
SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ.
PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN.**

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DIAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio
HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge

Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María Del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PARADES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto
PUNTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío

RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
RODRÍGUEZ, José Federico
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VILLA, Jesús Ramón
VILLAMAYOR, María del
Socorro
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl
AUSENTES CON AVISO
ACOSTA, Francisco Osbaldo
CÓRDOBA, Ana Laura
VARG, María Silvia

- En Salta, a los 28 días del mes de abril de 2.020, a la hora 16:35':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 54 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Omar Exeni Armiñana y a la señora diputada Patricia del Carmen Hucena, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores, el señor diputado Omar Exeni Armiñana y la señora diputada Patricia del C. Hucena, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

ACUERDO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Buenas tardes, señores diputados.

Les recuerdo que la semana pasada, con los señores diputados, hemos acordado las siguientes medidas: los lugares en el recinto es de prioridad para los Presidentes de Bloque, quienes se sentarán en las bancas que están adelante; los señores diputados se ubicarán por orden de llegada, algunos en las bancas y otros en los balcones de arriba y de abajo, no se guardará lugar, reitero, se ubicarán por orden de llegada; no tendremos servicio de cafetería en el Recinto, el café se servirá en la cocina; en cada banca hay un vaso y una botella de agua, con todas las medidas de prevención recomendadas por el COVID 19; no contaremos con la presencia de los asesores o secretarios; tampoco la gente de prensa, la cobertura la tomarán de la transmisión en vivo; se respetará las distancias, el uso de barbijos y la mínima circulación dentro del Recinto. Todo esto depende de cada uno de nosotros, que nos respetemos y cuidemos entre todos.

Por otro lado, les pido a los legisladores de Capital que le den prioridad a los del interior para que registren la firma electrónica, ya que nosotros lo podremos hacer en los próximos días.

3

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración de los señores diputados las Versiones Taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el 18/12/2019 y a la sesión extraordinaria celebrada el 11/02/2020; si no se formulan observaciones, se darán por aprobadas, se autenticarán y archivarán.

- Sin observación, se aprueban las Versiones Taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2.019 y a la sesión extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 2020.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

En el día de la fecha ingresaron dos informes remitidos por la señora Ministra de Salud Pública, referentes a la situación general de la Provincia respecto al dengue y al coronavirus, los mismos fueron enviados por e-mail a los señores diputados, ya les debe

haber llegado; quien no lo haya recibido le pido que rectifique su correo electrónico en Secretaría Legislativa para reenviarlo.

– El señor diputado Manuel S. Godoy levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Señor presidente, en Asuntos Entrados hay dos temas que vencen ahora...Lo que usted acaba de decir respecto al informe enviado por la Ministra, creo que es el de hace más de un mes, no existe otro último sobre los hechos ocurridos...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-... ¡Disculpe, diputado, el informe ingresó hoy!

Sr. GODOY.- Bueno, aparentemente no lo recibió ninguno de nosotros...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Fue enviado por e-mail a cada uno de ustedes.

Sr. GODOY.- Si el informe de la Ministra de Salud Pública es en relación a lo que pasó el sábado o el jueves, perfecto, lo podremos analizar; lo que le quiero decir es que yo aún no lo he recibido, sólo tengo los anteriores, usted dice que ya fue enviado, todavía no lo tenemos; la señora Patricia Romano siempre me remite la información, si llegó lo leeré y quedará para la semana siguiente, eso ya quedó claro, me refiero al informe del dengue en particular, que es lo que espero para poder leerlo.

Paso a otro tema, usted con buen criterio firmó una resolución donde refiere al descuento de 50 mil pesos de los sueldos de cada uno de los diputados de esta Cámara, por el mes abril 25 mil y de mayo otro 25 mil. Como usted no dijo nada sobre su destino, quiero que quede constancia en la Versión Taquigráfica que el primer monto de mi honorario sea en forma directa enviado al Hospital Papa Francisco, respecto a la otra parte ya veré si lo entrego a algún comedor o para otro lugar. Entonces, para que esto sea parejo para todos, propongo que cada diputado le diga a usted dónde quiere remitir su plata, luego si quiere me la da a mí y yo haré la gestión personalmente, solicitaré un recibo y lo presentaré, como quiera, eso queda a disposición suya –insisto, me parece que usted fue criterioso en el tema del descuento–. Por qué digo esto, porque quiero que se sepa cuál fue la finalidad de esto; ya que siempre hay gente que dice ‘la política no sirve’, algunos son campeones para hablar.

Repito, como deseo que esto se haga realidad, le digo que si usted se encarga de entregar la plata, tengo la total confianza de que usted así lo hará; caso contrario, yo puedo hacer la gestión, me da el dinero y lo llevo adonde digan, luego presento el comprobante correspondiente, que es necesario contar con el mismo.

Reitero, que los 25 mil pesos que me van a descontar con el haber del mes de abril quiero que se entregue al Hospital Papa Francisco para que el dinero sea utilizado en la Capital, y los diputados del interior harán llegar el dinero en los nosocomios de sus departamentos. Y los otros 25 mil pesos restantes, en el transcurso de...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, acordamos con usted y el resto de los legisladores por Capital que el destino del primer monto sería tal como usted dijo y la otra parte para el Hospital del Milagro, es decir para el Sistema de Salud. Los diputados del interior enviarán el dinero a los hospitales de sus departamentos, que pueden ir a entregarlo personalmente o como quieran...

Sr. GODOY.-...Quiero que eso quede claro; ahora lo recuerdo y tiene más razón aún, era para el Sistema de Salud.

Entonces, repito, mi primer descuento de 25 mil pesos van para el Hospital Papa Francisco y la otra parte para el Hospital del Milagro de la Capital. Luego me avisa si usted hará la entrega o yo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así es, señor diputado.

- Los señores diputados Héctor M. Chibán, Claudio A. Del Plá y Carlos R. Zapata levantan la mano solicitando el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento...

- Los señores diputados Héctor M. Chibán, Claudio A. Del Plá y Carlos R. Zapata levantan la mano nuevamente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix). - Disculpen.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá, luego Zapata y Chibán, únicamente por temas de Asuntos Entrados.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, sólo para corregir un error, usted acaba de expresar que nos mandaron un informe sobre el estado de la actividad del Ministerio de Salud Pública en el combate al coronavirus y lo que yo acabo de ver es un informe sobre el dengue que no tiene nada que ver...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-...Hay dos informes, diputado, por favor léalos...

Sr. DEL PLÁ.- Recibí un solo e-mail...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-...a lo mejor aún no se le descargó los dos archivos, uno es sobre el coronavirus y el otro el dengue; si dentro de diez o quince minutos no se descarga por favor haga el reclamo; en este momento se están enviando los archivos para todos los diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a lo manifestado por el diputado Godoy. También le envié una nota en el mismo sentido, acerca del destino de la donación que voy a realizar y que usted aceptó que así lo hagamos, por eso quiero agradecerle y pedirle que tenga en cuenta lo que le solicite.

Nada más, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así es diputado Zapata y esto lo hablamos personalmente; es tal como lo están diciendo.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias señor presidente.

Concretamente no voy a hablar sobre Asuntos Entrados, sino sobre un pedido de informes que he presentado sobre la Corte de Justicia para luego entrecruzar los datos para poder controlar las donaciones que se han hecho en el ámbito del Poder Judicial y posteriormente saber cuánto se le transfirió a la cuenta del Poder Ejecutivo en concepto de donación, quiero saber si ese informe ha sido remitido o no.

En segundo lugar, señor presidente, quiero que me informe acerca de la nota que le he presentado referido al presupuesto de la Cámara, de los empleados AP y contratados que hay en la Cámara...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado...

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, le pido por favor que no me interrumpa y me deje hablar...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Permítame diputado que le conteste lo primero...

Sr. CHIBÁN.-... Señor presidente le pido...

– Queda sin audio el micrófono del diputado Chibán

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria –en donde estuvo el presidente de su bancada el diputado Monteagudo– no se acordó presentar ese tema, por eso no se les reenvió y respecto a lo que usted me está planteando del Pedido de Informe no se lo puso; por lo que les pido que se pongan de acuerdo en dicha reunión los temas a tratar en la sesión.

Sr. CHIBÁN (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, me puede dar la palabra...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Si va referirse sobre Asuntos Entrados le doy la palabra, si va a hablar sobre otro punto no.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Quiero pedirle que haga respetar el Reglamento de la Cámara y nos avoquemos al orden del día porque están tratando temas que no hacen a la labor legislativa del día de hoy.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Quiero comentarles lo que tratamos hace unos días en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, en donde estuvieron presentes los presidentes Claudio Del Plá, Carlos Zapata, Santiago Godoy, Ramón Villa, Cristina Fiore, Germán Rallé y Javier Diez Villa, que íbamos a ser inflexibles con los diputados que falten el respeto y con los que no cumplan con el Reglamento, y serán tratados de indisciplinados; debe haber un orden y respetar democráticamente todo como marca el Reglamento de esta Cámara.

POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaria se dará lectura.

5.1

Ratificar los pedidos de informes remitidos

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, RATIFICAR los pedidos de informes remitidos oportunamente que a continuación se detallan:

1. Expte. N° 91-41.820/20.
Carátula: Solicitar al señor Presidente de Aguas del Norte (CoSAySa) informe la situación actual de las obras de red cloacales y/o la factibilidad de inclusión en el Presupuesto Ejercicio 2020, en los barrios Valle Hermoso, Rebeca, San Lucas, San Mateo, Juanita (Asentamiento), 6 de Septiembre, Esmeralda, Canillitas, Las Colinas, Torino, La Casa del Sol, Juan Postachini, Lomas del Cerrito, SACRA (San Luis), Velata, Unión, La Roca, Floresta II (Alta), Monseñor Tavella, Los Arcos, El Cambio, S.I.T.A. (San Luis), Las Madreselvas, Amaneceres del Aybal, Basalo Juan Carlos García, Cooperadora Policial y Bicentenario.
Autor: Dip. VARG, María Silvia.
--- En fecha 20-04-2020 se remitió a Aguas del Norte (CoSAySa) mediante Nota N° 92/20.
2. Expte. N 91-41823/20.
Carátula: Solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia informe las Fundaciones y ONG que desde el 2011, trabajan en temas referentes a la nutrición; y subsidios que recibieron en forma mensual o periódicamente.
Autor: Dip. PAREDES, Gladys Lidia.
--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia mediante Nota N° 93/20.
3. Expte. N 91-41835/20.
Carátula: Solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe la ejecución de las partidas presupuestarias de transferencia al sector privado, ejecutadas por todas las áreas del Gobierno, en relación a los aportes otorgados a ONGs y asociaciones civiles.
Autor: Dip. ZAPATA, Carlos Raúl.
--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Economía y Servicios Públicos mediante Nota N° 94/20.

¹ **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

4. Expte. N 91-41.837/20.
Carátula: Solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe situación sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, en el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia 140/20.
Autor: Dip. FIORE VIÑUALES, María Cristina - Dip. ZAPATA, Carlos Raúl
--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Salud Pública mediante Nota N° 95/20.
5. Expte. N 91-41.838/20.
Carátula: Solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia informe en el marco de la Declaración del Estado de Emergencia Sociosanitaria en los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia (DNU 140/20), qué políticas coordinadas se han realizado con la Nación desde la declaración de emergencia.
Autor: Dip. FIORE VIÑUALES, María Cristina - Dip. ZAPATA, Carlos Raúl
--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia mediante Nota N° 96/20.
6. Expte. N 91-41839/20.
Carátula: Solicitar al señor Secretario General de la Gobernación informe los inmuebles de propiedad de la Provincia que fueran entregados en comodatos a Fundaciones, ONGs y/o Privados en los departamentos General San Martín, Anta, Orán y Rivadavia.
Autor: Dip. PAREDES, Gladys Lidia - Dip. ACOSTA, Osbaldo Francisco – Dip. CORDOBA, Ana Laura - Dip. HERNANDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco - Dip. HOYOS, Luis Antonio - Dip. JUAREZ, Jorgelina Silvana - Dip. MIZZAU, Iván Guerino del Milagro - Dip. NAVARRO, Alejandra Beatriz - Dip. VILLA, Jesús Ramón – Sen. PAILLER, Manuel Oscar
--- En fecha 20-04-2020 se remitió a la Secretaría General de la Gobernación mediante Nota N° 97/20.
7. Expte. N 91-41840/20.
Carátula: Solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe la cantidad de módulos alimentarios asignados a cada municipio de los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia.
Autor: Dip. NAVARRO, Alejandra Beatriz - Dip. ACOSTA, Osbaldo Francisco - Dip. CORDOBA, Ana Laura - Dip. HERNANDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco - Dip. HOYOS, Luis Antonio - Dip. JUAREZ, Jorgelina Silvana - Dip. MIZZAU, Iván Guerino del Milagro - Dip. PAREDES, Gladys Lidia - Dip. VILLA, Jesús Ramón – Sen. PAILLER, Manuel Oscar
--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Desarrollo Social mediante Nota N° 98/20.

8. Expte. N 91-41843/20.
Carátula: Solicitar al señor Ministro de Seguridad informe cantidad de botones antipánicos con que cuenta en total la Provincia en sus distintas áreas públicas (Policía, Fiscalías o Juzgados, Oficinas de Violencia de Género). Autor: Dip. JUAREZ, Jorgelina Silvana - Dip. MIZZAU, Iván Guerino del Milagro
--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Seguridad mediante Nota N° 99/20.
9. Expte. N 91-41849/20.
Carátula: Solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe datos e índices advertidos respecto de la deserción educativa en el nivel secundario.
Autor: Dip. MONTEAGUDO, Matías - Dip. FERNANDEZ, Valeria Alejandra
--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología mediante Nota N° 100/20.
10. Expte. N 91-41864/20.
Carátula: Solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe si los desmontes que se vienen realizando en el Catastro N° 17985 perteneciente a Finca San Miguel S.A., municipio El Quebrachal, fueron autorizados por la Secretaría de Ambiente.
Autor: Dip. NAVARRO, Alejandra Beatriz
--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable mediante Nota N° 101/20.
11. Expte. N 91-41880/20.
Carátula: Solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe si la Provincia de Salta tiene plazos fijos o algún instrumento similar en alguna entidad bancaria.
Autor: Dip. VILLA, Jesús Ramón
--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Economía y Servicios Públicos mediante Nota N° 102/20.
12. Expte. N 91-41881/20.
Carátula: Solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe causa de los fallecimientos de dos niños (hermanos), de la Comunidad de Vertiente Chica, y de un niño fallecido en la Comunidad de Santa María, municipio Santa Victoria Este, en el departamento Rivadavia.
Autor. Dip. VILLA, Jesús Ramón - Dip. PAREDES, Gladys Lidia
--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Salud Pública mediante Nota N° 103/20.
13. Expte. N 91-41882/20.
Carátula: Solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe diferentes aspectos referidos a la ejecución de los Convenios suscriptos entre la provincia de Salta y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en el mes de enero de 2020 para financiar la compra de módulos alimentarios reforzados y módulos adicionales para situaciones críticas.

Autor. Dip. VILLA, Jesús Ramón

--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Desarrollo Social mediante Nota N° 104/20.

14. Expte. N 91-41.886/20.

Carátula: Solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe cantidad de equipos de protección (EPP) con los que cuenta cada Hospital de la Provincia, detallando además la cantidad de camisolines, gafas, cofias, barbijos, guantes y alcohol en gel que se adquirieron desde principio de año a la fecha.

Autor: Dip. MORENO, Julio Aurelio - Dip. ZAPATA, Carlos Raúl

--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Salud Pública mediante Nota N° 105/20.

15. Expte. N 91-41892/20.

Carátula: Solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe la cifra total para el presente año de los compromisos que la Provincia adeuda; quienes son los proveedores; vencimiento de empréstitos; y respecto a las obras públicas su estado actual, y fecha estimable de entrega de las mismas.

Autor: Dip. ZAPATA, Carlos Raúl - Dip. MORENO, Julio Aurelio

--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Economía y Servicios Públicos mediante Nota N° 106/20.

16. Expte. N 91-41896/20.

Carátula: Solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe las medidas de protección integral y medidas excepcionales de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, adoptadas por la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia (Decreto Provincial N° 122/20).

Autor: Dip. VARG, María Silvia

--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Desarrollo Social mediante Nota N° 107/20.

17. Expte. N 91-41907/20.

Carátula: Solicitar al señor Ministro de Seguridad informe detalles del procedimiento policial llevado a cabo el día sábado 4 de abril de 2020, en la localidad General Güemes, en el que una niña de 6 años de edad resulto herida con una bala de goma.

Autor: Dip. VILLA, Jesús Ramón

--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Seguridad mediante Nota N° 108/20.

18. Expte. N 91-41908/20.

Carátula: Solicitar al señor Ministro de Seguridad informe los detalles de lo sucedido en día 6 de abril de 2020, en el control policial en Rotonda de Limache, cuando la Comisario Choque sufrió una descompensación mientras desarrollaba sus tareas.

Autor: Dip. VILLA, Jesús Ramón

--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Seguridad mediante Nota N° 109/20.

19. Expte. N 91-41915/20.

Carátula: Solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe el funcionamiento de la planta de la empresa Nitratos Austin S.A, en la localidad El Galpón.

Autor: Dip. DEL PLÁ, Claudio Ariel

--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable mediante Nota N° 110/20.

20. Expte. N 91-41916/20.

Carátula: Solicitar al señor Ministro de Seguridad informe los operativos policiales que se llevaron a cabo los días 7, 10 y 11 de abril de 2020.

Autor: Dip. DEL PLÁ, Claudio Ariel

--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Seguridad mediante Nota N° 111/20.

21. Expte. N 91-41917/20.

Carátula: Solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, informe el estado actual de la actividad de las empresas mineras en la Provincia.

Autor: Dip. DEL PLÁ, Claudio Ariel

--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable mediante Nota N° 112/20.

22. Expte. N 91-41922/20.

Carátula: Solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe Plan de Vacunación Antigripal correspondiente al presente año 2020.

Autor: Dip. CHIBAN, Héctor Martín

--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Salud Pública mediante Nota N° 113/20.

23. Expte. N 91-41941/20.

Carátula: Solicitar a la señora Ministra de Salud Pública, a través del Instituto Provincial de Salud de Salta, informe razones por las que no están habilitadas las delegaciones del Interior, de dicha Obra Social, en particular las del departamento Anta.

Autor: Dip. NAVARRO, Alejandra Beatriz.

--- En fecha 20-04-2020 se remitió al Ministerio de Salud Pública mediante Nota N° 114/20.

5.24

Expte. N° 91-41.933/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL ENTE REGULADOR
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a señor Presidente del Ente Regulador de Juegos de Azar, informe la situación de los contratos en curso de ejecución por los cuales se otorgó licencia especificando las particularidades de dichos negocios jurídicos y toda la información relativa a los licenciatarios que se considere pertinente. Asimismo se informe la recaudación obtenida hasta la fecha en razón del concepto de canon de explotación, clasificada por año y según cada uno de los adjudicatarios.

Andrés R. Suriani.

5.25

Expte. N° 91-41.958/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA
DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Presidenta del Directorio del Instituto Provincial de Salud, informe lo siguiente:

1. Cantidad de aportantes públicos y cantidad de aportantes privados adheridos al sistema.
2. Balance general del IPS del último año.
3. Cantidad de profesionales de salud que prestan servicios discriminados por Padrón A y B.
4. Forma y tiempo de pago proyectado habitualmente para el pago de los profesionales de la salud.
5. Análisis de los procesos judiciales en contra del IPS, que se tramitan a cargo de Asesoría Letrada.
6. Cantidad de bocas de expendio de órdenes de consulta y autorización de pedidos médicos en Capital.
7. Ubicación geográfica de las mismas.
8. Horarios de atención.

Laura D. Cartuccia.

5.26

Exptes. Nros. 91-41.968/20 y 91-41.974/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

1. Los términos actuales de ejecución del Convenio de Vinculación entre la Provincia de Salta y el Banco Macro S.A. sus complementarios, ampliatorios y adicionales, aprobado por Decreto N° 104/96 y prorrogado por Leyes Provinciales 7336 y 7826.
2. Los detalles y los montos de inversión ejecutados en la Provincia, a partir de la fecha de la última prórroga de contrato otorgada y hasta la actualidad.
3. Los canales y los medios adoptados por el Banco Macro S.A., para optimizar la prestación de los servicios en las distintas dependencias radicadas en la Provincia, a partir de la fecha de la última prórroga de contrato otorgada y hasta la actualidad.
4. El porcentaje total de comisiones mensuales que cobra el Banco Macro S.A. por los servicios bancarios que presta, y el porcentaje por el costo del servicio, en virtud de su calidad de agente financiero de la provincia de Salta.
5. Las tasas promocionales promovidas por el Banco Macro S.A. en líneas de crédito para los diversos sectores de la economía de la Provincia.

María S. Varg – Enrique D. Sansone

5.27

Expte. N° 91-41.970/20

**PEDIDO DE INFORME A LAS SEÑORAS MINISTRAS
DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe lo siguiente:

1. La cantidad de hogares y/o dispositivos para menores de edad que funcionan en la actualidad y dependían del Ministerio de Primera Infancia detallando: área a la que pertenecen actualmente y cuántos están bajo administración de fundaciones o iglesias.
2. Medidas sanitarias tomadas en los hogares durante la cuarentena.
3. Medidas sanitarias tomadas en los hogares refugios para víctimas de violencia de género.

Claudio A. Del Plá.

5.28

Expte. N° 91-41.981/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a señor Ministro de Seguridad, informe lo siguiente:

1. Razones legales que motivaron la baja de aproximadamente cincuenta efectivos policiales. Acompañe copias de los instrumentos legales de baja y notificación.
2. Situación de Cadetes en funciones y modalidad de pago de beneficios de Becas.
3. Condición laboral de los efectivos egresados de la Escuela de Policía de la Provincia de Salta y si cuentan con los beneficios de cobertura de la Aseguradora de Riesgo del Trabajo (ART) y de Obra Social.
4. Informe a cargo de qué funcionario está la Agencia Antidrogas, organismo dependiente del Ministerio de Seguridad.

Adrián A. Valenzuela Giantomasi.

5.29

Expte. N° 91-41.982/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA
DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a señor Ministro de Salud Pública informe lo siguiente:

1. Número de personas infectadas y número de personas fallecidas por dengue en la Provincia, desde el 1° de octubre de 2019 hasta la fecha. Detalle por mes y por localidad.
2. Acciones concretas realizadas por la cartera de salud, por sí o en coordinación con otras áreas, para prevenir la enfermedad y combatir al mosquito transmisor *Aedes Aegypti*. Detalle por mes y por localidad.
3. Recursos humanos y materiales afectados a esas acciones. Detalle por mes y por localidad.
4. Cantidad de ambulancias adquiridas por el gobierno desde el 10/12/19 hasta la fecha. Indicar el procedimiento de contratación, nombre del concesionario vendedor, y marca, modelo, característica y precio de compra de cada unidad. Adjuntar documentación respaldatoria.
5. Destino de las nuevas ambulancias y criterio de distribución utilizado.
6. Con relación al reciente memorándum del Ministerio de Salud por el cual aconseja a los hospitales el no uso de elementos de protección que no fueran entregados por esa cartera, informe cantidad de elementos distribuidos en el sistema de salud, con detalle de elementos y destino específico entre los efectores en toda la Provincia.
7. Fecha de compra, cantidad, calidad, tipo de utilidad y precio de barbijos adquiridos desde el día 10/12/2020 hasta la fecha. Indicar nombre del vendedor y procedimiento de compra. Adjuntar documentación respaldatoria.
8. Monto ejecutado en la adquisición de los elementos de protección y de mejoramiento de la capacidad de respuesta del sistema de salud, así como detalles de la contratación.

9. Persona designada responsable de acceso a la información pública en el área de salud, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, a la que la Provincia adhirió por Ley 8173.

Héctor M. Chibán.

5.30

Expte. N° 91-41.988/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE
DESARROLLO SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe lo siguiente:

- Los antecedentes obrantes en ese Ministerio referidos a los programas que llevó adelante el Ministerio de la Primera Infancia desde su creación, detallando en cada caso, las partidas presupuestarias anuales asignadas y ejecutadas en cada programa, y evaluación de impacto de los mismos. Remitir copia de la memoria y/o los informes finales de gestión, que hayan sido entregados por las autoridades salientes al 10 de diciembre de 2019.

María del S. Villamayor

5.31

Expte. N° 91-41.989/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe lo siguiente:

1. Estrategia prevista para el año 2020 para la ejecución del Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos aprobado por Decreto 1365/10.
2. Cantidad de Consorcios de Gestión de Residuos Urbanos Sólidos que se conformaron hasta la fecha, y aquellos que estén en proyecto de constitución, indicando los Municipios que los integran y nómina de sus autoridades.
3. Estado de funcionamiento, evaluación e impacto de la labor de los Consorcios de Gestión de Residuos Urbanos Sólidos conformados a la fecha.

María del S. Villamayor

5.32

Expte. N° 91-41.995/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

1. Resultado y gestiones de las solicitudes de entidades locales que nuclean a artistas de Salta en la reunión mantenida por los mismos con la Secretaría de Cultura, en el mes de diciembre de 2019.
2. Acciones realizadas paliativas para los/las artistas salteñas/ salteños afectados por las restricciones del COVID-19.

Mónica G. Juárez

5.33

Expte. N° 91-42.004/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe lo siguiente:

- 1 Cantidad de profesionales de la salud, designados en establecimientos de salud pública del departamento Orán desde la firma del Decreto de Necesidad y Urgencia N°140 hasta la fecha.
- 2 Cantidad de personal de la salud no profesionales, designados en establecimientos de salud pública del departamento Orán desde la firma del Decreto de Necesidad y Urgencia N°140 hasta la fecha.
- 3 Cantidad de contratos de servicios personales firmados por el Ministerio y cuyos servicios deban ser prestados en establecimientos de salud del departamento Orán desde la firma del Decreto de Necesidad y Urgencia N°140 hasta la fecha.

Baltasar Lara Gros.

5.34

Expte. N° 91-42.005/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe lo siguiente:

- 1 Obras que se encuentran en ejecución en establecimientos dedicados a la salud pública en el departamento Orán.
- 2 Grado de avance y presupuesto total de las obras mencionadas en el punto anterior.

Baltasar Lara Gros.

5.35

Expte. N° 91-42.007/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA
DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe lo siguiente:

- Tipos de test que se encuentra realizando el Ministerio, ya sea PCR, test rápidos, u otros tipos de test realizados.

Baltasar Lara Gros.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los pedidos de informes; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Señor presidente, están aprobados todos los pedidos de informe?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Están aprobados absolutamente todos.

- No se percibe lo que manifiesta el señor diputado Godoy, sin conexión de micrófono.

Sr. GODOY.-...no se puede remitir pedidos de informe directamente a los titulares de los otros Poderes; o sea, nosotros no podemos hacer un requerimiento de ese tipo al Gobernador de la Provincia ni al Presidente de la Corte de Justicia, según el Reglamento de esta Cámara. Por ello usted no debe recibir esos pedidos de informes, por más que el diputado autor quiera decir 'miren esto', en todo caso lo que puede hacer, si tiene ganas y si es amable, es elevar una nota de estilo al Presidente de la Corte preguntando: "¿Señor Presidente de la Corte ustedes han donado plata, si es cierto nos puede decir a cuánto asciende la suma?". Insisto, no puede salir de esta Cámara un pedido de informe a la Corte ni al Gobernador; a los ministros sí, incluso los podemos traer acá, por eso los pedidos de informes no tienen plazo...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)....No presentó ningún pedido de informe sino un proyecto de resolución

Sr. GODOY.-...Tampoco es así...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)....que fue girado a la comisión.

Sr. GODOY.- Los pedidos de informe son proyectos de resolución, ante esa situación usted lo puede resolver. Nosotros no podemos extralimitar nuestra posibilidad de interpelar a los otros Poderes públicos, para eso está la opción de juicio político cuando exista una denuncia a la Corte o a cualquier otro, pero no de esta manera.

Entonces quiero aclarar una cuestión reglamentaria, no nos estamos saliendo del tema –como recién se interpretó–, como acabamos de aprobar algunos pedidos de informe, quiero aclarar que no es correcto que se solicite este tipo de pedidos de informe por la situación que manifesté.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Vamos a continuar con los temas que nos han convocado.

6

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión de la fecha.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento de los expedientes 91-41.871/20, proyecto de resolución de la señora diputada María del Socorro Villamayor y el 91-41.927/20, proyecto de resolución del señor diputado Manuel Santiago Godoy; por Secretaría se dará lectura.

7

MODIFICAR VARIOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Labor Parlamentaria ha considerado el proyecto de resolución de la señora Diputada María del Socorro Villamayor por el cual modifica los artículos 21, 29, 32 inc. 2º, 61, 128 y 159 del Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Modificar el artículo 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Salta, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 21.- Las Sesiones de la Cámara de Diputados serán preparatorias, ordinarias o extraordinarias, públicas o secretas, presenciales o virtuales.”

Art. 2º.- Modificar el artículo 22 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Salta, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 22.- Serán preparatorias las referidas en los artículos 14, 15, 16 y 17; serán ordinarias las que se celebren en los días y horas establecidos al respecto; y extraordinarias las que se celebren fuera de ellos o durante el receso; serán

presenciales las que se celebren con la asistencia física de los diputados al recinto de sesiones; y virtuales las que se celebren con la asistencia virtual de los diputados en una plataforma tecnológica especialmente habilitada a fin de celebrar sesión.”

Art. 3º.- Modificar el artículo 28 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Salta, el que quedará redactado con el siguiente título y de la siguiente manera:

“Concurrencia a Sesión secreta - Continuidad en Sesión pública:

Art. 28.- En las Sesiones secretas sólo podrán hallarse presentes, además de los miembros de la Cámara y los Secretarios de la misma, los Ministros del Poder Ejecutivo, los Senadores y el taquígrafo que el Presidente designe. Este último deberá prestar juramento especial ante el Presidente, de guardar secreto. Después de iniciada una Sesión secreta, la Cámara podrá hacerla pública si lo estimare conveniente.”

Art. 4º.- Modificar el artículo 29 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Salta, el que quedará redactado con el siguiente título y de la siguiente manera:

“Sesiones virtuales:

Art. 29.- Las Sesiones de la Cámara podrán hacerse de manera virtual cuando graves razones de emergencia o fuerza mayor así lo justifiquen, las cuales serán convocadas mediante resolución fundada de Presidencia.

Se entenderá por sesión virtual, aquélla que se realice utilizando cualquiera de las tecnologías de información y comunicación asociadas a la red de Internet, que garanticen al cuerpo lo siguiente:

- La verificación de la identidad de los diputados;
- La integridad, autenticidad de los documentos y su versión digital enviados a cada diputado y que se traten durante la sesión virtual;
- La comunicación entre los miembros de la Cámara de Diputados;
- La posibilidad de emitir opinión y anticipar el fundamento del voto;
- Grabar y transmitir la sesión;
- El modo de votación en este tipo de sesiones será en forma electrónica o nominal.

Para tal fin, se faculta a las Secretarías a coordinar los aspectos de logística y técnico-administrativos que aseguren la buena marcha de la sesión respectiva.”

Art. 5º.- Modificar el inciso 2º del artículo 32 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Salta de atribuciones y deberes del Presidente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Inciso 2º). Llamar a los Diputados al recinto y abrir las Sesiones desde su asiento. En caso de sesión virtual, convocarla habilitando una plataforma digital idónea, verificando el ingreso de los diputados en la misma a fin de controlar el quórum legal.”

Art. 6º.- Modificar el artículo 61 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Salta, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 61.- Las Comisiones Permanentes y Especiales de la Cámara para formar quórum legal y estar en condiciones de resolver las cuestiones de su competencia, deben contar con la mitad más uno de la totalidad de sus

miembros. Las reuniones de Comisión podrán realizarse de manera virtual, conforme la reglamentación que Presidencia dictara al efecto.”

Art. 7º.- Modificar el artículo 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Salta, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 128.- Una vez reunido en el recinto, o en la plataforma digital en la cual se realice la sesión virtual, un número suficiente de Diputados para formar quórum legal, el Presidente declarará abierta la Sesión, indicando al mismo tiempo cuántos son los presentes.”

Art. 8º.- Modificar el artículo 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Salta, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Modos de Votación:

Art. 158.- Los modos de votar serán nominales, electrónicos o por signos. La votación se hará a viva voz, por cada Diputado, invitado a ello por el Secretario. La votación por signos consistirá en levantar la mano, lo cual expresará la negativa o en quedarse sentado, lo cual expresará la afirmativa. Las votaciones electrónicas se realizarán mediante el sistema que proponga la Cámara en el recinto cuando la sesión fuera presencial y en caso de sesión virtual se utilizará el sistema electrónico habilitado por la plataforma tecnológica respectiva. En ambos casos los diputados podrán verificar su voto. Las votaciones nominales se tomarán por riguroso orden alfabético.”

Art. 9º.- Facúltase a las Secretarías de la Cámara de Diputados la coordinación de los aspectos de logística, técnico y administrativos para el desarrollo y funcionamiento de las sesiones virtuales.

Art. 10.- De forma.

Sala de Comisiones, 24 de abril de 2020.-

Ricardo J. Diez Villa - Germán D. Rallé - Matías Monteagudo - Sergio D. Cisneros

Expte. N° 91-41.927/20

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Modificase el artículo 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 21.- Las sesiones de la Cámara de Diputados serán preparatorias, ordinarias o extraordinarias, públicas o secretas.

Los Diputados y Diputadas no constituirán Cámara fuera de la sala de sesiones, salvo los casos de fuerza mayor, gravedad institucional o declaración de emergencia que obstaculice o impida el normal funcionamiento de la Cámara en su recinto y el trabajo de las Comisiones. En tal caso, el Presidente o Presidenta, previo acuerdo de la mayoría de los miembros de la Comisión de Labor Parlamentaria, podrá disponer mediante resolución fundada, trasladar la sesión a otro ámbito que reúna las condiciones de aptitud edilicias necesarias, que

garanticen la higiene, seguridad y salubridad suficientes para el desarrollo del debate en condiciones normales.

De no ser posible lo mencionado precedentemente y dando cumplimiento a los requisitos allí establecidos, el Presidente o Presidenta podrá eximir total o parcialmente de sesionar en forma física o presencial a los Diputados y Diputadas, durante el desenvolvimiento del período legislativo ordinario o extraordinario.

La sesión será parcialmente presencial cuando se exceptúe de concurrir a los Diputados y Diputadas que integren grupos de riesgos de contraer enfermedades, según la franja etaria o la condición inmunológica, debiendo facilitarse el acceso virtual, remoto o no presencial a la sesión, garantizando la plena participación en el debate.

La sesión será íntegramente virtual, cuando se realice mediante plataformas informáticas implementadas para reuniones a distancia u otra herramienta telemática que permita la conferencia en línea y de manera simultánea al conjunto de legisladores, con la finalidad de funcionar como una asamblea parlamentaria.”

Art. 2°.- Incorporar el artículo 29 bis al Reglamento de la Cámara de Diputados de Salta, el que quedará redactado de la siguiente manera y que será precedido por el título “Sesiones presenciales y virtuales”:

“Art. 29 bis.- Las Sesiones de la Cámara serán presenciales y sólo podrán hacerse virtuales en tanto y en cuanto así lo decidiera la mayoría de la Comisión de Labor Parlamentaria, cuando asuntos graves o razones de fuerza mayor, debidamente justificadas y comprobadas, imposibiliten a más de la mitad de los Diputados y Diputadas asistir a la sesión presencial.

Se entenderá por sesión virtual, aquella que se realiza utilizando cualquiera de las tecnologías de información y comunicación asociadas a la red de Internet, que garanticen al cuerpo lo siguiente:

- La autenticidad de la documentación relacionada con los asuntos a tratar en la sesión o reunión, en forma previa y con la debida antelación;
- Computar el quórum de manera remota, verificando previamente la identidad del Diputado o Diputada, permitiéndoles a estos en todo momento poder constatar el número de participantes en la sesión o reunión de que se trate, estando obligados a ofrecer su imagen personal al control del sistema;
- La posibilidad de emitir opinión y anticipar el fundamento del voto, dando plena participación y seguimiento del debate parlamentario;
- La emisión del voto que será siempre nominal, permitiendo a cada Diputado y Diputada conocer el resultado de cada una de las votaciones que se den en la sesión o reunión de que se trate;
- Transmitir las sesiones al público en tiempo real;
- Grabar la sesión y transmitirla al público en tiempo real;
- Registrar cada sesión remota y conservar copias, debidamente autenticadas por el Secretario Legislativo, quien firmará el acta mediante la utilización del sistema de firma digital conforme lo establecido en Ley 25.506.”

Art. 3°.- Instrúyase al área de informática de la Cámara de Diputados a fin de que habilite las herramientas digitales o electrónicas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Resolución, mediante mecanismos.-

Art. 4º.- Notifíquese, regístrese, archívese.-

Manuel S. Godoy

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Les aclaro a los señores diputados, por ahí escuché algunas declaraciones ‘que sólo queremos dejarlos hablar dos minutos’, que no hemos estipulado ningún tiempo; sabemos que los autores de los proyectos pueden explayarse en sus fundamentos y los otros diputados deben ser breves, aún más por el tema de la pandemia en que estamos viviendo, y que además nadie saque ventajas de hablar treinta o cuarenta minutos y otro sólo cinco. Por lo tanto, considero que cinco minutos por cada legislador es un lapso prudente, porque somos sesenta diputados y estaríamos cuatro o cinco horas manifestándonos, entonces tratemos de ser solidarios entre todos y hablemos lo mínimo sobre el tema que estamos por considerar.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA: Gracias señor presidente.

Quiero que me aclare algo, como ésta es la primera sesión ordinaria me llama la atención que antes de tratar el Acta de Labor Parlamentaria no se realizó Homenajes como tampoco Manifestaciones, como siempre lo hemos realizado. ¿Qué sucedió? ¿Los vamos a pasar para el último? No se dijo nada. Porque hasta ahora...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-...Diputado, usted es un showman, estuvo en la reunión de Labor Parlamentaria donde acordamos que en esta sesión, hasta que aprobemos la modificación del Reglamento, no íbamos a realizar homenajes ni manifestaciones; en la próxima sesión habrá homenajes y manifestaciones, en cuanto a este último nunca he dicho que no habría sino que los pasaríamos para el final de la sesión y la decisión que tomamos fue entre todos; por supuesto que no todos podemos tener el mismo pensamiento y la misma idea, nunca vamos a coincidir en la totalidad. La expresión de la mayoría de esta Cámara fue que primero trataríamos el Acta de Labor Parlamentaria y al final, todos los que quieran quedarse, rendir homenajes, que lo podrán hacer a partir de la sesión de la próxima semana; reitero al final del tratamiento del Acta, no al principio.

Sr. CHIBÁN (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente solicito el uso de la palabra.

– El señor diputado Chibán se pone de pie y sigue solicitando el uso de la palabra.

Sr. CHIBÁN (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, al final voy a solicitar una cuestión de privilegio.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, creo que la cuestión de privilegio la vamos a tratar nosotros contra usted por la falta de respeto permanente, por hablar fuera de micrófono y por no respetar el Reglamento. Ahora estamos tratando la modificación de los artículos del Reglamento de esta Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente.

Quiero aclarar que estamos tratando el primer punto del Acta de Labor Parlamentaria y debemos referirnos a ese asunto, hay dos dictámenes emitidos...

– El señor diputado Chibán sigue manifestándose fuera de micrófono.

Sr. DIEZ VILLA.- Diputado Chibán ¿puede callarse?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor, por la falta de respeto reiterada del diputado Chibán que no deja trabajar en la sesión porque habla de manera permanente fuera de micrófono, faltándole el respeto a todos, les voy a pedir que después tratemos la cuestión de privilegio sobre el diputado Chibán porque no deja avanzar sobre la sesión, habla de democracia, que es lo que estamos haciendo al tratar sobre el Reglamento.

– La señora diputada Hucena aplaude lo manifestado por el señor presidente.

Sr. DIEZ VILLA.- Así es señor presidente, tiene que respetar la opinión discordante a la suya.

En este caso le correspondería que haga la exposición sobre el proyecto la autora del mismo, la diputada Villamayor, que recibió la adhesión de cuatro presidentes de bloque en la reunión de Labor Parlamentaria, por lo que le solicito que la legisladora haga uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias señor presidente.

En primer lugar quiero aclarar que en el mes de marzo, cuando la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia, nos dimos cuenta que la tecnología y la comunicación nos permitía tener información inmediata y precisa de lo ocurría a nivel mundial respecto a un virus que vino a azotar al mundo entero; incluso, en una crisis global conocíamos situaciones que sucedían en otros países, en otras regiones, donde esta enfermedad se estaba transformando en una asesina comunitaria y esto tenía que ver con las decisiones que iban tomando los distintos gobiernos; y también nos dimos cuenta que la tecnología y la comunicación no nos permitían, justamente, combatirla y en el mundo todos aquellos que, por la ciencia o por medios informativos y demás, iban tomando conocimiento y descubriendo algo insólito, nunca visto, que la manera más efectiva de contrarrestar la pandemia era precisamente el aislamiento.

Así fue que el Gobierno nacional, mancomunadamente con los gobernadores de las distintas provincias decidieron dar lugar al aislamiento preventivo, social y obligatorio para poder proteger a la ciudadanía argentina. Se priorizaron, sin dudas, derechos fundamentales como la salud y la vida, sabemos que hoy tenemos en crisis no sólo estos aspectos que se ven vulnerados, sino también la economía del país, estamos atravesando una situación crítica y sabemos que se va a poner aún peor. Entonces, este contexto nos lleva a preguntarnos qué puede hacer un Cuerpo Legislativo, como el nuestro, que tiene un Reglamento de hace muchos años y que por ser una situación extraordinaria, excepcional, no prevista, se da con que no posee una norma legal que nos permita funcionar de manera –me atrevo a decir– ordenada y armónica, porque sólo permite que las sesiones de la Cámara puedan realizarse de forma presencial y, si atendemos a lo primero que exponía que era la presencia del público, lo ‘presencial’ nos trae severas consecuencias si no tomamos también –valga la redundancia– severas medidas de protección.

Si hoy analizamos la situación de este recinto, observamos que estamos distanciados a dos metros físicamente unos de otros pares, utilizando medidas excepcionales, restrictivas, que fueron determinando distintos decretos de necesidad y urgencia del Gobierno provincial, con las que nos van imponiendo determinadas conductas para poder preservar la salud pública de todos. Esta situación es incómoda,

no sólo porque en el desenvolvimiento tienen sus diferencias, sino también porque –y hay que decirlo– puede de manera eventual poner en riesgo la salud de alguno de nosotros. Entonces, en conversaciones con distintos diputados presenté oportunamente esta iniciativa y debo manifestar que he tenido la tranquilidad de ver que la mayoría coinciden en que haya una metodología excepcional, la posibilidad de que las sesiones puedan realizarse mediante otro mecanismo, y menciono otra vez la tecnología que nos permitiría realizar las sesiones –llámense– remotas, virtuales o no presenciales. Con este fin nos estamos reuniendo hoy, para trabajar en esta modificación, en la cual vamos a garantizar –y quiero que esto lleve tranquilidad a todos los oyentes que están desde el otro lado de la pantalla– que las sesiones se realicen como figura en nuestro Reglamento, es decir va a mantener el carácter presencial y se van a efectuar en situaciones de crisis o de situaciones como las que hoy se está viviendo, con esta metodología alternativa virtual, remota y no presencial. Y en este sistema que se adopte vamos a garantizar el quórum para dar inicio, no por ser benévolo o considerados, sino porque corresponde dentro del ejercicio de la democracia y del rol que nos compete como diputados, también vamos a garantizar la opinión de todos nuestros pares y que al momento de la votación ésta quede plasmada de manera certera en los mecanismos.

Hoy, en muchos lugares del mundo, se está utilizando esta metodología, incluso la Vicepresidenta de la Nación ha solicitado a la Corte de Justicia una declaración de certeza para la interpretación del Reglamento de Nación, que es distinto al nuestro y si uno analiza la interpretación –mejor dicho la letra del Reglamento– ellos estaban habilitados; no obstante, la Corte en setenta y dos largas páginas se ha expedido en relación a eso estableciendo, básicamente, que se trata de cuestiones políticas no judiciales.

Señor presidente, simplemente quiero manifestar la necesidad de aprobar esta iniciativa y reiterar que la regla va a seguir siendo la metodología presencial que nos garantiza un mejor contacto en los momentos ordenados y normales de la ciudadanía y la virtual como manera excepcional. No sé si me estoy excediendo en el tiempo, quisiera por favor que se me avise...

–No se percibe lo que manifiesta el señor Presidente, sin conexión de micrófono

Sra. VILLAMAYOR.- Entonces, hasta aquí hago uso de la palabra.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Señor presidente, con otro diputado he conversado sobre el proyecto que he presentado, que en realidad son dos dictámenes. Me parece que en el fondo son casi lo mismo, sólo –creo– deben garantizarse una serie de cuestiones. Yo quiero agradecerle a la diputada Villamayor con quien hablé y llegamos a un acuerdo, si después se cumple o no es otra historia ya que no depende solamente de ella, sino –y fue lo primero que me aclaró– de la voluntad del conjunto.

Quiero contarles que en esta Cámara la expresión de todos los señores diputados tienen la misma validez, cualquiera puede decir lo que quiera, usted (*en referencia al Presidente de la Cámara de Diputados*) debe aplicar el Reglamento, si los legisladores se salen del orden, usted debería dejarlos hablar y si considera que la petición no es procedente o no tiene nada que ver con lo que se está tratando, a partir de ese momento tiene todas las reglas en sus manos para aplicar los mecanismos que estime necesarios y puede bajarse del estrado, no desde ahí, porque el Presidente de la Cámara de Diputados es un legislador más, puede contestarle, puede hacer absolutamente lo que desee, porque

esas son las igualdades de 'armas' que garantiza la democracia y la participación. Entonces, si hay un diputado que a su criterio se vuelve loco, usted tiene que dejar que termine su alocución, se baja, solicita una cuestión de privilegio o lo que corresponda, o puede contestarle como para que sepa qué es lo que se está tratando de acuerdo al Reglamento.

Esta sesión se transmite en vivo por diferentes medios de comunicación y que el Presidente se ponga nervioso por determinada situación que se trate o no, yo creo que la sesión se está desarrollando bien y les quiero agradecer que lo estamos haciendo, porque hace tiempo que no sesionábamos y hay muchos diputados nuevos que tenían ganas de legislar, entonces déjelos que hablen. Por ejemplo, el tema del pedido de informe a la Corte es imposible aprobarlo, ya se explicó y así vamos a ir aclarando todos los temas; los diputados quieren nada más que colaborar. Hay algunos que lo hacen para quedar bien, obviamente porque ellos creen que esa medida va a ser estruendosa.

En cuanto a los proyectos de ley, esta Cámara se maneja con comisiones no con bloques; las comisiones son las que deciden qué proyecto se considera, qué proyecto no se considera, cuál es el dictamen, qué es lo que se corrige, ¡salvo! ¡salvo! la reforma del Reglamento que sí se maneja por Bloque, por lo tanto los Presidentes de Bloque son los que tienen la palabra y pueden opinar sobre lo que se está planteando. No obstante, quiero agradecerle nuevamente a la diputada Villamayor por habernos permitido por un medio virtual remoto, o sea a través del teléfono, el día de ayer, hablar y acordar algunos temas. En principio, creo que es lo mismo. La confusión se da porque existen tres dictámenes; un proyecto de ley que presentó la diputada Villamayor y un dictamen que estaba firmado por los diputados Diez Villa y Rallé en representación de dos bloques; después, cuando nos fuimos nosotros, lo hicieron firmar por los diputados Cisnero y el compañero radical que se presentó como Presidente del bloque.

UN DIPUTADO (*Sin conexión de micrófono*).- Monteagudo.

Sr. GODOY.- El martes solo existía ese dictamen con las dos firmas. Con posterioridad se lo modificó, pero no nos mostraron a nosotros, de todas maneras no importa porque es un dictamen.

En el día de hoy, después de la conversación que mantuve con la diputada y de haber intercambiado opiniones, no sólo conmigo sino con otros legisladores también se emitió un nuevo dictamen que es el que envió el Secretario Legislativo de la Cámara y la diputada Villamayor por WhatsApp; me parece que es el más razonable, acerca a las partes, cuenta con el consenso necesario y no tiene nada que ver con los dos anteriores. Yo quiero que el dictamen sea llamativo para todos...

- El señor diputado Diez Villa se manifiesta sin conexión de micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico.

Sr. GODOY.- Sí, bueno, es un dictamen de la Comisión de Labor Parlamentaria... No porque usted trate de decirme lo que quiera...

- El señor diputado Diez Villa continúa manifestándose sin conexión de micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico.

Sr. GODOY.- ¡Sí! ¡Tiene razón, tiene razón diputado! No es dictamen, es lo que usted diga.

Sr. DIEZ VILLA (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Puedo hacer una aclaración?

Sr. GODOY.- Sí, cómo no, ¡encantado! Yo soy un hombre democrático. La vez pasada no sé quién me negó la posibilidad de hacer una aclaración.

Sr. DIEZ VILLA.- Yo se lo negué. Qué buena memoria tiene. Todos tenemos buena memoria, diputado.

Lo que quiero decir es que a partir del diálogo virtual que usted tuvo con la diputada y las sugerencias que le dio, en el marco de buscar el entendimiento y obtener un dictamen común, surgió ese proyecto que no tiene dictamen, simplemente ese es un borrador.

Sr. GODOY.- Perfecto, ¿pero vale o no?

Sr. DIEZ VILLA.- No, no, no, ahora lo vamos a tratar...

Sr. GODOY.- ¿O vamos a tratar otro?

Sr. DIEZ VILLA.- Vamos a tratar el de la diputada Villamayor con las sugerencias que le acercaron virtualmente para que las considere.

7.1 MOCIÓN DE ORDEN Cuarto Intermedio

Sr. GODOY.- Bueno, entonces voy a hablar sobre las sugerencias; usted ya me encauzó y yo obediente al presidente del bloque mayoritario me referiré a eso.

Voy a decir lo siguiente, me parece que es lo mismo y quiero que lo entiendan todos los diputados, es absolutamente lo mismo, sólo hay algunas palabras cruzadas. ¿Cuál fue la discusión? Permítanme que les explique –me puedo pasar con el tiempo–. En primer lugar, el uso del término ‘virtual’ no existe por sí solo y acordamos que sea ‘no presencial’ o ‘remoto’, entonces la primera corrección, si todos nos ponemos de acuerdo, es que se debería usar ‘no presencial’ y ‘remoto’.

El segundo acuerdo tiene que ver con los procesos para sesionar, que cuando es en forma ordinaria –como lo estamos haciendo ahora– es lo más fácil, se vota por la afirmativa o por la negativa, el presidente verifica el quórum, bla, bla, bla; pero cuando aparece una situación como la que marcó la diputada Villamayor que efectivamente es seria, o sea esta pandemia, y que es necesario sesionar hay que considerar dos temas: para sesionar remotamente o no presencial es indispensable ser estrictos en los términos de saber quién es el diputado, el quórum, y debe quedar constancia de ello, así lo acordamos, esto no se aclaró mucho por eso lo hago ahora y propongo que diga ‘computar el quórum de forma remota verificando previamente la identidad del diputado o de la diputada, permitiéndoles a estos en todo momento constatar el número de participantes en la sesión o reunión de que se trate, estando obligados a ofrecer su imagen personal al control del sistema’, que es lo que ya hicimos, creo que eso sí se puede hacer. Cabe destacar que la misma aplicación Zoom que utilizamos nosotros también la usó el señor Ministro de Turismo y Deportes de la Provincia, el señor Mario Peña, hijo, para hacer una capacitación sin embargo un hacker logró ingresar y publicó pornografía infantil. Entonces fíjense si no es importante que esta plataforma cuente con estas garantías para todos ustedes que estarán en sus casas.

Y tercero, señor presidente, existen dos formas de votar de manera presencial: por la afirmativa o la negativa; cuando usted dice ‘se va a votar, los que estén por la negativa sírvanse de levantar la mano’, si yo levanto la mano significa voto negativo, si me quedo quieto es positivo –así dice el Reglamento–. Cuando la sesión sea virtual se podrá votar única y obligatoriamente en forma nominal, entonces usted desde el estrado dirá ‘Diputado Godoy ¿cómo es su voto?’ y yo responderé ‘afirmativo’ o ‘negativo’, para que quede absolutamente claro y no haya problemas. Es decir, cuando se trate de una sesión no presencial se votará nominalmente a través de un sistema electrónico, claro, sí, por supuesto, por ejemplo a través de la aplicación Zoom –supongamos, por más malo que sea– usted señor presidente me va a preguntar cuál es mi voto y yo voy a decir ‘afirmativo’ o ‘negativo’ y eso quiere decir que estoy usando un sistema electrónico para expresar mi voto. Por todo esto es que esos tres puntos deben quedar bien claros, lo demás ya fue acordado...

Y el último tema que voy a referirme, creo que no lo quieren tratar y apelo a la buena voluntad que lo haga, es sobre algo que están usando en todos lados, son las sesiones mixtas. Hoy el diputado Lucas Godoy que pertenece a la Comisión Especial Modernización del Funcionamiento Parlamentario está discutiendo en la Cámara de Diputados de la Nación de manera virtual la reforma del Reglamento y quiero contarles que van a incorporar el sistema mixto y a pedido del diputado Godoy se va a incorporar un sistema... Supongamos que los diputados salteños le pidan a usted quedarse en la Cámara y desde acá se va a transmitir y participar de manera remota, obviamente va a haber gente mirando y todos van a tener las garantías, lo cual es una especie de sistema mixto, y en el caso de la provincia de Salta, es cierto que no es para siempre. La diputada Villamayor planteaba un tema que al principio pensé que tenía razón y es el siguiente, vamos suponer que cualquier diputado lo quiera usar para cualquier cosa, después me puse a pensar y le vi el lado positivo; supongamos que mañana se rompa el puente del Río Bermejo –si bien hoy nos encontramos con esta pandemia también puede ocurrir algo físico– y no se pueda pasar, porque si se rompe el puente del Río Bermejo los diputados de San Martín y Rivadavia no pueden venir, entonces ¿cuál sería la razón que los diputados de ese lugar no puedan sesionar remotamente virtualmente y los diputados que se encuentran presenten en la Cámara de Diputados sí? Porque con este sistema sólo vienen los presidentes de bloque los que puedan venir –que son siete, ocho o diez– ¡se sientan acá y usted ya estaría sesionando virtualmente y cada diputado tendría su pantalla y yo también tendría mi pantalla!, ¡incluso desde acá se puede sesionar de esa forma! puede haber una combinación en donde todos sesionemos de manera virtual y que haya alguien presente que ratifique toda esta cosa y que diga ¡estuvo todo perfecto! Por eso hay que darle las garantías a todo el mundo.

Estas serían las tres cosas que propongo, si quiere señor secretario se las repito para ver si acordamos o pasemos a un cuarto intermedio. El problema son las garantías para que sesionemos, la fotito del diputado, la remota, el dedito, no sé como haremos.

La Cámara de Diputados de la Nación está haciendo un sistema de reconocimiento biométrico, usted se para frente de la computadora y dice ‘¡ah! ese es el indio y aparece la imagen’ y es muy bueno ese sistema hasta lo podemos implementar. Y su facultad para los casos que sea presencial y virtual reglamentar de esa manera, cuando haya algún diputado de Rivadavia o de cualquier lugar que no pueda venir, diga yo quiero sesionar virtualmente por esta situación, usted podrá decidir siempre y cuando no sea un pedido irrelevante. Lo más importante es que cuando la sesión es virtual no hay otra opción que la votación sea nominal, no es el dedito así, o así, (*el diputado alza la mano de diferente manera*) y digan acá estoy que tal, porque si no puede ocurrir

como le paso al Ministro de Turismo que le apareció unas fotos pornográficas, por eso tiene que ser la expresión del voto.

Esas son las tres cosas que propongo, creo es lo mismo un cerito más o un cerito menos pienso que lo podemos solucionar y rápidamente tener un sistema tranquilo para sesionar como usted lo disponga, si el virus no circula podemos sesionar, si el virus circula lo haremos de otra manera. Si no ocurre como esa patriada que están haciendo estos muchachos Radicales y los del PRO que van a Buenos Aires y no hay hoteles, se van en auto y cuando vuelvan tendrán que hacer la cuarentena es casi, casi una locura, que parece un show, por eso pido que los diputados nacionales por Salta que se fueron haciendo esta especie de... le exijamos y controlemos –porque vienen de una circulación viral– que hagan la cuarentena en Salta para que no pase absolutamente nada o sea que el operativo funcione –como lo hicieron el otro día en General Güemes– para esa situación.

No sé cómo haremos son tres cuestiones que creo nos podemos poner de acuerdo, gracias presidente porque me excedí en el tiempo, pero quería explicar esas tres cosas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Cristina Fiore.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Debo reconocer, sacándome un poquito el tema protocolar, que hablar desde aquí es un poquito intimidante (*la señora diputa se encuentra ubicada en el palco de arriba*), pero bueno voy a hacer el esfuerzo.

Verdaderamente felicito a la diputada Villamayor por su iniciativa, me parece que es muy buena y atinada a los tiempos que estamos viviendo y voy a hacer una observación que quiero compartir con el Cuerpo. La reforma del Reglamento no es un tema menor y el avanzar en una sesión virtual tampoco lo es, si observamos cómo se está haciendo a nivel nacional vemos que, por ejemplo, el Congreso de la Nación ha celebrado un convenio con ARSAT y RENAPER, esto está viéndolo la Comisión Especial Modernización del Funcionamiento Parlamentario que está estudiando un sistema que va a ser exclusivo del Congreso –no se va a colgar a Internet–, tendrán un sistema encriptado que evitará las injerencias de algún hacker que podría hacer las picardías que expresó el doctor Godoy u otras peores, como puede ser adulterar un documento, acallar la voz de un legislador. Entonces considero que no son temas menores,

Cuando Cristina Kirchner, la presidenta del Senado, hizo la presentación a la Corte sobre la validez de la sesión remota algunos habrán discutido la cuestión constitucional, si había o no caso, si la competencia es original o de la Corte, lo cierto fue que esa presentación se hizo bajo un genuino temor de qué pasa si hacemos la sesión virtual que no está contemplada en el Reglamento y después nos terminan anulando lo que se resuelve en la Legislatura, porque lo que nosotros hacemos acá no tiene que ver con que los diputados debamos tener la seguridad de que ‘fulanito’ estaba sentado o si votó cómo lo hizo, esa seguridad es para el ciudadano, porque acá hay una cuestión de seguridad jurídica; toda vez que nosotros debatimos un proyecto de ley estamos reconociendo derechos y ¡jojo!, también estamos limitándolos. Fíjense que con esto del coronavirus hay muchas iniciativas, por ejemplo dicen ‘al Banco Macro le reduzcamos las comisiones que toma’, no va a ser un tema menor para los accionistas de esa entidad una decisión de esta naturaleza.

Cualquier duda que pudiera haber sobre la legitimidad de la sesión virtual, supongamos, no son temas menores como tampoco que se discuta la legalidad de una ley sancionada por este Cuerpo bajo algún parámetro virtual que podría haber resultado dudoso. Y en ese contexto no es una cuestión sin demasiada trascendencia o casi administrativa la que estamos tratando, por eso es que tenemos que ser cautelosos y muy cuidadosos, en ese sentido, todos sabemos que una sesión tiene distintas etapas: el inicio, el desarrollo y la conclusión; la sesión virtual tiene que cuidar y garantizar cada una de esas etapas, el proyecto contempla muchas de ellas, habla ‘del control del quórum por parte del Presidente’ –yo creo que el control del mismo lo tendríamos que tener en todo momento todos los diputados–; se refiere incluso a la identidad de cada diputado; como también a la legalidad de los instrumentos que nosotros estamos tratando, pero hay una cuestión y no me voy a ir a temas menores como definiciones tautológicas que dicen “...será sesión virtual la de la asistencia virtual...”, por ahí lo definiría de otra manera, por ejemplo: ‘la asistencia de los diputados a través de la plataforma’, porque en definitiva cuando uno redacta un Reglamento queda para la posteridad. Entonces cuando uno más claro sea por ahí es mejor. O dice ‘modificar el artículo 29’ y en realidad lo está sustituyendo entero, pero bueno, esas son cosas menores.

Hay un tema que para mí no es menor, señor presidente, por eso la introducción, que es el último puntito del artículo 29, el mismo tiene varios –por ahí podríamos sustituirlos por a), b), c), d) y así todos sabemos de lo que estamos hablando y no digo el último, el penúltimo o el punto número 3–; en este caso me estoy refiriendo al último puntito del artículo 4º, que modifica el artículo 29. La diputada autora de la iniciativa con toda razón –y lo hablábamos en la reunión de Labor Parlamentaria–, me decía que la seguridad que tenemos los diputados y sobre todo la gente de la votación está en la votación nominal y en el último puntito dice “el modo de votación de este tipo de sesiones será en forma electrónica o nominal”, algunos me podrán decir ‘bueno, es que la nominal se hace de forma electrónica’ pero al poner ‘o’ es una cosa o la otra y además se elimina un artículo que con toda razón lo puso la diputada Villamayor, queda la modificación en el artículo 159 del Reglamento, éste lo que plantea concretamente son las votaciones nominales, se modifica el artículo de votación nominal y se pone el tema de la sesión virtual diciendo –y no cabiendo ningún lugar a duda– que siempre en la sesión virtual la votación será nominal.

Señor presidente, para mí éste no es un tema menor y de hecho la propuesta de manera concreta es muy sencilla, además de poner incisos y esas cosas que quede ‘el modo de votación en este tipo de sesiones será nominal, incorporar el artículo 159’, la modificación del artículo 159 que estaba en el proyecto original de la diputada Villamayor donde claramente se modificaba el artículo de votaciones nominales y se agregaban las sesiones virtuales y bajo ese agregado o sugerencias yo votaría de forma favorable; de no ser así lo voy a pensar porque me parece que quedaría bajo resguardo de nominal o por medio electrónico y demás el tema de la votación y me parece que eso quita seguridad jurídica y podría llegar a ser muy grave; y para quienes me dicen ‘no te preocupes el sistema está bárbaro y lo vas a entender’, les recuerdo que la tecnología cambia todos los días, hoy es un sistema, mañana es otro y la única garantía que tenemos es lo que coloquemos en este Reglamento,

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Paso a leerles la lista de los diputados oradores: Ramón Villa, Baltasar Lara Gros, Martín Chibán, Amelia Acosta, Claudio Del Plá y Carlos Zapata.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias señor presidente.

La verdad que es coincidente la posición de mi bloque con lo expresado por la diputada preopinante y con el diputado Godoy;...permítanme compartir con ustedes, presidente y señores diputados, que hace un momento me surgió algo, un sentimiento, cuando escuché a la diputada Cristina Fiore Viñuales que hablaba desde el balcón.

En cuanto a esta iniciativa estamos de acuerdo. También hablé con la diputada autora del proyecto sobre la mayoría de los puntos, antes quiero aclarar cuál ha sido la decisión de mi bloque desde el principio.

Nosotros seguíamos sosteniendo que las sesiones de la Cámara siempre deben ser presenciales pero en la situación que estamos hoy todos los argentinos también debemos ser precisos cuando queremos compararnos, quizás, con otras provincias o con el Congreso de la Nación que no tiene absolutamente nada que ver; si hoy algún diputado nacional viaja a Buenos Aires a sesionar porque está a favor de realizarla en forma presencial, cuando regrese a su Provincia tendrá que cumplir con las normas que están previstas en el protocolo y hacer la cuarentena como se debe; mientras que la situación actual de Salta y dentro del radio provincial ninguno debemos hacer cuarentena, como por ejemplo los legisladores que vienen de San Antonio de los Cobres, Joaquín V González; porque estamos dentro de nuestro territorio, entonces lo podemos hacer tranquilamente.

En uno de los puntos de forma clara dice el motivo por el cual vamos a tener la posibilidad de una sesión no presencial y como decía usted señor presidente, vamos a cubrirnos en caso que la situación se agrave en nuestra Provincia y eso es cierto.

Le digo al diputado Godoy que en caso la Presidencia no decide, por resolución, que la sesión sea no presencial, si en mi departamento se cae un puente igual voy a tener que venir, alquilaré una chalana o cruzaré por otro lado, igual vendré porque la decisión de la Cámara es presencial, insisto igual tengo que venir; porque esto tampoco da para que un vivaracho diga ‘se me cortó la ruta, tengo piqueteros y no llego’. Esto claramente está estipulado.

Cuando hablamos de fuerza mayor, ¿qué significa esto? que se agrave la situación de la pandemia del coronavirus, en ese sentido yo le he planteado a la autora del proyecto y a los diputados del bloque oficialista que tengamos una mirada general en lo que pensamos muchos de los diputados que hoy estamos presentes, especialmente los de mi bloque. Vimos cómo el Senado de la Provincia ya modificó el Reglamento, y si usted permite (*refiriéndose al señor presidente de la Cámara de Diputados*) voy a leer el artículo 192 de esa modificación.

– Asentimiento.

Sr. VILLA.- Dice: “Artículo 192.- Las sesiones de la Cámara de Senadores podrán hacerse de forma no presencial por asuntos graves o razones de fuerza mayor debidamente justificadas y comprobadas que imposibiliten a más de la mitad de los senadores a asistir a la sesión presencial, todo ello –y esto quiero subrayarlo– sin impedir la posibilidad de que cualquier senador pueda concurrir a la sesión de forma presencial’. O sea, que las sesiones no serán presenciales pero cualquier senador tiene la posibilidad de estar presente en el recinto si así él lo decide.

¿Por qué leo esto? Porque también tenemos que ser cuidadosos, nosotros sabemos que la diputada autora del proyecto tiene la mejor intención de tratar de salvar la situación y hacer que esta Cámara se ponga en funcionamiento, más aún hoy estamos siendo observados bajo una gran lupa y, seguramente, hay muchos medios que nos están mirando y ya estoy viendo algunos títulos que dicen ‘la situación no cambia y ustedes siguen’, ‘que no sea presencial y claro los diputados siguen sin trabajar’, ‘desde su cocina o desde su bar van a prender la computadora’. Y esto no puede ser así, nosotros tenemos una gran responsabilidad y si tenemos miedo a contagiarnos o a estar en peligro, para esto hay una solución. ¿¡No somos diputados!?. Por este cargo de funcionarios políticos tenemos que correr ciertos riesgos, como lo hacen los médicos, las enfermeras, las mucamas, las cocineras en los hospitales, nosotros estamos en la misma situación.

Por eso, le solicito, señor presidente, que tengamos la posibilidad de hacer las sesiones mixtas y, por último, como dijo la diputada autora del proyecto, en caso de extrema gravedad recién se haría de forma online.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor para hacer una aclaración.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Traté de ser breve hace rato, ahora intentaré hacer lo mismo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Yo diría que se expresen todos y de ahí...

Sra. VILLAMAYOR.- Si me permite, señor presidente, es sólo una aclaración.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está bien, señora diputada.

Sra. VILLAMAYOR.- En primer lugar, quiero que quede claro que coincido en la necesidad de que cuando sea no remota sea nominal, porque me parece que garantiza seguridad y brinda tranquilidad –como lo manifestó la diputada Fiore– no sólo a la gente, sino también a los diputados, con lo cual y de lo conversado previamente con el autor de la otra iniciativa, con quien conversaba recién, no le veo objeción al respecto.

Sí quiero decir algo en relación a la sesión mixta –y voy a insistir– así como he conversado con muchos y hemos logrado esta resulta que tenemos hoy como propuesta, el tema del mixto tiene un riesgo en cuanto a que en, primer lugar, lo presencial es la regla y, en ese sentido, todos coincidimos; lo excepcional, lo no remoto, lo virtual y aquí quiero permítame diputado Godoy hacer una alusión a algo que me sonaba anoche en lo que dialogábamos respecto a este proyecto, incluso llegó a decirme en un momento que podríamos poner una cláusula para que esto sea sólo para esta situación y luego el Reglamento vuelva a su natural redacción, básicamente eso me expresaba, lo cual nos muestra a las claras que esta modificación tiene matices y diferentes opiniones, porque hay quienes quieren y consideramos que debe ser a perpetua y otros que entienden que se limita a este período excepcional. En estas diferencias que planteó, hay algo que es igual, que entendemos que es sólo para lo excepcional, entonces si consideramos la sesión mixta diputados quiero que se entienda que el riesgo es que no haya igualdad de trato, porque no es lo mismo estar conversando –y lo venimos haciendo desde que inició la pandemia– de manera virtual que hacerlo de forma

presencial, el trato no es igualitario, ¿sí? Incluso lo gestual nos ayuda en este Recinto, muchas veces decimos: ‘No, no, no. Que el diputado no diga’, ‘Mire, ahí me están diciendo’, ‘me están dictando’, o lo que fuere, porque en lo presencial permite a través de lo gestual otro tipo de comunicación.

Hay algo sobre lo cual quiero entrar en detalle. Cuando muchas veces los diputados del interior, en esta crisis que es la que nos motiva, dicen ‘no vamos a poder venir’, bueno, se hace virtual. Ahora, en otras etapas por grave crisis que se considere eso, puede darse la hipótesis y acá si se apela a la subjetividad de la interpretación, ¿qué es una grave crisis o situación de fuerza mayor? Mencionaban el corte de un río. Desde la Constitución Nacional de 1853 y la vuelta de la Democracia con Alfonsín en 1983, siempre que funcionaron las Legislaturas esas hipótesis de cuestiones catastróficas, de problemas de la naturaleza, de piquetes, etcétera, terminan siendo cuestiones ordinarias le diría, que se dan siempre. Entonces, si lo vamos a utilizar como argumento para que un número equis no asista por esta circunstancia, entendida excepcional desde la subjetividad de la interpretación de la letra, entonces puede ser que lo que al inicio decía que ‘la regla será lo presencial’ se termine tornando la excepción y muchas veces tengamos asistencia mitad virtual mitad presencial; por lo tanto, en cuanto a lo mixto, lógicamente quedamos abiertos al debate de la mayoría, insisto, no es apropiado, por lo expuesto, no lo veo positivo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Baltasar Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es un gusto poder empezar a sesionar y como lo compartí con algunos diputados creo que no había razón para no hacerlo. Porque, si bien estamos en cuarentena hay muchas profesiones que tienen la excepción y siguen trabajando, sin ir más lejos los médicos, policías, gendarmes y hasta un mecánico va a trabajar, cualquier comercio chico que se dedica a la venta de comestibles también abre sus puertas. En ese sentido creo que no había ningún motivo por el que no podamos venir hoy hasta nuestro lugar de trabajo. Gracias a Dios estamos aquí y vamos a tratar de ver el tema de sesionar en forma virtual.

Hoy al mediodía, después de la reunión que tuvimos acá con los médicos, que fue organizada por el diputado Del Plá, asistí a un seminario vía web y ahí dejaban en claro algo que me tocó: esta pandemia lo que está haciendo es acelerar ciertos procesos de cambio en el mundo que eran inevitables. Entonces el hecho de que para asistir a una clase no hace falta estar presente físicamente y uno lo puede hacer virtualmente, en el mundo hace ya unos cuántos años existen esas herramientas para hacerlo, sin embargo, siempre tenemos la tendencia a resistirnos al cambio y nos lleva, muchas veces, a no sentirnos muy cómodos.

Les decía que esta pandemia está acelerando muchos cambios, sin ir más lejos, les doy un ejemplo: el IPS. Realmente la felicito a la Presidenta de esta institución, no la conozco personalmente, imagínense –bueno aquí todos tenemos IPS– que para llevar a mi hijo al pediatra tenía que comprar la orden de consulta personalmente, pagar, volver, a veces te decían una cosa y tenías que volver a buscar algo, la verdad que es trámite engorrosísimos,...

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 2º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. LARA GROS.-...y ahora se puede comprar la orden en una farmacia o pedirle la orden al médico. Lo más complicado era hacerse análisis porque tenías que solicitar el pedido médico, ir al IPS para la autorización, después hacerte los análisis, volver al médico, ¡era un lío! Todas esas gestiones se agilizaron, de un momento a otro buscaron las herramientas y lograron estos cambios, así que muy bien por eso. Una sola aclaración con respecto a esta Institución, ojalá se pongan al día con la entrega de medicamentos para diabéticos porque está demorando mucho y esas personas no pueden esperar. Solo eso, por lo demás lo felicito.

Como bien explicó mi compañera de bloque, la diputada Cristina Fiore, hacer sesiones en forma virtual hace a la legalidad de los proyectos que podamos aprobar. En ese sentido, me parece bien la iniciativa presentada por la diputada Villamayor y creo que todos deberíamos apoyarla. Personalmente estoy de acuerdo que la sesión sea mixta porque muchas veces se presentan distintas circunstancias por las que algún diputado del interior no puede venir a la Capital, de este modo no cambiaría la forma de sesionar sino la asistencia de quien no consigue llegar, es decir sería presencial para la mayoría; tomando el ejemplo que dio el diputado Godoy, si crece el Río Bermejo y se lleva el puente varios legisladores no podrán venir, o si se corta el acceso a Jujuy los oranenses nos vemos imposibilitados de pasar. Entonces, en cuanto a la forma de asistencia propongo modificar el artículo 5° del Reglamento y poner que ‘en casos de cuestiones excepcionales, que la asistencia de los diputados que no puedan llegar sea por vía de algún medio informático’.

Hace cuatro o cinco años yo he presenciado algunos cursos de esta manera y podía levantar la mano o pedir la palabra, por lo tanto creo que no habría inconveniente en hacerse escuchar en el recinto con todo el sistema de sonido que tenemos, incluso podríamos usar directamente esa pantalla, por ejemplo si el diputado Villa del departamento Rivadavia no puede estar aquí por una cuestión excepcional se establece una conexión en vivo por la misma y nosotros veríamos los gestos que él hace y su forma de hablar. Considero que con las herramientas tecnológicas que existen hoy no habría ningún impedimento para que alguien que esté afuera pueda participar de la sesión de esa forma.

Existe otra cuestión que no necesariamente está relacionada a la naturaleza. Ustedes saben que cuando yo debía venir a Salta para la sesión la gente de mi departamento me dijo ‘uh, cuando vuelvas vas a tener que hacer cuarentena’ a lo que yo les respondí ‘no, no, en ningún lado está escrito eso hasta ahora’ y ellos agregaron ‘pero allá hay casos de coronavirus, vas a tener que estar en aislamiento’ ya sea en mi domicilio por catorce días o en la Casa de Retiro donde está yendo mucha gente gracias al apoyo del obispado de Orán y de Cáritas Diocesana. Entonces, en caso de que empiece la circulación viral en Salta Capital y quizás no suceda en el interior, se cierran las fronteras ¿cómo vamos a hacer para sesionar? Por eso creo que sería bueno aplicar la forma mixta.

Y ahí reside la necesidad de todos los legisladores de participar en las sesiones ya que hay muchos proyectos interesantes que los salteños y salteñas están esperando; existen numerosos comercios que están totalmente en ruinas porque no pueden abrir sus puertas, por ende no logran pagar el alquiler ni tampoco los sueldos de sus empleados que deben ser abonados la semana que viene. Gracias a Dios el Gobierno nacional está tomando muy buenas medidas que a veces no llegan a todos y el Estado provincial también tiene ciertas herramientas que necesitan de una ley para poder aplicarse, por eso es necesario que se sesione. Yo presenté un proyecto en relación al Banco Macro, que contó con la aprobación de varios diputados, donde uno de los artículos dice que sea

agente financiero y que debe apoyar a las PYMES, ¡bueno hagamos una ley al respecto! Así como ésta, hay muchas otras cuestiones que dependen que sesionemos, por eso tenemos que ponernos de acuerdo.

Hoy se inició el registro de las firmas digitales, recién me lo explicó el personal de Sistemas de esta Cámara –muy bien por todo lo que están haciendo, la verdad que los felicito–, esto acelerará procesos de cambio y ahora podremos presentar un proyecto con la firma digital, excepto que en el Reglamento no lo dice. Entonces, quiero proponer el agregado de un artículo que nos permita –repito– presentar los proyectos en forma digital por Mesa de Entradas y no necesariamente tener que estar aquí, porque el horario de cierre de los Asuntos Entrados es hasta las 10 de la mañana del día de la sesión. No sé si estarán de acuerdo en que realicemos un cuarto intermedio para poder agregar esta modificación en el artículo 73 referente a la presentación de proyectos en forma digital.

Por último, señor presidente, también quiero hacer un pedido especial, en caso que se apruebe el agregado propuesto, que a través de la web de la Cámara de Diputados podamos ir viendo vía on-line los proyectos que se van presentando; sin ir más lejos he visto en Asuntos Entrados un llamado de audiencia pública para considerar el impacto ambiental con fecha del 20 de marzo que no lo vimos antes, entonces son cuestiones que si nos informáramos a tiempo o a medida que se va presentando –ya sea que lo haga el Poder Ejecutivo o algún legislador–, ya que las herramientas tecnológicas hoy nos permitirían usando la clave que tenemos de la Cámara, para ir viendo en vivo los proyectos que figuran en Asuntos Entrados, que los aprobaremos cuando ya están acá, hasta eso los podemos ir analizando porque tiene un número de expediente.

En concreto, estos son mis aportes a este proyecto y ojalá que podamos aprobarlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Sucintamente quiero expresarle lo siguiente. Los ciudadanos, los diputados, sobre todo los de la oposición, también los del oficialismo, por las razones que muy bien ha expresado –y le pido disculpa que la mencione– la diputada Cristina Fiore, sobre la necesidad de la seguridad jurídica que tenemos, en orden a que las decisiones que adopte esta Cámara y las leyes que sancione –porque afectan derechos subjetivos– no sean impugnadas; necesitamos seguridad política y que la confianza entre nosotros no se vea afectada, y el Reglamento de esta Cámara hace efectivamente a la confianza y a la seguridad política que debe mediar entre nosotros. En ese sentido me parece que es sumamente importante que consensuemos que no haya sesiones mixtas y como bien lo expuso –y le pido disculpas por mencionarlo– el diputado Ramón Villa que no es solamente un derecho estar sentado en esta Cámara sino que es una obligación Constitucional, es una obligación moral, estar aquí; entonces cualquier modificación que se haga al Reglamento, tiene que dejar definitivamente claro en orden que la confianza entre nosotros no sea vulnerada, que vamos a estar todos, los que quieran o los que puedan, pero sentados acá, esa tiene que ser la primera regla. Y que eventualmente si no nos podemos sentar aquí o sea que sean presenciales por algún motivo definitivamente excepcional, esto es que el virus comience a circular entre nosotros, cosa que todavía no ocurre y esperemos que siga así, recién ahí acudiremos a un sistema virtual.

¿Por qué hablo de la confianza? Porque aun cuando el Reglamento no ha sido modificado todavía ni hemos comenzado a tener sesiones virtuales, el temor de la oposición es que la Cámara de Diputados pase a ser propiedad exclusiva del oficialismo, en este permanente camino de autoritarismo en el que Gobierno se confunde con Estado.

Le voy a ser sincero, son fundados los temores que tiene la oposición, porque he sido víctima porque sin mi autorización se me cortó el micrófono en reiteradas oportunidades; porque he visto que mis colegas han sido echados de este recinto porque habían reuniones entre los diputados del oficialismo y los ministros del Poder Ejecutivo. Son fundados los temores porque hemos visto ¡sesgos terriblemente autoritarios de parte de su Presidencia! Estamos atemorizados, porque hemos presentado pedidos de informe a la Corte de Justicia, que según..., no sé lo que dice el Reglamento, nuestra Constitución consagra el principio de equilibrio de los poderes, y usted puede acudir a las nuevas doctrinas y jurisprudencias constitucionales en orden a que ¡la justicia no puede ser una república dentro de una república, es un Poder que también tiene que ser fiscalizado! ¡Debemos controlar incluso el presupuesto de la Corte, no sus sentencias! Queremos verificar cómo administran el Poder porque sabemos que están designando hijos, familiares y parientes. Entonces es nuestra obligación como representantes del pueblo controlar a la Justicia. No es un feudo el Poder Judicial. Pero los temores son más preocupantes todavía porque he presentado un pedido de informe al Poder Ejecutivo que no figura acá, entre los que debían remitirse, no está, he consultado recién a uno de sus secretarios y me dijo que ‘no hay acuerdo para pedirle al Poder Ejecutivo de la Provincia que informe acerca de quiénes somos los que aportamos’, porque estoy entre ellos, cuando el Gobernador anunció el día 19 de marzo la creación de una cuenta a donde él iba a depositar su sueldo, mi intención fue que me digan ‘quiénes y cuánto hemos depositados’, queremos controlar ¿o hemos renunciado a nuestra facultad constitucional de hacerlo? ¡Son fundados nuestros temores!

Me preocupa enormemente señor presidente porque recién cuando usted se retiraba provisoriamente del recinto yo le solicité que por favor se quede y me trató en forma amenazante, no son maneras de hacerlo y espero que ahora no me corte el micrófono porque estoy hablando.

Señor presidente ¡estamos entrando en zona de riesgo! ¡Estamos entrando en zona de riesgo!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, me están solicitando una interrupción ¿la puede conceder?

Sr. CHIBÁN.- ¡No señor presidente, no le voy a conceder esa posibilidad!

– Hablan a la vez varios señores diputados.

Sr. CHIBÁN.- Estamos hablando del Reglamento...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado le quiero comunicar que le estoy concediendo el uso de la palabra con todo respeto sobre un tema que no está en el Acta de Labor Parlamentaria, está utilizando diez minutos y le permitiré que siga expresándose; la verdad que es muy entretenido.

Continúe diputado, siga hablando sobre algo que no tiene nada que ver con el tema que está a consideración; después va a ser tratado por inconducta. En cuanto a lo que dijo sobre una amenaza que mencionó, no sé a qué se refiere, usted me amenazó que no vaya al baño porque quería hablar...

- El diputado Chibán interrumpe la manifestación del señor presidente de la Cámara de Diputados y resulta inaudible.

Sr. CHIBÁN.- Gracias señor presidente por su concesión.

Estamos entrando en zona de riesgo.

Vuelvo al Reglamento. Denos garantía, señor presidente, que no habrá apropiación de la Cámara, que no habrá una democracia amordazada porque le digo la verdad, estamos muy atemorizados, no soy el único.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Amelia Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias señor presidente.

Respecto al proyecto que está en tratamiento, la reforma del Reglamento, felicito a la autora del mismo, la diputada Socorro Villamayor. También me parece muy afortunada y oportuna las aclaraciones que hizo el diputado Godoy creo que son importantes tenerlas en cuenta al momento de aprobar el tema que estamos tratando.

Creo necesario que debemos ponernos a la altura de la situación de esta emergencia sanitaria que hoy es esta pandemia del coronavirus; tanto la Argentina como Salta están atravesando por una situación difícil no sólo sanitaria sino también económica que nos afecta a todos los ciudadanos, me parece que es obligación de este Cuerpo legislar para todos los salteños y para ello creo que debemos ponernos a la altura de la tecnología y aprovechar las posibilidades y oportunidades que hoy nos dan las telecomunicaciones, así como lo están haciendo los niños en las casas continuando con sus estudios creo que nosotros también lo podemos hacer.

Otros diputados preopinantes dijeron que no sólo en esta situación de pandemia podríamos legislar a través de la plataforma virtual sino también que puede haber otros factores que puedan ocurrir en el futuro. Creo que es como dijeron varios legisladores, que la situación nos va poniendo en sintonía con los avances que hay; me parece que a partir de esta pandemia se van a producir cambios en muchas de las cosas que tenemos que empezar a trabajar el día de mañana, por esa razón considero que es importante empezar a ponernos de acuerdo para sesionar de forma virtual y de manera mixta, en caso que algunos legisladores en circunstancia de riesgo estén impedidos de venir a la ciudad Capital.

Por esta razón quiero adelantar mi voto positivo a este proyecto y destacar lo que hoy estamos haciendo en esta Cámara baja de la Provincia en reformar el Reglamento porque debemos empezar a incorporar cosas como lo va pidiendo la sociedad de acuerdo a los avances tecnológicos.

También quiero hacer un pedido especial, me gustaría que el Acta de Labor Parlamentaria se pudiera elaborar un día antes para que los diputados podamos contar con todos los proyectos que se presentan, con una anticipación por lo menos de 72 horas, a mí me llegó el e-mail ayer, no tuve tiempo de poder verlos, entonces por esa situación me parece importante que podamos contar con el material que vamos a tratar, reitero, 72 horas antes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. GODOY (Sin conexión de micrófono).- Disculpe, señor diputado Del Plá, ¿me permite una interrupción un momento para hacer uso de la palabra?

Sr. DEL PLÁ (*Sin conexión de micrófono*).- Sí, señor diputado.

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- Gracias, señor diputado.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Antes que sigamos quiero aclarar el término ‘pueden venir’ porque no es una cuestión de ‘bolas’ porque los que las tienen después las arrastran y dicen ‘¡yo vengo...!’ ¿Qué sucedería si hay circulación viral en Salta? Pasaría que está vigente el Reglamento de los médicos que saben más que todos los que estamos aquí hablando y dicen ‘¡la Constitución...!’ Manifiestan que hay determinadas personas que no pueden salir de su casa, hoy me pasaron un videito que decía ‘no salgas vos, guarda que hay un bicho matando viejos’, entonces toda la gente que fallece tiene más de sesenta años, yo estoy en condiciones extraordinarias físicamente y me parece que hay que respetar lo que expresan los científicos, porque no sólo una persona por su edad –ahí se encuentra la doctora para corregirme (refiriéndose a la diputada Paredes)– o por ser obeso son los que peor la están pasando, existen un montón de situaciones. Entonces, ése es el término mixto y si no lo quieren nombrar así, bueno... usted, señor presidente tiene la obligación de que si hay circulación viral en Salta y yo quiero quedarme en mi casa pueda participar, lo debe reglamentar, yo quiero tener la misma garantía que los ‘tipos’ que tienen ‘bolas’, que están sentados aquí y que son jóvenes, la juventud es una cuestión de tiempo nada más, se pasa con el transcurso de los años, yo creo que eso es así.

Hoy la pandemia es una situación especial, así lo decidieron los infectólogos más grandes del mundo. ¡Ojo! con aquella gente que tenga problemas, porque cuando hay circulación viral tienen que quedarse en casa, ya que una vez que ataca el virus es muy difícil combatirlo, se utilizan respiradores y otras cosas que vemos por la televisión todos los días, ¡ya te vuelven loco! Entonces esa es mi expresión, no es que sólo sea la sesión presencial ¡listo!, primer principio. Segundo, cuándo las necesidades del caso y la situación lo requieran bla bal bla, usted deberá garantizarme que si yo me quiero quedar en casa y participar de la sesión lo pueda hacer, porque no puedo salir, porque hay mucha gente y está prohibido por las disposiciones emanadas de los médicos, ¡ésta es la expresión mixta! Si no lo quieren llamar así, nómbrarla de otra manera porque a algunos no les gusta. Insisto, usted me tiene que garantizar que yo participe porque así lo establecen los médicos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Lo primero es lo siguiente, hoy es 28 de abril y la crisis de la pandemia comenzó hace más de cuarenta y cinco días, y estamos en una sesión presencial, sin lugar a dudas hay evidencias al respecto; esta sesión presencial no tenía ningún obstáculo para realizarse como sesión ordinaria desde el día 6 después el 13, el 20, es decir que ésta es la cuarta semana. Además desde mi bloque he planteado que había motivos sobrados para que durante el mes de marzo esta Cámara debía reunirse para discutir nuestra intervención como diputados en la crisis gravísima e inédita que vive nuestro pueblo y

el país en general; incluso presenté el 15 de marzo un proyecto de ley para que se realice la intervención inmediata sobre las cuestiones del enfoque de la crisis de la pandemia y la primera semana de marzo cuando ya se había dado el primer caso de covid-19 presenté un pedido de informe para que venga la Ministra de Salud a esta Cámara a decirnos qué estaba pasando, qué se estaba haciendo y cómo era el plan. Resulta que todavía no me llegó el e-mail del primer informe, esto ya hace cuarenta y siete días, de la Ministra de Salud Pública a los diputados de la provincia de Salta, tal vez debe venir en el mismo vehículo del comandante Alais. ¿Se acuerdan de aquel que no pudo llegar nunca desde Rosario a Buenos Aires en la rebelión carapintada? Bueno, el informe por correo electrónico no viene porque no me llegó, que ya vendría cuarenta y siete días tarde y tenemos –creo yo– la vergüenza de que la Ministra no haya dado un solo informe de manera presencial o bajo el formato que quieran a los legisladores de este Cuerpo en semejante crisis.

Entonces se vino sorteando la convocatoria ¡sin causa!, porque se podría haber convocado a sesión tal como se lo hizo hoy, porque no se han agravado las condiciones; es decir la situación anterior no es distinta a la de hoy. Lo que hubo fue una voluntad política de esta Cámara de Diputados que estuviera cerrada y ajena al debate que conmueve a todo el pueblo salteño, y cuando finalmente se produce una sesión ¿cuál es el temario de la misma? El asunto fundamental es considerar la reforma del Reglamento Interno de la Cámara, porque si se modificaran las condiciones que hoy nos permiten llevar a cabo una sesión presencial debemos tener el recurso de las sesiones virtuales; éste es el criterio de prioridad después de cuarenta y siete días en que nuestro pueblo está en las condiciones que está; y no solo mi bloque, sino también otros hemos presentado planteamientos referido a esta crisis.

Esta consideración previa es indispensable, porque si le agregamos el hecho de que me presenté ante el Presidente de la Cámara antes de que iniciara la sesión y le dije ‘a la reunión de esta mañana vinieron médicos de cuatro hospitales, nos plantearon asuntos de suma urgencia y los diputados, no solo de nuestro bloque, sino de un conjunto de bloques que estuvimos reunidos con médicos de Joaquín V. González, del Hospital del Milagro, del Papa Francisco, de distintos sectores e incluso asistió una Gerente que hizo denuncias gravísimas, queremos exponer en la sesión lo que sucedió allí y además plantear un proyecto de declaración’ y nos dijeron ‘de ninguna manera’. Como el recurso que ¡re-gla-men-ta-ria-men-te tenemos los legisladores de este Cuerpo!, ¡escuche Presidente! ¡porque no es cuestión de modificar el Reglamento para que después usted haga lo que quiera! ¡Re-gla-men-ta-ria-men-te toqué el botón para pedir el uso de la palabra en el momento que el Reglamento lo indica en su artículo 134, inciso 4º, y no me la concedieron porque quería hacer una moción de tratamiento Sobre Tablas de un proyecto de resolución para que, por ejemplo, el gobierno convoque a los infectólogos de la Provincia –a quienes no les ha dado arte ni parte, es lo que manifestaron esta mañana– para formar parte del Comité Operativo de Emergencia ¡y no lo podemos tratar porque usted, señor presidente, violó el Reglamento, artículo 134, inciso 4º, referente a que el orden del tratamiento Sobre Tablas es previo a los proyectos de resolución y pedidos de informe! ¡También violó el artículo 134, inciso 1º, que indica que los Homenajes se harán después de los Asuntos Entrados y no firmé ningún acuerdo para que no sea de esa manera!

Entonces, son cuatro consideraciones indispensables: Primero, ¿por qué esta Cámara no se ha estado reuniendo cuando debió haberlo hecho? Segundo, ¿por qué no quiere considerar los asuntos urgentes que hoy nos plantearon médicos de esta provincia? Tercero, ¿por qué usted, en una sesión donde se discuten cuestiones

reglamentarias para un mejor funcionamiento, violó los artículos que acabo de citar? Cuarto, tenemos la propuesta de sesiones virtuales, puede ser un recurso, por qué no. Pero acá hay un conjunto de potestades exclusivas de la Presidencia en un asunto muuuy delicado como ya se dijo...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, por favor, colóquese el barbijo. Todos pónganse los barbijos. Cuidémonos...

Sr. DEL PLÁ.- Estoy hablando.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Lo va a contagiar al diputado Zapata que está sentado adelante de usted, es un hombre de edad y le está salpicando cuando habla.

Sr. DEL PLÁ.- Estoy hablando... *(Se coloca el barbijo)*.

Entonces, quiero decirle que las facultades previstas para que la decisión sea exclusivamente del presidente para establecer cuándo las sesiones son de una manera u otra, advirtiendo sobre un asunto de fuerza mayor, no corresponde; tendría que ser un asunto tan delicado con acuerdo de los presidentes de bloque o por lo menos de un porcentaje de ellos. Y voy a referirme al punto porque no puede haber este tipo de facultades discrecionales, ya que ¡obviamente, señor presidente! no es lo mismo una sesión presencial que una virtual...

-El presidente le indica al diputado Del Plá que se coloque bien el barbijo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Estoy hablando, señor presidente. Dígame después qué punto del Reglamento estoy violando.

Los que tenemos algunos años de lucha parlamentaria –aparte de la calle– sabemos que las sesiones presenciales lógicamente tienen que ver con el debate, la posibilidad de intervenir y demás, son distintas a las virtuales donde hay un señor lejos de uno, que tiene un botón, que lo deja hablar o lo corta, no le ve la expresión, no hay público y son difíciles de seguir, es decir que no es lo mismo; realmente para que haya sesiones virtuales debe ser ante situaciones absolutamente excepcionales. Tampoco creo que pueda ser un recurso de cada diputado, o sea no defiende la discrecionalidad del presidente ni la de cada legislador para decidir en una sesión mixta si me quedo y la sigo desde mi casa, ¡me parece una arbitrariedad!

Entonces, considero que si va a haber sesiones virtuales debe establecerse un acuerdo de por lo menos el 80% de los presidentes de bloque para que sea convocada bajo esa forma. Propongo esa modificación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, gracias por tratarme de persona de edad pero le recuerdo que “El diablo sabe por diablo pero más sabe por viejo”.

Estamos tratando la reforma del Reglamento y para contextualizar esto debemos tener en cuenta que para la plena vigencia del Estado los Poderes deben funcionar, cada uno tiene su competencia y su campo de acción dentro de una República y de una democracia, y el funcionamiento interno, por ejemplo de la Cámara de Diputados, se rige por el Reglamento. Entonces, el primer deber de usted como director del debate es

respetar el mismo, no con la vehemencia del diputado que me precedió en el uso de la palabra pero creo que el espacio de Homenajes debió haberse habilitado puesto que hace poco falleció el contador Carlos López que prestaba servicio en esta Cámara y fue una excelente persona.

Dicho esto, aparte de respetar el Reglamento, debemos tener algo muy en claro y es que por la reglamentación o una interpretación atravesada o contraria a los principios y los fines perseguidos del Reglamento, no podemos limitar el ejercicio de derechos fundamentales de la democracia y sobre todo los que asisten a los representantes del pueblo. Fundamentalmente considero que el uso de la palabra por un diputado es el ejercicio de la libertad de expresión por antonomasia, es el máximo ejercicio que debe ser garantizado porque no sólo habla por sí sino por la gente que lo llevó a la banca y es necesario que la sociedad sepa en qué está cada legislador, cuál es su posicionamiento y sobre todas las cosas en qué fundamento se apoya para emitir un voto. La determinación en el uso de la palabra debe realizarse de tal forma que nos constituya la libertad de expresión; es inconcebible que en el Parlamento no se pueda hablar, señor presidente, es la extensión mínima para argumentar el porqué de las propuestas en las votaciones. De adoptarse una impronta, de reducir al mínimo el tiempo del uso de la palabra, quizás terminemos en que el oficialismo traiga redactada la Versión Taquigráfica de su casa y listo, o se admitirá que digamos ‘sí’ o ‘no’, nada más. Es necesario que cada fuerza política que integra esta Cámara y también los representantes de cada lugar de la Provincia puedan expresarse no sólo de los asuntos que están en el Acta de Labor Parlamentaria, sino sobre los temas diarios, reales y presentes por los que atraviesa la sociedad en su conjunto.

Hay necesidades que tienen que ser exteriorizadas y muchas veces no aguantan el tiempo del intervalo entre sesiones y con esto me refiero cuando en su momento el diputado Villa en el tramo de Manifestaciones denunció sobre la violación en banda de una niña wichí, si no hubiese sido por él, la justicia no hubiese intervenido ya que la presión de la opinión pública llevó a que actuase.

La degradación de la discusión Parlamentaria va transformando la democracia de la Republica en apócrifa, porque va perdiendo su esencia, no puede ser que se haya puesto en hibernación a dos poderes que conforman la Republica, hasta hoy la Cámara de Diputados, y continúa hasta el 10 de mayo la Justicia; no se puede concebir el funcionamiento de un Estado Republicano con dos de sus Poderes en estado de hibernación. De la emergencia no se sale atropellando los derechos o limitando la expresión divergente o poniendo –como dije– en estado de hibernación a dos poderes del Estado, ser demócrata o defensor de la república se transforma en una mentira si esa declamación no se va a los hechos, no se defiende la libertad de expresión y tampoco el funcionamiento de los poderes.

No hay justificativo para que hayamos estado aletargado desde la fecha a la iniciación de las sesiones, es importante que exista una alternativa para casos de extrema necesidad, en donde realmente consideremos que haya un grave riesgo, no sólo para la salud sino también de otro tipo y para los diputados, y que exista una salida para que el Poder Legislativo siga activo, esto lo podríamos haber tratado el día siete, sin embargo lo estamos tratando dos o tres semanas después, la demora ha sido grande y mientras nosotros pensamos cómo hacer para no venir y no asumir un riesgo, existen agentes del Estado que cobran mucho menos que nosotros que le están poniendo el pecho, como los empleados de salud y seguridad, además los policías no están recibiendo los elementos de protección personal y por lo que escuchamos esta mañana de los médicos, ellos también tienen serias deficiencias, no sólo de los elementos de

protección personal, sino respecto de ciertos protocolos de la circulación por área y además hay escasas de personal, lo que no es atribuible al Gobierno actual, sino que viene a ser una pandemia del Gobierno anterior y es importante que la Cámara de Diputados sesione para dar respaldo político a las acciones de gobierno que vayan a revertir la situación que vive hoy el sistema de salud.

En cuanto al proyecto en particular creo, y coincidiendo con la opinión del diputado preopinante, que la decisión de hacer una sesión presencial o no presencial debe ser discutida en la Comisión de Labor Parlamentaria y en cuanto a la mayoría exigida tiene que ser una mayoría gravada, mínimo dos tercios, a partir de ahí llegar a un consenso donde todas las personas que integran la Comisión de Labor Parlamentaria –o por lo menos la mayoría gravada– podrá estar de acuerdo que la situación es excepcional y amerita evadir el debate presencial, que es lo que espera la sociedad.

En cuanto al proyecto en consideración estimo que la terminología debiera adecuarse siguiendo los lineamientos de los proyectos aprobados en el Senado, porque la palabra virtual en su segunda acepción en el diccionario, es algo que no existe y realmente en la mente del ciudadano el Poder Legislativo hoy no existe, no sesionamos, no hacemos nada de provecho para la sociedad; ciento veinte días –salvo la urgencia que tenían de aumentar los miembros de la Corte– hemos estado totalmente bloqueados para poder opinar en este recinto en medio de una pandemia en donde no sólo exteriorizamos situaciones angustiosa o de reclamo al Gobierno, sino también puede ser la posibilidad que tenemos para aportar nuestras ideas, ya que nunca fuimos convocados a ningún comité ni a ninguna comisión de emergencias sanitarias del norte y tampoco en este tema de los Comité del Covid 19.

Considero también que la sesión mixta es una salida que debe ser factible, el diputado de Capital tiene muy poco pretexto u obstáculo para oponerse al reclamo de la ciudadanía de que asistamos a la sesión en forma presencial, coincido con la diputada Fiore que debemos prestar especial atención al momento de fijar las reglas, que la votación debe ser siempre nominal en caso que la sesión sea no presencial, hay que controlar el quórum y tener la posibilidad, los presidentes de bloque por lo menos, de poder ir verificando por lo menos la existencia de él y la identidad de la persona que está conectada remotamente para poder garantizar que se trata de un voto válido y la intervención de una persona habilitada por el diploma de diputado para que no tengamos diputruchos verbales.

La plataforma en uso se la vendió como maravillosa y desde el mismo Ministerio de Turismo terminamos viendo que es hackeable y que se dieron con una clase de sexo virtual remoto, por supuesto no buscada, pero el sistema es vulnerable y no debe serlo.

También hablando del Reglamento considero que en aras a la economía del tiempo y la necesidad de que la voz de los diputados sea escuchada debe incluirse en el proyecto en tratamiento la modificación del artículo 134 inciso 1), sustituyendo solamente la palabra “Homenajes” por “Homenajes y Manifestaciones”, esto no significa que se va a alargar la sesión, señor presidente, ese artículo cuya modificación no está en el proyecto establece 10 minutos por cada diputado para hacer los homenajes que estime conveniente, yo pretendo que ese tiempo sea para los dos conceptos: Homenajes y Manifestaciones, reitero no vamos a alargar la sesión por eso, es preocupante que se viole la democracia y que los pedidos de informes no sean cursados, cuando no le hace mal a nadie sino que facilita la función del diputado y el Reglamento está para permitir el funcionamiento de la Cámara y el ejercicio de las facultades de cada diputado.

Señor presidente, otra cosa, ¿para cuándo el Presupuesto de la Cámara! El Reglamento establece que usted debe ponerlo a consideración de los diputados, entiendo que por la prórroga del ejercicio eso no está presentado, le pido por favor que bien pueda lo ponga a consideración del Cuerpo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Creo que uno tiene que hacer un análisis profundo y no un mea culpa, me refiero a los diputados que componemos esta Legislatura. Porque la emergencia es mundial y nosotros a medida que iban pasando los días nos fuimos adaptando a las circunstancias que ocurrían en otros países hasta que llegó a Argentina; y luego salieron los Decretos de Necesidad y Urgencia por la pandemia y todo lo que conocemos, y nos hemos adaptado, no sé si será por temor, susto o prevención, de todo lo que se dijo acá, que son realidades, creo que hemos reaccionado tarde, por supuesto, y ahora ya estamos en actividad. Insisto, creo que no tiene sentido echarnos la culpa, buscar responsables y motivos para sacar a relucir los errores que se cometieron porque hoy tenemos otra realidad que es la presentación de estos proyectos a cuyos autores los felicito y a usted también señor presidente por convocar esta reunión.

Durante muchos años hemos buscado estar en vigencia con todos los adelantos y entiendo que debemos actualizarnos conforme a la tecnología; éste es uno más, el sistema que proponen es una alternativa, por supuesto que el tema de la presencia o no de cada diputado va a ser optativa a cada uno porque si usted cuenta los representantes de Capital y de los departamentos que están alrededor, o sea Valle de Lerma y General Güemes se llega aproximadamente a 27 legisladores, los de Capital son 17, esto es más de dos tercios y faltaría cuatro diputados para tener mayoría, entonces no es imposible reunirse de manera presencial siempre que los legisladores con los presidentes de bloques confirmen la presencia.

A partir de ahora no podemos dejar de sesionar porque hay muchos temas pendientes y nos tenemos que sumar a colaborar por más que no nos llamen o comuniquen, creo que para eso contamos con un presidente de la Cámara que tiene la obligación –y la está cumpliendo– de informar a cada diputado la realidad de la Provincia; si los ministros que están trabajando –porque tienen ese argumento ‘que están en emergencia’ y todo lo que quieran justificar–, no nos pueden dar información, la podemos recibir a través de usted señor presidente porque es la autoridad que representa a este Cuerpo. Entonces, los pedidos de informes o todos los proyectos de emergencia que se plantean en estas circunstancias lo podemos hacer hasta por vía consulta diciendo ‘esto tenemos urgencia de saber’. Esta mañana tuvimos una reunión donde los médicos con una expresión preocupante y de gran dolor han manifestado que hay urgencia porque están trabajando sin los recursos, en la misma participó la doctora Paredes que conoce bien del tema. Por ello, insisto, necesitamos estar informados de la situación porque en cada departamento hay problemas serios, no sólo por el Covid 19 sino también con el dengue y otras enfermedades que empiezan a circular a partir de este cambio climático.

Por lo tanto, si nos vamos a abocar a trabajar por esta situación creo que lo más coherente sería que los dos expedientes presentados por los diputados Godoy y Villamayor, y en coincidencia a lo que se pidió solicito que pasemos a un cuarto intermedio de cinco minutos para que acordemos un solo proyecto, porque tenemos

urgencia de dar respuesta a nuestro departamento con respecto a su sistema de salud porque está colapsada en el interior, en el norte, en el sur, en el sureste, en todos los hospitales, más allá que algunos puedan tener ciertos insumos, tampoco vamos a echarle la culpa a este Gobierno... ellos tienen problemas estructurales desde hace años que no se solucionan y esta situación hoy descubre esa realidad.

Hay una situación que me preocupa porque a los diputados y a los senadores nos tomaron como ‘flanco’ para criticarnos y pegarnos por todos lados, escuché por ahí a alguien decir que ‘los diputados deben controlar los precios’ y creo que es inconcebible esto, esa función no nos corresponde, porque el Poder Ejecutivo tiene los organismos para realizar esa tarea, más bien considero que nosotros debemos exigir que ese control se realice en la Capital y en el interior.

Este tema de la reunión de sesión que se ha demorado, por suerte ahora estamos reaccionando, entonces señor presidente nos pongamos ‘las pilas’, y el que corre riesgo –como se dice– no pueda o no quiera venir porque está dentro de las normas de no asistir debe ser justificado por usted.

Este adelanto de la tecnología nos da la posibilidad de continuar nuestra labor, tenemos que salir airosos de esta situación porque la gente está esperando de nosotros un apoyo. Tenemos que saber qué hacemos, qué es lo que va a suceder, porque aún no llegó el famoso ‘pico de contagio’, Dios quiera que en Argentina sea ‘chato’ y no pase nada. Creo que hay que corregir algunos errores que se cometen, porque la ciudadanía entra en pánico cuando se informa que llega un colectivo, un avión, esto sucede por escuchar ciertas noticias y realmente no estamos bien informados. ¡Ésta es la triste realidad! A nosotros nos duele lo que le pasa a los pobladores, no le podemos decir ‘che porque han hecho esto’, porque las cosas cambian constantemente como el certificado de circulación, la metodología.

Por todo esto, tenemos que estar informados, señor presidente, como corresponde, quiero que usted nos mantenga actualizado a través de todos los medios que ha implementado en estos últimos días, para que estemos en contacto a través de lo virtual, para que nos informen, no podemos estar ajenos de esta realidad que preocupa a todo el país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Antes de referirme al proyecto de reforma del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, creo que hay que ser justos y hacer honor a la verdad, por ahí –sin mencionar a nadie– escuché que algunos legisladores han manifestado y han querido, de alguna forma, mostrar que usted violaba el Reglamento y que no estaba cumpliendo con los pasos de la sesión; por eso, quiero decir que cuando nos reunimos el viernes en la Comisión de Labor Parlamentaria se habían acordado cuales iban a ser los temas a tratar y los pasos a seguir en la expresión que necesitábamos tener una sesión puntual, concreta y estricta en los temas que íbamos a tratar para evitar la permanencia de muchas horas en un espacio que nos puede traer complicaciones de salud.

Señor presidente, ayer leí –y con esto le doy un informe cortito– que se descubrió que el spray de la saliva también tiene el aire circulando, si bien es cierto –y esto lo dicen las universidades de Wales y la de Harvard– no llega a contagiar cuando hay mucha acumulación en el aire de ese aerosol puede producir contagio. Entonces

nosotros tenemos que ser muy responsables cuando desempeñamos una función y debemos hacerlo con coherencia.

Con respecto al proyecto de modificación del Reglamento, creo que es fundamental para nosotros, como poder del Estado, contar con una herramienta para poder sesionar en la modalidad que hoy se está empezando a implementar en distintas Legislaturas, por ejemplo, el Congreso de la Nación Argentina, el Concejo Deliberante de la Capital. En este sentido, quiero decir que hemos hablado con la autora de la iniciativa... (*Suena el timbre*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor señores diputados Zapata y Chibán, cada uno se sienta en su banca; nos cuidemos entre todos, no deambulemos, respetemos el aislamiento y las distancias.

Continúe diputado Rallé.

– Los señores diputados mencionados proceden a sentarse en sus respectivas bancas.

Sr. RALLÉ.- Cuando hablamos con la autora del proyecto advertíamos puntos muy positivos que eran fundamentales sostener en la reforma del Reglamento y aplicarlos, obviamente luego de abrir el debate fueron surgiendo algunos cambios, planteos para perfeccionarlo y ella siempre tuvo la amabilidad y la confianza hacia los pares que proponían las modificaciones, de hacerlas.

No obstante, y no voy explayarme demasiado porque quiero respetar los cinco minutos que nos ha dado para expresarnos, quiero decirle que los diputados del interior por más cerca que vivamos de la Capital, en mi caso General Güemes, siempre vamos a estar en una situación distinta a la de los que viven en la Capital. ¿Por qué digo esto? Porque nosotros nunca hemos negado el derecho de que esta Cámara funcione, tampoco la esencia de la misma que es el debate presencial, el cara a cara, los gestos que le imprimen una característica a los legisladores y cuando hablamos de sesión “extraordinaria”, si se quiere llamar virtual, lo hacemos en el conocimiento y en el pensamiento de que cuando el virus empiece a circular, Dios quiera que eso nunca ocurra, la mayor circulación se va a dar en la ciudad de Salta por la cantidad y densidad de población que hay. Ahora les pregunto a mis pares de la Capital ¿qué va a pasar con los legisladores del interior cuando tengamos que venir a sesionar, luego volver a nuestros departamentos y la gente –porque hay mucho prejuicio social– piense que estamos llevando el virus al pueblo y cada vez que vengamos a Salta nos pida que entremos en una cuarentena total? Acá no se trata de irse a los extremos, nosotros lo vivimos, hace algunos días tuvimos contacto con algunos médicos y nos obligaron a aislarnos durante 48 horas hasta que se supo los resultados y gracias a Dios dieron negativo

Por lo expuesto, creo que la modificación del Reglamento la tenemos que hacer desde una posición en la que queremos que el Poder Legislativo funcione, éste debe ser un brazo fuerte para sostener las acciones positivas del gobierno y, como dice la oposición, también para marcar qué cuestiones se deben corregir, siempre en el convencimiento de que los Poderes del Estado cumplen un rol fundamental en el funcionamiento constitucional y democrático y sobre todo que la Legislatura nunca puede dejar de brindarle a la gente la representación. Por eso creo que la modalidad que se debe aplicar es sesión presencial o sesión virtual, pero siempre respetando los intereses de nuestros pueblos y de toda la provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

En relación al presente proyecto voy a hacer hincapié en las modificaciones de los artículos 32, 61 y 28.

Cabe destacar, luego de escuchar la opinión de varios diputados, que el sistema mixto que plantean algunos puede dar lugar a un vicio legislativo, digo esto porque cualquier legislador podría desconectarse durante la sesión o a la hora de votar después que se haya verificado el quórum, incluso se corre el peligro de quedarnos a veces –por qué no– sin quórum legal. Entonces creo que esta iniciativa es clara respecto a lo ‘presencial’ y lo ‘virtual’.

Por otro lado, comparto el criterio de que el modo de la votación debe ser nominal, por eso corresponde eliminar del artículo 29, inciso f), donde dice “...en forma electrónica...”, porque el artículo 158 expresa que “Los modos de votar serán nominales, electrónicos o por signos...” en lo que hace a la votación por viva voz, es decir como lo expresa el Reglamento en la forma presencial; asimismo, otra modificación importante es donde señala “...en caso de sesión virtual se utilizará el sistema...” se debe dejar aclarado y poner “de voto nominal”, y eliminar “...electrónico habilitado por la plataforma tecnológica respectiva...”. Esas son las consideraciones que propongo respecto al proyecto en cuestión.

Señor presidente, señores diputados, estamos atravesando momentos difíciles ante esta crisis mundial y debemos pensar en los diferentes modos y maneras de trabajar. Creo que es muy atinada la modificación del Reglamento de la Cámara de Diputados donde quedará especificado que las sesiones serán preparatorias, ordinarias, extraordinarias, públicas, secretas, presenciales o virtuales; a través de las reformas de todos estos artículos se dejará establecido un reglamento de cara al siglo XXI en los tiempos que vive el mundo, por eso apelo a la consideración de los diputados para que el mismo –modificado por la autora del proyecto– sea un instrumento válido de esta Cámara en pos del desarrollo administrativo y legislativo como lo establece nuestra Constitución provincial.

Durante esta pandemia también se ha visto reflejado que diferentes actores –llamaría– de la política han hecho un reality o un circo político; creo que es hora que demos una nueva mirada hacia la sociedad y los convoco a todos, sin banderías políticas, sin distinción de credo, a que esta situación nos enseñe a salir adelante, a establecer lazos y a unirnos, porque hay mucha gente que está padeciendo y sufriendo; en esta Cámara tenemos que pensar en la pos pandemia que vendrá y legislar unidos en el pos, en el desarrollo junto a las autoridades provinciales y nacionales, estas medidas establecen en estos momentos a miles de familias argentinas, salteñas y de diferentes puntos, medidas que duelen, que dejan a familias sin dormir, a padres que están pensando en cómo llevar un plato de comida al otro día a sus hijos porque no pueden trabajar.

Noté que algunos legisladores del Fondo Solidario ¡quieren que le hagan una foto!, establecer en la Cámara cuando acá ya se habló, además cuando damos algo lo tenemos que dar de corazón, cuando hacemos algo lo hacemos de corazón porque a esta Cámara venimos a legislar responsablemente para establecer leyes que beneficien a los salteños, hay cosas que esta pandemia nos enseña, nada fue perfecto todo se ha ido dando con el tiempo, a diario, nadie estaba preparado para esto. Los hospitales del norte –y esto lo hemos hablado– ya venían con una crisis sanitaria hacia esta pandemia porque faltan insumos, respiradores, equipamientos, recursos, nos va a faltar todo señores legisladores. Si buscamos el culpable de esta situación ¿sirve? Por qué no

buscamos las herramientas todos juntos para brindar esas soluciones que tanto necesita la comunidad y dejamos de hacer creer cosas que por allí solo sirven en el juego de política. Creo que estos tiempos nos enseñan a dar vuelta la página de la política, de los legisladores, los diputados, los intendentes, gobernadores, presidentes, todos, porque tenemos un deber y las responsabilidades gubernamentales son esenciales en los tiempos que vivimos. Y apelo a desarrollar capacidades básicas de vigilancia y respuesta a la salud, que Dios se apiade de la humanidad y de todos nosotros, y nos ilumine para salir de esta pandemia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Buenas tardes señoras diputadas, señores diputados.

En realidad es una situación coyuntural muy exigente la que está pasando la Argentina como así también el mundo entero y Salta no es la excepción porque estamos bajo una regla que tiene que ver nada más ni nada menos con lo máspreciado que hay sobre la tierra que es la vida de las personas y cuando decidimos no solamente lo hacemos como diputadas o diputados, sino también pensando en los camarógrafos, en los empleados de prensa, en los taquígrafos, en las personas que trabajan como administrativas, en las secretarías de comisiones, en el personal de seguridad y guardias, debemos pensar mucho más allá de nosotros como diputados y sí focalizar nuestra intención cabal y franca de dinamizar la actividad de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Dinamizar es esto, es decir los proyectos tienen que ser trabajados en las comisiones, sea en forma virtual o presencial, y deben ser avalados por las comisiones pasar a Legislación General y ser aprobados, sobre todos aquellos atinentes a la salud, porque hoy es el centro en el mundo, y la economía de su mano, de hecho la Presidencia de la Nación está trabajando pormenorizada y puntualmente en cada uno de los aspectos de cada una de las regiones de Argentina. Hoy nuestro país está visto como uno de los que mejor está tratando esta la pandemia, un enemigo invisible, portadores que no muestran síntomas, que contagian, situaciones y cuidados extremos que hay que tener, la distancia, el lavado de manos, la higiene, los espacios, son muchos los puntos. Pensar en común para tomar una decisión, respecto a la parte virtual es una forma de estar presentes, no podemos decir es: virtual o presencial, ¡no! Presencial de las dos formas, físicamente acá en la Cámara o a través de la forma virtual, pero presencial al fin, y las votaciones deben ser nominales, que se sepa cuál es la decisión de cada uno de los diputados. Tengo proyectos como el de soberanía alimentaria que debe ser impulsado por la Cámara, señor presidente, que tiene que ser tomado como un instrumento en la Provincia, porque hay regiones de nuestra Salta, donde la gente realmente pasa hambre extremo, donde los niños se mueren. ¿Hay que avanzar con las leyes? Sí. ¿Debemos dinamizar? Sí. ¡La Cámara tiene que comenzar a trabajar ya!, como lo ha hecho el Congreso de la Nación en su ámbito de Diputados y de Senadores, hay que hacerlo.

El virus y la pandemia es una realidad, los cuidados hay que tenerlos, no es una cuestión política ni partidaria, debemos defender la salud y la vida, pero el hecho que estemos en emergencia y que hayan situaciones extremas tampoco debe ser decidido por una sola persona, en este caso el Presidente de la Cámara de Diputados en nuestra Legislatura, estimo que debe resolverse por la mayoría de quienes conforman la Comisión de Labor Parlamentaria y que incluso hay que conformar una Comisión Bicameral de

emergencia de diputados y de senadores, para que cite a especialistas, epidemiólogos, infectólogos, nutricionistas, asistentes sociales, gente que tenga que ver o que este empapada en el tema del contagio social, para poder definir cuáles son las políticas, establecer cuándo estamos enmarcados en una emergencia.

La Legislatura debe trabajar, tanto Diputados como Senadores; estoy de acuerdo en que las votaciones deben ser en forma nominal; si decimos que unos van a estar presentes y otros no, habría que ver cuál sería la dificultad técnica para hacerlo, cómo se eslabona y cuál es la igualdad que hay entre el que puede estar y el que va a decir que no, de hecho creo que muchos diputados del interior tienen dificultades a la hora de trasladarse cuando deben pasar por otro país o provincia para llegar a esta Capital. Hay que avanzar, es una realidad y bueno tenemos que definir algunos aspectos como ser: cuándo hablamos de emergencia, de fuerza mayor y hasta cuándo de emergencia y de fuerza mayor para volver a una actividad normal y presencial, acá en el ámbito legislativo como en este momento.

Por lo tanto, insisto, en la creación de una Comisión Bicameral, que trabaje sobre la emergencia, con especialistas para poder ir dirigiendo los proyectos y ver cómo desde la Cámara podemos aunarnos al esfuerzo nacional para trabajar frente a esta pandemia que no tiene otro propósito de salvar vidas.

Nada más, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Trabajar como diputada es hacerlo como servidora pública, así como hoy le ponen el cuerpo repartidores de supermercados, el que trabaja en las farmacias, el enfermero, el médico, el policía, nosotros entendemos que deberíamos imitarlos y 'ponerle el cuerpo', porque no tendríamos por qué tener ningún privilegio.

Comprendo que en época de pandemia tiene que ser prioridad la solidaridad y entiendo que muchos de nuestros diputados son del interior y no tienen hoteles para alojarse y en muchos casos lugares donde comer y debemos ser solidarios con ellos. También entiendo que tenemos una responsabilidad aún más grande y eso implica que no podemos juntarnos para propagar un virus, existen antecedentes como es el caso de Tucumán o el de la legisladora de Paraguay que sin querer y siendo asintomática contagió a la mitad del Parlamento paraguayo.

Entiendo que hoy el mundo mutó y que en ese cambio podemos tener como aliada a la tecnología, al igual que existe la intención de poder sesionar, lo que sería lo más óptimo para lograr cumplir con nuestra tarea, porque para eso nos votaron.

Nada más, señor presidente.

7.2

MOCIÓN DE ORDEN

–Cierre de la lista de oradores–

Sr. GODOY.- (*Sin conexión de micrófono*).- Solicito, señor presidente, que se cierre la lista de oradores...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-...Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-...Perdón, señor diputado Moreno.
Diputado Godoy, ¿usted solicita el cierre de la lista de oradores?

Sr. GODOY.- (*Sin conexión de micrófono*).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Conforme a la moción del diputado Godoy se procederá a cerrar la lista de oradores. Están anotados los diputados Valenzuela Giantomasi, Cartuccia, Monteagudo, Suriani, Mizzau, Navarro, Albeza, Pantaleón, Hucena, Rodríguez, Salva, Fabio López, María López, Lanocci y Diez Villa.

Se les va a otorgar diez minutos a cada legislador, todos tienen igual derecho a expresarse utilizando el mismo tiempo que lo hicieron los diputados Chibán, Del Plá y Zapata que hablaron durante 13 ó 14 minutos cada uno.

En consideración del Cuerpo el cierre de la lista de oradores; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias señor presidente.

La verdad que hemos recibido muchísimas críticas por haber demorado en realizar las sesiones y eso me preocupa muchísimo, como también las que recibiremos ya que ésta es la primera reunión después de casi un mes de haberse inaugurado el actual periodo de Sesiones Ordinarias y que se trate un sólo proyecto como es el de modificación del Reglamento, cuando en definitiva, nuestra Provincia y el país está pasando por una situación tremendamente difícil.

Después de la reunión que tuvimos hoy con los médicos, donde nos han expresado cuál es la verdadera situación sanitaria de la Provincia, debemos pensar que sin economía no hay salud, eso tenemos que tener claro y empezar a plantear nuestras decisiones...

– Ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Alejandra B. Navarro.

Sr. MORENO.-...La parálisis en la actividad económica ha generado recaudaciones menores de impuestos, incrementará la pobreza y la desocupación y provocará quiebres de empresas. Sabemos que el 70% de los ingresos de nuestra de Provincia depende de la recaudación nacional a través de la coparticipación. El país está prácticamente parado sin recaudaciones y sin nada, la única herramienta que se tiene es la emisión monetaria, lamentablemente, puede generar un caos inflacionario, es impensado lo que puede suceder, está la pelea entre el Ministerio de Economía que quiere que se baje la tasa de interés y el Banco Central que siga emitiendo dinero para subvencionar o para financiar otros gastos del Gobierno, eso va a traer inflación y va a aumentar la tasa de interés, porque el dinero se va directo al dólar. Desde nuestro lugar tenemos que empezar a darles las herramientas necesarias al Gobierno para que empecemos el día después a ver cómo salimos y cómo hacemos crecer la economía y, por supuesto, vemos cómo va a funcionar la Provincia.

Quiero recordarles que hoy el intendente de San Carlos ha mencionado que quiere emitir títulos de deuda de su municipio para subvencionar, pagar o reactivar su propia economía, en esa situación no sólo está este municipio sino muchos otros y los diputados que los representan me pueden dar la razón, así también la Provincia está en un contexto bastante difícil. Desde nuestro sector estamos trabajando con propuestas

para que Salta tenga financiamiento y para que pueda cumplir con todos los procesos de reactivación y crecimiento de la economía.

Celebro que hayan muchas coincidencias por parte de esta única ley que vamos a tratar esta tarde en esta sesión y propongo que se llame a un cuarto intermedio para que los dos autores de los proyectos, con las modificaciones que se hayan vertido, elaboren una sola iniciativa, porque no podemos tener una sesión para aprobar un solo proyecto de ley. Reitero, propongo que se haga un cuarto intermedio, se discuta, se unifiquen las iniciativas y termine la discusión; asimismo, que se comience a plantear y a ver otros problemas que son más delicados que la modificación del Reglamento, obviamente, dándole la importancia que merece, ya que son mucho más graves en base a esta pandemia y al dengue.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Navarro).- Gracias, señor diputado, se tendrá en cuenta su moción al final del debate.

Tiene la palabra el diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señora presidenta.

Escuché con atención cada una de las posturas, coincido plenamente en varios conceptos vertidos por mis pares, como así también con la aclaración –con su permiso voy a nombrar al diputado Godoy– en el marco de la transparencia de la donación voluntaria que estamos haciendo como legisladores, para que se nos dé la posibilidad a través del Presidente o de una notificación a quien podemos o queremos donar estos montos.

No estábamos preparados a nivel mundial para vivir este escenario y con respecto a lo que es el proyecto y esta situación pandémica exclusiva, esta realidad que estamos atravesando los salteños y en carácter con lo que se ha mencionado, nos hemos tardado mucho en ocupar las bancas para la cual fuimos elegidos, fueron prácticamente 48 días para hacer la labor por el cual fuimos elegidos, más allá del trabajo y el compromiso que lleva adelante cada uno de los legisladores, esta pandemia también ha tirado muchas caretas y cada uno en la representatividad sabe qué es lo que tiene que hacer.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, el diputado Jorge I. Jarzún Lamónaca.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Me parece coherente la reforma del Reglamento Interno de esta Cámara para marcar el precedente que tiene que ver con lo que o para lo que fuimos elegidos, legislar siempre pensando en el salteño.

Creo que son muchos los temas que tendríamos que estar tratando, con respecto a este tema puntual coincido en que debe haber un cambio de denominación “virtual por no presencial, remotas, a través de medios electrónicos o virtuales”. Tenemos que hacer el trabajo para el cual fuimos elegidos.

También estoy de acuerdo en que todos los salteños que están le poniendo el pecho y la vida a esta pandemia cobran hasta tres veces menos que un legislador y lo hacen todos los días, por eso también muchos de los Ministros van a tener que darnos explicaciones y particularmente en el ámbito de seguridad.; cuando lamentablemente, hoy un agente que recién egresó cobra 8000 pesos a través de una beca y cumple catorce horas diarias cuidando cada uno de los retenes con la mejor sonrisa que puede brindarle a los salteños.

Comparto plenamente que no se ha respetado o no se ha tenido en cuenta el trabajo de cada uno de los legisladores en cuanto a los datos necesarios en materia

sanitaria que nos deberían haber dado desde un principio. Recién hoy se han conocido los datos del dengue, nada se ha dicho y no se ha convocado a la Ministra. Me gustaría saber también cuáles son los profesionales de consulta que tienen desde el Gobierno de la Provincia, a quién se le consulta por qué... la bomba virósica se instaló en plena plaza 9 de Julio al lado de una de las sedes del PAMI y no hemos tenido la posibilidad de preguntarle a la Ministra de Salud Pública, como no la han tenido los legisladores del departamento General Güemes que tampoco fueron escuchados...

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Estamos aquí para representar la voluntad del pueblo que nos ha elegido y hemos perdido mucho tiempo, tiempo que no vamos a recuperar. Somos, en cada uno de los casos, la representación de un sector de la sociedad que necesita información. El show mediático de que levanto el dedo o la voz para tener una columna radial debe terminarse. Estoy de acuerdo con otro legislador y me tomo el atrevimiento de citarlo al diputado Moreno, acá se terminó el oficialismo y se terminó la oposición, hay que legislar por cada uno de los salteños. El egoísmo político debe quedar al margen, con los recaudos necesarios, de lo que es la información que tienen por obligación darnos nuestros Ministros; yo hace un par de horas les he conocido la cara a un par ellos –como muchos de ustedes–, no atienden ni siquiera llamadas telefónicas. Pero esto nos debe encontrar unidos y trabajando por lo que hay que hacer.

Para finalizar, señor presidente, coincido en el cambio de denominación: “virtual” por “no presencial remotas a través de medios electrónicos o virtuales”. No es justo para los diputados del interior venir a sesionar presencialmente, porque van a terminar llevando –Dios no quiera– el virus a cada uno de sus pueblos y vamos a terminar cerrando los mismos y la provincia de Salta. Cada uno en su conciencia particular e individual sabe cómo y de qué manera hay que trabajar.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Laura Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracia, señor presidente.

En este contexto de emergencia sanitaria extraordinaria que estamos viviendo en el mundo, en Argentina, en Salta, el rol del Estado ha sido importantísimo para la protección de la salud de la población; y frente a la situación extraordinaria que se ha planteado desde el mes de marzo resulta indispensable que los tres poderes del Estado ejerzan su función, cumplan su rol.

La paralización de las actividades con el aislamiento social obligatorio por supuesto que ha sido una de las medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, en el cual la Cámara de Diputados por supuesto que no quedó ajena, sino que forma parte de eso. Esta parálisis no puede seguir, somos vistos por una sociedad que reclama que trabajemos, que legislemos, independientemente de la labor que cada legislador haga en su territorio. Nosotros tenemos la representación de los intereses de la población que no son ni más ni menos que el bienestar general de lo que es la República, y teniendo en cuenta las nuevas tecnologías y modalidades de trabajo a lo cual esta pandemia nos ha llevado, creo que resulta indispensable poder modificar el Reglamento. Considero que las sesiones deben ser presenciales, garantizando por supuesto la participación de todos, que como dijo un diputado preopinante ‘la juventud es sólo cuestión de tiempos’, repito es necesario asegurar la participación de todos y de

cada uno de los que legislamos; así también estipular cuáles son las necesidades de fuerza mayor que van a llevar a que se sesione de manera virtual. Y quiero hacerme eco del cambio de denominación de las sesiones, que me parece no deben llamarse ‘virtuales’ sino ‘no presenciales’.

Lamentablemente esta pandemia nos ha llevado a una situación extrema que nos cambió la visión a todos –por lo menos así lo considero–, salvo algunos que en este último tiempo se dedicaron a hacer circo, show o se transformaron en showman para la sociedad, intentando generar pánico, paranoia, con descalificaciones, con criterios pocos ortodoxos, tildando de apto o no apto a determinado funcionario público y creo que esto no puede pasar ya que no somos quienes para juzgar de esta manera, hablando de quien puede o no desempeñar un cargo, en especial cuando se trata de descalificar a una mujer; esto señores no puede seguir pasando. La mujer ha logrado muchos espacios en la política, cargos de función y de toma de decisión de poder. No podemos permitir que existan legisladores que todavía se den el lujo de decir si alguien es apto o no para ocupar un cargo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Estuve escuchando atentamente el discurso de todos los legisladores y la verdad es que comparto con muchos y también disiento en algunas cuestiones, algo que es normal en este recinto.

Antes de empezar, voy a ser breve, quiero decir que desde nuestro bloque ya hemos elevado al Secretario Administrativo la nota sobre el destino de nuestros recursos económicos, tal como lo hicieron muchos diputados al proponer hacia dónde van a ir esos descuentos que nos aplicarán durante los meses de abril y mayo. En este sentido, creo que contamos con la posibilidad de generar la nota por duplicado y que sea firmada, de esa forma cada uno sabrá hacia dónde va a ir el dinero que por Resolución de Presidencia se ha dado curso. Cabe destacar que ésta es una herramienta para que todo sea equitativo y justo; seguramente muchos legisladores brindan más ayuda en sus respectivos departamentos.

Entiendo que nuestra labor está en este recinto y que en estos tiempos de pandemia –algo excepcional– tenemos que trabajar con la celeridad del caso. Aquí es donde realmente debemos avanzar y, por supuesto, acordar la modificación de nuestro Reglamento para que si a futuro se agrava esta situación –esperemos que así no sea– tengamos el instrumento de poder legislar. Respecto a este tema se han puesto diferentes escenarios como un puente, lluvias, piquetes y demás, debo decirles que eso siempre lo hemos padecido y la solución quedará en manos de cada legislador; hoy el extremo es la pandemia.

También escuchaba atentamente cuando hablaban de la situación de salud de nuestra Provincia y aquí si me voy a detener, porque no nos están contando nada nuevo del sistema sanitario de la Provincia. Hace minutos estuve viendo el informe que se nos envió por correo electrónico, hacia dónde van los distintos recursos que han pedido los hospitales y aquí tengo que decir bienvenido sea, porque hemos tenido no años, sino décadas en nuestra Provincia donde realmente no sabíamos cómo se administraba los recursos; particularmente –y esto lo digo a título personal– no estoy en condiciones de

juzgar a un ministro, sí tenemos las herramientas de pedirle la información necesaria, los pedidos de informes y demás.

Luego también se habló mucho, señor presidente, del uso de la palabra en Manifestaciones, en Homenajes y ahí puedo coincidir con algunos, hay ciertos diputados que tienen una muy buena oratoria que da gusto escucharlos, particularmente soy de perfil muy bajo donde me gusta resumir las cosas o quizás decirlo directamente, no obstante celebro que hayan diputados que se manifiesten y los apoyo en eso, en lo que no estoy de acuerdo es que se limite la expresión pienso que eso es malo y considero que cada diputado es responsable de lo que dice y en cómo administra su tiempo y no creo que quieran abusar de esta cuestión; y como les dije anteriormente, no tengo una oratoria tan privilegiada; eso sí, me gusta estar y recorrer el departamento San Martín, ese es el trabajo o por lo menos el que considero tenemos que hacer, ya que es allí donde se conoce las necesidades del pueblo, es por eso que hoy nuestro bloque Radical ha presentado diecisiete proyectos de declaraciones de la totalidad que están en el temario, y creo que eso dice algo, muchas veces a este tipo de proyectos se los quiere dejar de lado o bajarlos de categoría, si bien no tiene la fuerza de un proyecto de ley, salen de las necesidades de nuestro vecino. Y aquí debo ser autorreferencial porque hemos trabajado desde antes, inclusive, que se instale el tema de la pandemia y la emergencia sanitaria en nuestro país, donde en la frontera norte nos piden mayor cantidad de profesionales, más camas, insumos de laboratorios y que le pidamos al Gobierno nacional, que nos hagamos escuchar que refuercen nuestras fronteras con fuerzas federales, un puesto sanitario que era inexistente en el control y en la aduana de Salvador Mazza Pocitos, es decir que esa es la forma que entendemos que existe para hacernos escuchar y decirles a nuestro vecino que sí estamos trabajando.

Por último, señor presidente, para cerrar mi discurso –y como dije antes–, considero que se tiene que adecuar el reglamento interno para poder sesionar de manera virtual o presencial, y obviamente con las modificaciones del inciso f) donde tiene que decir que 'la votación sea de forma nominal'.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Muchas gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Andrés Suriani.

Sr. SURIANI.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que la pandemia del coronavirus nos pone frente a un enemigo totalmente desconocido, invisible, y eso no ha llevado al aislamiento tanto por una decisión nacional como las medidas que ha tomado el gobernador para poder cuidar a la población Argentina y de nuestra Salta toda.

No es menos cierto que a nosotros nos han votado para ser servidores públicos; cuántos médicos, enfermeros, personal policial y del ejército hoy también están exponiendo su vida, por qué nosotros sesenta diputados que fuimos elegidos por el pueblo de Salta no vamos a estar justamente hoy brindando todo nuestro apoyo, nuestro deber es legislar y controlar, hoy sobre todas las cosas como ciudadanos es estar al lado inclusive de los más vulnerables, de aquéllos que están padeciendo también el aislamiento.

Y como se ha hablado mucho de lo que nos convoca hoy, que es la modificación del Reglamento, comparto la idea del conjunto, de que esto no nos tiene que llevar a ser oposición u oficialismo, tenemos una gran responsabilidad de decidir el mejor cambio

para que podamos estar presentes sea como fuere, virtual o no, para poder dar respuestas que es lo que esperan los salteños de cada uno de nosotros.

Por eso creo que el gran desafío que tenemos por delante es ver qué vamos a hacer después del aislamiento, cómo vamos a resolver el problema del trabajo de los salteños, la fragilidad de los sistemas de salud, los problemas de inseguridad y de pobreza, por eso los invito queridos diputados a que dejando de lado cualquier bandería, pongamos nuestro corazón, inteligencia y decisión al servicio de las mejores leyes, que podamos cada martes –sea de donde fuese, acá, presencialmente o desde nuestras casas a través de la computadora– pensar las mejores políticas públicas para que el aislamiento que hoy tiene consecuencias graves como la falta de trabajo y una baja en la recaudación de impuestos para poder solventar los gastos del Estado. Insisto, los invito a que imaginemos las mejores políticas y leyes, como así también que tengamos puesta la mirada en la salida y felicidad del pueblo de Salta que espera de nosotros que demos lo mejor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

Comparto con muchos de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra y creo que la discusión no pasa por si utilizamos una herramienta virtual o no, sino realmente por tener las garantías de poder sesionar de la mejor manera, cumpliendo con nuestro rol que es el que nos ha dado la voluntad de muchos de nuestros vecinos.

En ese sentido, debo decir que así como citaban a muchos profesionales médicos que ‘hoy están poniéndole el pecho a la pandemia’, al personal de seguridad que está en todos los lugares del territorio y como muchos diputado estamos acompañando a los vecinos, debo decir que aquí nadie nos obliga a estar, sino que lo hacemos porque de verdad lo hemos elegido y, en ese sentido, expreso que todos queremos que lo que se decida sea lo mejor, porque entiendo que la modificación del Reglamento debe salir del consenso de la mayoría, donde podamos hacer nuestro aporte, exponer nuestro punto de vista y quedarnos tranquilos de que si se va a sesionar de una manera no presencial tengamos la garantía de que nuestro voto sea el que hayamos decidido y que nuestra opinión sea escuchada.

Por lo expuesto, voy a acompañar –y permítame que lo cite– al diputado Moreno, solicitando un cuarto intermedio para que podamos elaborar un proyecto que salga pulido, con la voluntad de la mayoría, que esté bien elaborado, que le sirva al ciudadano y que se lo pueda utilizar en el futuro.

Entendemos también que no podemos dejar la decisión de sesionar virtualmente a criterio de unos pocos, sino también que debe ser por una cuestión puntual o por una emergencia y no porque el día de mañana a alguien se le ocurra que tenemos que sesionar de esa forma lo vamos a hacer.

Decía por ahí –y voy a volver a citar a otro colega– el diputado Valenzuela, hay muchas personas que trabajan en la Administración Pública y que lamentablemente cobran tres veces menos que nosotros, por eso es que tenemos que estar más que orgullosos de la decisión del pueblo y más que nunca ponerle el cuerpo a esta situación. Por eso y para evitar seguir dilatando esta cuestión, estimo que tenemos que pasar a un cuarto intermedio para poner las propuestas sobre la mesa y discutir el proyecto y que salgo el mejor, para que todos podamos opinar, también exponer nuestro punto de vista

y realmente quedarnos tranquilos como Cuerpo, que el día de mañana podamos decir 'sí, se está sesionando por un tema, se nos escuchó y se respetó nuestro voto'.

Más allá de eso y luego de que termine esta discusión creo que varios diputados tienen muchas necesidades para plantear de su departamento, esto ha servido para visibilizarlas ¡más que nunca! Con esto no quiero decir que la problemática sea de hoy, ésta data de mucho tiempo, la dejadez en el sistema de Salud, la situación que vive nuestro personal de Seguridad y ahora ha quedado evidenciada más que nunca.

Por lo expuesto, desde ya anuncio mi voto positivo para que pasemos a un cuarto intermedio para que podamos realmente redactar un proyecto que nazca de la voluntad de la gran mayoría de esta Cámara y que sea útil para cualquier situación en el futuro. Esto nos ha demostrado que hoy las herramientas virtuales son sumamente necesarias. Voy a apoyar la modalidad no presencial siempre y cuando se nos dé tranquilidad de que las cosas se van a hacer como corresponde, creo que nadie va a estar en contra de eso, me parece que todos debemos ser criteriosos y poner nuestro granito de arena.

Quizás me criticarán cuando me manifieste sobre algún funcionario pero es parte de nuestra labor, estamos para controlar, para observar, para analizar y si tenemos que ser críticos ¡lo seremos señores! ¡Es la función que asumimos! ¡No podemos 'hacer la vista gorda' si alguien se está equivocando! Justamente creo que la mayoría de los diputados merecen participar de los COE (Centro de Operaciones de Emergencia), expresar su opinión, su punto de vista. Todos los que hoy estamos aquí conocemos la realidad de los departamentos que representamos. Insisto, tenemos derecho a opinar y a participar; les puedo decir que quizás conocemos la situación mejor que muchos ministros que están ocupando un cargo.

Señor presidente, nuevamente adelanto mi voto a favor del cuarto intermedio así podremos opinar, plantear cuál es la situación y dejar tranquilos a la mayoría de los diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

La moción que realizó se pondrá en consideración cuando finalice la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora diputada Navarro

Sra. NAVARRO.- Gracias señor presidente.

Celebro que hoy podamos estar reunidos en esta sesión tan esperada y ansiada, sobre todo para los diputados del interior que siempre esperamos tener un momento para presentar proyectos y lograr que se nos escuche.

Nos cuesta mucho que los representantes del Poder Ejecutivo escuchen nuestros pedidos y creo que nosotros más que nadie, conocemos las realidades que se viven en cada uno de los lugares de la Provincia; yo represento al departamento Anta y la verdad que la nuestra es muy dura.

Esta mañana, cuando recibimos a los médicos, también me hubiera encantado que estuvieran presentes los diputados del oficialismo escuchando lo que exponían los profesionales y demás personal de la Salud, para que ellos también puedan transmitir las realidades de los hospitales del interior al igual que los de la Capital. Una de las cosas importantes que recién escuché decir a los diputados, que en esa reunión nos informamos que en este momento de pandemia que estamos viviendo, donde necesitamos que el Ministerio de Salud tome decisiones en forma permanente, que no se ha consultado con la Asociación de Médicos Especialistas en Infectología.

Entonces, creo que es importante que cuando hablan de manera permanente que en este momento no debe haber oficialistas ni opositores, la idea es que podamos trabajar en forma conjunta ¡de verdad! y eso significa que todos nos involucremos, y no que haya reuniones organizadas por un sector ni por otros, así como se ocupa este recinto para reuniones de bloque también se podría utilizar para que vengan los ministros que tanto queremos escucharlos.

Y como estamos tratando nuestro Reglamento Interno solicito a modo personal, no como bloque, voy a hablar de la etapa de Manifestaciones que era nuestro espacio que históricamente servía para que podamos expresarnos y hacer saber en forma instantánea cuando ocurrían cosas en el interior y transmitir aquí nuestras preocupaciones para que el Poder Ejecutivo conozca la verdad. Siento que nos han acallado. No había necesidad de sacar un espacio donde podíamos expresarnos, creo que era el más democrático de la sesión.

Después escuché a los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, hablar específicamente del proyecto y de ‘vicios legislativos’ cuando se propuso que haya una sesión mixta. Y yo estoy de acuerdo con esto, con debatir y también voy a sugerir que se realice un cuarto intermedio para que podamos obtener el mejor proyecto posible que represente a todos, porque existe la virtualidad o el remoto sólo para aquellas circunstancias donde los legisladores no puedan venir y, tal vez, no va a ser todo el Cuerpo Legislativo, sino algunos; quizás, van a ser los representantes del departamento Rivadavia los que no podrán asistir, y yo desde Anta sí puedo y querré participar de una sesión presencial. Entonces, me parece que es darnos la posibilidad, sin cuartarnos el derecho de venir y ejercer la representatividad que nos dio el pueblo que nos votó y que nos eligió para que estemos sentados aquí elaborando leyes y representándolos de la mejor forma posible. También se ironizaba cuando alguien se decía ‘vicios legislativos’ de que un legislador dé el presente y se vaya o que a la hora de votar sea otro quien lo haga, ¡poniendo en duda nuestro trabajo y ética como legisladores! Además se hablaba de la votación nominal, y me parece que el hecho que ahora es el momento que podamos unirnos y que todos tengamos seguridad de lo que vamos a votar; porque no vamos a modificar el Reglamento para este momento que estamos viviendo, sino que lo hacemos porque es como nuestra Constitución y es el que va a quedar de aquí en más, por el cual nosotros vamos a poder trabajar y seguir legislando en este recinto. Creo que tiene que tomarse con la seriedad que esto corresponde y teniendo en cuenta todas las opiniones, no importa de qué sector político seamos, lo trascendental es que todos nos sintamos representados en esta modificación que queremos hacer.

Por eso, para no excederme más, solicito que se tenga en cuenta que voy a apoyar el pedido de cuarto intermedio y las modificaciones que aquí voy a mencionar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Quiero ser preciso para no hacer más largo el debate y puntualizar sobre aquellos aspectos que no quedaron claros de la exposición del resto de los diputados.

– Ocupa el lugar de la Presidencia su titular, el diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. ALBEZA.- Creo que es fundamental el voto nominal, que el mismo sea por acción y no por omisión, como indicaba bien el diputado Godoy –si me permite que lo

nombre–; eso indefectiblemente tiene que estar en el proyecto de reforma del Reglamento.

Por otro lado, es importante el control conjunto de todos los diputados. Es decir, no delegar la facultad de control solo al Presidente de la Cámara, sino que sea un control permanente, anterior, concomitante y posterior de todos los miembros de este Cuerpo. Creo que esto es fundamental que esté incluido en el proyecto definitivo.

Coincido con la expresión de varios de mis pares en cuanto a colocar término “no presenciales remotas” y eliminar la palabra “virtual” del proyecto.

También se tiene que establecer un criterio objetivo, por ejemplo, que impida asistir a más de la mitad de los diputados, esto es una situación extraordinaria que debe estar perfectamente establecida.

En cuanto a las facultades discrecionales, concuerdo plenamente con la visión del diputado Zapata, creo que no es adecuado dejar esta decisión solo a consideración del Presidente, porque esperamos que al modificar el Reglamento los cambios perduren, los Presidentes de la Cámara cambiarán y la reforma tiene que ser estable para que no termine siendo atemporal u obsoleta. La decisión tiene que surgir de un consenso político y plural, nosotros habilitamos la herramienta de sesionar con la modalidad remota, pero la decisión de cuándo y cómo tendrá que ser considerada por todos los presidentes de Bloque, donde estén representadas las distintas fuerzas políticas.

El Estado republicano requiere el funcionamiento de los tres Poderes. No hay justificativos viables para no sesionar y todos coincidimos en esto, debe existir una alternativa, sea presencial o remota, elijamos la mejor, pero considerando la opinión de todos los miembros de esta Cámara.

En lo personal, encuentro una falla en el razonamiento de realizar una sesión mixta, porque en el caso que haya transmisión comunitaria del virus y tengamos habilitada la opción de sesionar en forma remota, exponer a un diputado a concurrir al recinto, yendo en contra de todos los lineamientos sanitarios establecidos por la autoridad provincial y nacional, atenta contra el derecho a la salud y la protección de la población. Mi derecho como diputado a asistir a una sesión no puede oponerse al derecho de toda la comunidad de acceder al derecho constitucional de salud y a la protección de la misma. Hay que tener en cuenta que la salud es un derecho colectivo, público y social, que está establecido en la Constitución Nacional y Provincial, y este derecho involucra no exclusivamente la garantía de acceso a las prestaciones básicas de salud, sino asimismo de su mantenimiento y regularidad a través del tiempo, y la jurisprudencia también así lo establece.

Coincido con lo que decía la diputada preopinante, Fiore Viñuales, en cuanto a la seguridad jurídica en el caso de conflictos muy particulares que podrían ocurrir, por ejemplo, con los accionistas del Banco Macro en una situación como la que ella planteaba, donde quienes se vean afectados en una restricción del derecho obviamente van a plantear la situación desde las vías legales. En consecuencia, creo que la seguridad del cómputo del voto y del quórum son centrales.

Para terminar, felicito a los autores del proyecto y a quienes realizaron todos los aportes, adelanto que voy a acompañar la iniciativa y si me gustaría dejar establecido como moción que el llamado a sesión sea a través de la Comisión de Labor Parlamentaria y requiriendo la mayoría agravada de las dos terceras partes de los miembros, para buscar el consenso político y la pluralidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón. ...

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a mis compañeros, a los Secretarios y a toda la gente de esta Cámara. Simplemente quiero expresar la necesidad de que los diputados estemos presentes en las sesiones; la verdad es que siento que perdimos el tiempo de no haber convocado a este Cuerpo, tendríamos que haber estado desde un principio. Asimismo, y como ya lo he planteado oportunamente, creo que aquellos que vivimos cerca de Salta Capital siempre deberíamos estar presentes, quizás en algún ocasión alguien no podrá hacerlo por problemas de salud, la idea es que nos hagamos presentes y que trabajemos, el pueblo nos exige eso. Repito, simplemente quiero expresar esta necesidad de que los diputados debemos estar aquí en la Cámara para tratar las leyes y los proyectos que hemos presentado. Por último, acompaño la iniciativa en tratamiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Francisco Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (F.F).- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente las manifestaciones de cada diputado sobre el presente proyecto que propone realizar sesiones virtuales, algo que es fundamental ya que en este tiempo no hemos podido llevar a cabo las distintas actividades que a nosotros nos competen como legisladores ni exponerle a usted, señor presidente y al Poder Ejecutivo las problemáticas de los departamentos.

Durante este tiempo el virus nos ha producido una serie de inconvenientes para poder gobernar y nosotros legislar, y quiero hacer notar que aunque los diputados en su gran mayoría o en su totalidad no pudimos trabajar, sin embargo sí realizamos diferentes gestiones ante los ministerios y el Gobierno de la Provincia. Es verdad que estamos ante una situación que apremia, por eso voy a hacer hincapié –como lo hizo un diputado preopinante– sobre los sucesos que están aconteciendo en la zona de frontera de la zona sur, y justamente hoy realizamos un pedido a la señora Ministra de Salud Pública, la doctora Josefina Medrano y al Ministro de Seguridad, el licenciado Juan Pulleiro.

Me voy a tomar el atrevimiento, si usted me permite, hacer referencia de lo que estaba ocurriendo en la zona sur, en donde hemos tenido una respuesta positiva y un trámite muy ágil por parte de los ministros, anteriormente mencionados; se trata del personal de seguridad vial que se encontraba desprovisto de insumos sanitarios y al estar situados en el departamento La Candelaria, en la frontera con Tucumán, quedan expuestos ellos y sus familias de contraer el virus, tal como sucedió en el último caso detectado de la Provincia que pasó por la Ruta Nacional N° 9, que circula por el centro de nuestro departamento. En este caso, hemos pedido la asistencia al Gobierno provincial para que podamos tener los medios sanitarios necesarios para el personal de salud y de seguridad vial. Hago referencia a esto porque es una medida que a partir de ahora –y la felicito a usted también diputada Villamayor por el proyecto presentado– nos permitirá seguir solucionando distintas problemáticas. Asimismo, agradezco a los compañeros que colaboran, me voy a tomar el atrevimiento de nombrar a la diputada Emma Lanocci por su preocupación por el sistema sanitario de la Provincia.

Señor presidente, estoy de acuerdo en que la votación de este proyecto sea nominal. Y creo que es momento de que volvamos a tomar las riendas para lo que el

pueblo nos ha votado y empecemos a legislar ya sea en sesiones virtuales o presenciales, el hecho es que podamos trabajar.

Nada más, señor presidente. ...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Salva.

Sra. SALVA.- Buenas tardes señor presidente, buenas tardes a todos mis pares.

Quiero manifestar en esta oportunidad acerca del tema que hoy nos toca abordar como representantes del pueblo y legisladores, creo que la comunidad nos demanda a que tomemos las medidas, los recaudos y las decisiones que se necesitan para poder cumplir la función que nos ha sido encomendada. Considero que hoy tenemos la oportunidad de modificar este Reglamento para poder trabajar y cumplir nuestra función; y como Cámara de Diputados tener la oportunidad de gestionar ante las autoridades que correspondan la garantía del acceso a internet, no sólo de los diputados, sino de nuestra población, ya que hoy ante esta pandemia y este momento excepcional de emergencia mundial nuestros niños están teniendo clases on-line y seguro que en departamentos alejados como, por ejemplo, Los Andes o en otros lugares de la Provincia no tienen esa posibilidad. Por eso pienso que ésta es una buena oportunidad para nosotros, como legisladores, solicitar al Gobierno provincial, nacional esta necesidad y de esa manera brindar las garantías para poder tener acceso a internet no sólo para sesionar, sino que también nuestros niños estén en iguales condiciones a la educación.

También expresarles que nuestro pueblo, nuestras comunidades requiere que llevemos respuestas urgentes ante las diferentes problemáticas y éste es el momento para poder hacerlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, presidente.

Después de tres horas de opiniones vertidas por los distintos diputados sobre este proyecto, que tiene por objeto –insisto y creo que se repitió hasta el cansancio– adaptar nuestro reglamento a una situación particular que nos toca vivir a todos los argentinos. Ahora bien, en este contexto también se escuchan voces de mis pares que denuncian supuestas intenciones de los diputados de no querer trabajar, nada más alejado de la realidad que eso, porque estamos acá con un paisaje del recinto atípico al que nos vamos a tener que acostumbrar por muchos meses, porque esta necesidad de distanciamiento y de tomar los recaudos necesarios ante un enemigo invisible, va a perdurar en el tiempo y por más que algunos se envalentonen y digan ‘hay que venir a trabajar porque para eso nos votaron’... Nadie niega la voluntad y la vocación de trabajo de los diputados, porque para eso estamos aquí, para modificar el reglamento y poder dar respuesta a la ciudadanía en este momento crítico que nos tiene a todos los diputados, funcionarios y ciudadanos de este país en una constante incertidumbre, no sabemos qué va a pasar mañana ni el impacto económico que va a tener esta crisis y desde esta Cámara vamos a tener que trabajar seguramente en muchas medidas para la pos pandemia, eso es lo que nos convoca a todos y nos tiene que encontrar a todos juntos trabajando para eso, sin chicanas, con absoluta generosidad, porque ésta es una crisis profunda, histórica, que

jamás se vio. No obstante todavía hay algunos que aprovechan para ‘buscarle las cinco patas al gato’ y creo que ése no es el camino. Incluso escuché decir como que acá, a través de la modificación del Reglamento estamos buscando el artilugio para la emboscada legislativa o política, para que no quede clara la voluntad del legislador; que si el quórum; que la decisión del presidente. ¿A ver, a quién se le puede pasar por la cabeza que el presidente va a convocar a una sesión virtual si es que la situación no lo amerita? ¡A nadie, señores diputados! Seamos serios, conscientes de lo que estamos viviendo, 3 millones de infectados en cuatro meses, en el mundo. La verdad es que tenemos que obrar de otra manera, insisto, y llamo a la reflexión a todos, seguramente muchos nos excedemos en nuestras intervenciones y tenemos los efectos de la cuarentena, hay muchos que estaban desesperados por estar en el recinto.

Ahora quiero decir algo, el proyecto en consideración hace más de tres semanas que está en poder de los presidentes de bloque, incluso algunos diputados plantearon observaciones como lo hizo la diputada Fiore Viñuales o el diputado Godoy que propuso uno alternativo, hay dos iniciativas presentadas, porque se sabe hace más de tres semanas que se iba a trabajar en la modificación del Reglamento, entonces ahora pretender un cuarto intermedio me parece una burla, un abuso, una falta de respeto para muchos legisladores que estuvieron tra-ba-jan-do, no estuvieron en cuarentena en sus casas sin hacer nada, eso hay que dejarlo en claro y ahí es donde tenemos que respetar la tarea que cada uno realiza; sé y lo hablaba con una diputada amiga, es cierto que la labor del diputado si visibiliza en el recinto, es verdad, ahora las reuniones y las sesiones son un día a la semana, les recuerdo que consta de siete días, hay diputados que estamos trabajando de lunes a lunes muchas veces, es real y los que viven en comunas, municipios o departamentos más chicos tienen un alto nivel de responsabilidad con sus vecinos, con su comunidad, mayor que la nuestra que somos de Capital, y les puedo asegurar que ellos no tienen sábados ni domingos.

Entonces cuando hablamos de modificar el Reglamento para adaptarlo a la situación que nos toca vivir no es caprichoso, no es con el ánimo de no debatir ni poner los problemas sobre la mesa, algo que el Gobernador lo viene haciendo desde el 10 de diciembre, todos los problemas los pone sobre la mesa no tiene necesidad de esconder nada, y en esta Cámara tampoco lo vamos a hacer, no tenemos necesidad de actuar de esa manera, que eso quede muy en claro.

Cuando planteamos sesiones virtuales en una situación de pandemia, hablamos también de ese mensaje que circula por todos lados ‘nos cuidemos’, ‘cuidate’, ‘si yo me cuido te estoy cuidando’, acá cuarenta y un diputados viven fuera del ámbito de la Capital, Dios no quiera que tengamos circulación viral pues, si somos responsables, no deberíamos sesionar en forma presencial, aclaro, porque de esa manera se corre el riesgo –como decía el diputado Valenzuela, perdone que lo mencione–, de que algún diputado que con vocación venga a cumplir con su labor en este recinto y por ende tiene que dormir, comer e interactuar con mucha gente de esta Capital, con varios vecinos de su departamento porque seguro lo esperan cada vez que regresa, y puede llegar a contagiar cuando vuelve a su localidad, a su departamento, a su municipio, a su ciudad; entonces ahí está la precaución que debemos tener.

En este proyecto lo que se trata de garantizar a través de este sistema, lo he conversado con los diputados Godoy y Villa –cuando quiso hacer su voto positivo–, es la participación de todos los diputados, obviamente el quórum –indispensable para cualquier Cuerpo legislativo– y que la decisión de cada diputado sea fiel a su voluntad, que no sea adulterada. Por esa razón es muy oportuna la sugerencia que se hizo de modificar para que la votación, cuando estemos en sesiones virtuales, sea nominal

porque efectivamente es lo que nos garantizará dos cosas: quórum y que la voluntad del legislador haya quedado plasmada de manera exacta a lo que él decidió.

Insisto, nos estamos preparando para el pos pandemia que nos necesitará a todos los legisladores trabajando en un mismo sentido, seguramente con diferencias pero presentando propuestas que resuelvan los problemas profundos que tendremos y que los son también por esa crisis ya preexistente que tenía esta Provincia. Entonces, en las próximas sesiones y en esto pido que seamos honestos y responsables, debemos tener debates de proyectos, con dictamen por supuesto previamente emitidos, que sean relativamente ágiles, no podemos estar cuatro o cinco horas todos en el mismo recinto ¡La verdad que es peligroso! ¡Seamos honestos en eso! Debemos ser responsables a la hora de discutir estos temas y por supuesto tratar los que estén vinculados a la pandemia, ese tiene que ser el eje prioritario en las próximas sesiones porque creo que es lo que nos demanda la emergencia y la sociedad.

Por lo tanto, para ir cerrando porque creo que ya todos hicieron uso de la palabra en forma extensa y suficiente para empezar a abordar esta iniciativa, quiero decir dos cosas, junto con el diputado Godoy autor del otro proyecto de resolución, con las legisladoras Villamayor, Fiore Viñuales y otros pares que también plantearon algunas modificaciones, se ha consensuado un proyecto que recepta y reúne todas aquellas inquietudes que consideramos son oportunas y por ese motivo adelanto mi voto en contra del cuarto intermedio.

Reitero, en el entendimiento que de haber tenido ocasión para realizar modificaciones a este proyecto, hubo tiempo más que suficiente y sin embargo se desaprovechó, llevamos más de tres horas hablando de este tema, se hicieron muchos aportes que fueron ya receptados en el transcurso de la sesión y pido que se ponga a votación el cuarto intermedio; reitero, adelanto el voto negativo del bloque que presido y posteriormente se empiece a considerar el proyecto de resolución.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de cuarto intermedio; se va a votar.

– Resulta negativa.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazado el cuarto intermedio.

Sr. DIEZ VILLA (*Sin conexión de micrófono*).- Solicito la palabra señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado ¿se va a considerar el dictamen consensuado?

Sr. DIEZ VILLA.- Señor presidente, como lo dije anteriormente hemos consensuado con el diputado Godoy algunas modificaciones al proyecto presentado por la diputada Villamayor y para un mejor entendimiento de lo que estamos tratando, en la votación en particular voy a dar lectura, si les parece al texto definitivo que vamos a poner a consideración...

– Hablan a la vez varios señores legisladores.

Sr. DIEZ VILLA.- Por eso, yo voy a dar lectura...

VARIOS Sres. DIPUTADOS A LA VEZ.- Que se lea por Secretaría, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Los señores diputados están solicitando que se lea por Secretaría.

El diputado va a leer lo que se modificó, lo que fue consensuado, es el miembro informante de la comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Que lo lea el Secretario.

- Varios señores diputados solicitan hacer uso de la palabra y hablan a la vez, por lo que se hace imposible el registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Para que nos ordenemos, hay un proyecto consensuado y se leerá artículo por artículo, y así se podrá tener en cuenta todas las modificaciones.

- Varios diputados a la vez solicitan hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se los está anotando señores diputados, van a hacer uso de la palabra en su debido momento.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros, Zapata, Chibány por último Mizzau, por favor ustedes tuvieron 10 minutos para hablar; ahora sean precisos.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Como se agregó un artículo, creo que se lo debería considerar en general, porque es 'agregar un artículo'...

- Murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se lea lo que vamos a votar porque eso de votar a ciegas, yo no soy medio vertical como ustedes. Por favor, que se proceda a su lectura.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Gracias, señor presidente.

Antes de votar el proyecto en general queremos saber cuáles son las modificaciones realizadas, en virtud de la unidad que debe tener el debate; por el principio de unidad de una iniciativa, puede ser que las modificaciones que se le hayan introducido sean pasibles de que el proyecto sea votado en general por todos; en definitiva, queremos saber de qué estamos hablando. Por eso, solicito que se le dé lectura integral a esta iniciativa antes de ser votada en general, porque el dictamen ha sido modificado y estamos ante un dictamen nuevo. Reitero, por favor, que se dé lectura integral al proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Justamente la idea del cuarto intermedio era para tener la posibilidad de leer las modificaciones, de ponemos de acuerdo, de consensuar y así evitar este malentendido, porque la idea es que seamos...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputado, voy a tomar la palabra dos segundos.

Se va a dar lectura al expediente completo y de ahí se verá artículo por artículo.

Sr. ZAPATA (*Sin conexión de micrófono*).- Que se lea por Secretaría lo consensuado.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se va a leer completo el expediente, por favor no interrumpan y el que desee hacer uso de la palabra pida la palabra como lo hicieron los demás diputados.

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- Yo propongo que se...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, ya hicieron uso de la palabra cinco legisladores, estamos cumpliendo con la voluntad de que se lea por completo, porque lo que abunda no daña y después lo vamos a ver de forma individual. Ya llevamos tres horas y media de debate, pueden ser cuatro, cinco, es lo mismo.

Se dará lectura al solo efecto informativo

- El señor diputado Manuel S. Godoy continúa manifestándose fuera de micrófono por lo cual es imposible el registro taquigráfico.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Proyecto de Resolución. Artículo 1º.- Modificar el Artículo 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 21.- Las sesiones de la Cámara de Diputados serán preparatorias, ordinarias o extraordinarias, públicas o secretas, presenciales o no presenciales remotas a través de medio electrónicos o virtuales. Artículo 2º.- Modificar el artículo 22 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que quedará redactado de la siguiente manera: Art. 22.- Serán preparatorias las referidas en los artículos 14, 15, 16 y 17; serán ordinarias las que se celebren en los días y horas establecidos al respecto; y extraordinarias las que se celebren fuera de ellos o durante el receso; serán presenciales las que se celebren con la asistencia física de los diputados al recinto de sesiones; y no presenciales remotas a través de medios electrónicos o virtuales las que se celebren con la asistencia virtual de los diputados en una plataforma tecnológica especialmente habilitada a fin de celebrar sesión. Artículo 3º.- Modificar el artículo 28 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que quedará redactado con el siguiente título y de la siguiente manera: Concurrencia a Sesión secreta - Continuidad en Sesión pública. Art. 28.- En las Sesiones secretas sólo podrán hallarse presentes, además de los miembros de la Cámara y los Secretarios de la misma, los Ministros del Poder Ejecutivo, los Senadores y el taquígrafo que el Presidente designe. Este último deberá prestar juramento especial ante el Presidente, de guardar secreto. Después de iniciada una Sesión secreta, la Cámara podrá hacerla pública si lo estimare conveniente. Artículo 4º.- Modificar el artículo 29 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que quedará redactado con el siguiente título y de la siguiente manera: Sesiones no presenciales remotas a través de medios electrónicos o virtuales. Art. 29.- Las Sesiones de la Cámara podrán hacerse de manera no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales, cuando graves razones de emergencia o fuerza mayor así lo justifiquen, las cuales serán convocadas mediante resolución fundada de Presidencia...”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Javier Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Lo que sugerí anteriormente, y ahora el diputado Godoy, es que empecemos a tratar artículo por artículo, pongamos a consideración y si existe alguna modificación la iré planteando, al igual lo hará el diputado que lo sugiera.

–El señor diputado Manuel S. Godoy levanta la mano en señal de hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Presidente, está bien que los diputados pidan lo que quieran, pero hay un Reglamento y nosotros estamos aplicando el mismo; yo puedo decir que me quiero ir y...Mire, lo que usted acaba de hacer dándonos la razón rápidamente, es poner la Cámara en comisión para que comencemos a discutir absolutamente todo, con lo cual no tengo problema, me parece que la Cámara puede tratar el proyecto en general y en particular. Pero a los fines prácticos, y creo que el diputado Diez Villa tiene razón, ya se han leído los artículos 1º, 2º y 3º, vayamos discutiendo y diciendo en qué estamos de acuerdo, agreguemos y saquemos lo que corresponda, para llegar a un dictamen. Porque indudablemente aquí hubo seis dictámenes dando vuelta, éste sería el sexto y definitivo...

– El señor diputado Diez Villa se manifiesta al respecto, sin conexión de micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico.

Sr. GODOY.- Bueno. ¡No había ningún dictamen, éste es el único! ¡Así nos quedamos tranquilos!

– El señor diputado Diez Villa nuevamente se manifiesta sin conexión de micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico.

Sr. GODOY.- Hablemos de la metodología que vamos a seguir. Ya se han leído tres artículos completos y el cuarto a medias, lo que propongo es que el Secretario termine de leer el artículo 4º y tratemos esos cuatro artículos, veamos qué se agrega, qué no y ya los vamos cerrando. ¿Estamos de acuerdo?

– Asentimiento.

– El señor diputado Diez Villa levanta la mano en señal de hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Insisto, –y disculpe que lo nombre– diputado Godoy, lo que se estaba leyendo es el consenso. Desde la reunión en la Comisión de Labor Parlamentaria se está pidiendo consenso, logramos el consenso y ahora como que estamos cuestionando este último proyecto consensuado.

Sr. VILLA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡¿El consenso con quién?! ¡¿El consenso con quién?!

Sr. DIEZ VILLA.- ¡Con los que presentaron un proyecto, diputado Villa! ¡La reforma de Reglamento está planteada hace tres semanas y usted no presentó ningún proyecto siquiera, esa es la realidad! ¡El diputado Godoy presentó uno, la diputada Villamayor presentó otro y sobre eso se trabajó en la Comisión de Labor Parlamentaria!

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Está bien! (*Dirigiéndose al diputado Diez Villa*) ¿Está de acuerdo con que se lea el artículo 4º?

– Asentimiento.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Voy a terminar de leer el artículo 4º: "...Se entenderá por sesión no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales, aquélla que se realice utilizando cualquiera de las tecnologías de información y comunicación asociadas a la red de Internet, que garanticen al Cuerpo lo siguiente: a) La verificación de la identidad de los diputados. b) La integridad, autenticidad de los documentos y su versión digital enviados a cada diputado y que se traten durante la sesión no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales. c) La comunicación entre los miembros de la Cámara de Diputados. d) La posibilidad de emitir opinión y anticipar el fundamento del voto. e) Grabar y transmitir la sesión. f) El modo de votación en este tipo de sesiones será en forma nominal. g) Registrar cada sesión no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales y conservar copias. Para tal fin se faculta a las Secretarías a coordinar los aspectos de logística, técnico y administrativos que aseguren la buena marcha de la sesión respectiva.". Ése es el artículo 4º.

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- Hasta ahí es el 4º. Yo digo...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor, quien desee hablar que pida la palabra, no dialoguen, cada uno podrá expresarse.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Yo planteo que en el artículo 2º que habla del artículo 22 del Reglamento donde dice "...y no presenciales y remotas a través de medios electrónicos o virtuales las que se celebren con la asistencia..." se debe tachar "virtual" porque la asistencia de los diputados no es virtual sino presencial. Entonces si corregimos eso quedarían bien los artículos 1º y 2º. ¿Están de acuerdo?

– Hablan a la vez, varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor, no dialoguen.

¿Qué opina la autora del proyecto? ¿Diputado Diez Villa?

Sr. VILLA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Vayamos modificando cuando votemos el proyecto en particular!

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).-.- Está bien. ¿Qué quiere que hagamos ahora?

Sr. VILLA (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Cuando se ponga en consideración cada artículo ahí vayamos modificando!

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- Bueno, por eso, ya podemos votar en general.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Vamos a votar el proyecto en general y luego vamos a ir viendo punto por punto.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución en particular, artículo 1°; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

- Al considerarse el artículo 2°:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- La corrección es sacar la palabra “virtual”, es decir donde dice “...las que se celebren con la asistencia –tachar ‘virtual’–...” y continuará “...de los diputados en plataformas tecnológicas especialmente habilitadas a fines de celebrar la sesión.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 2° con la modificación propuesta por el señor diputado Godoy; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el artículo 3°; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura nuevamente al artículo 4°.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Art. 4°.- Modificar el artículo 29 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que quedará redactado con el siguiente título y de la siguiente manera: ‘Sesiones no presenciales remotas a través de medios electrónicos o virtuales. Art. 29.- Las Sesiones de la Cámara podrán hacerse de manera no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales cuando graves razones de emergencia o fuerza mayor así lo justifiquen, las cuales serán convocadas mediante resolución fundada de Presidencia...’ ”...

- Los señores diputados Jesús R Villa, Claudio A. Del Plá y Manuel S. Godoy levantan la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, estoy de acuerdo con todo el texto del proyecto, solamente propongo que al final de este artículo se agregue “Todo ello sin impedir la posibilidad de que cualquier diputado pueda concurrir a la sesión de forma presencial”

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- ¿En dónde estamos?

Sr. VILLA.- En el artículo 4°...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por favor diputado Godoy no dialogue cada diputado hablará en su momento.

Tiene la palabra el diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Quiero hacer una propuesta en el sentido en que intervine en el debate, que se agregue en el artículo 29 lo siguiente, en el párrafo que dice: “...serán convocadas mediante resolución fundada de presidencia...” –y ésta es la propuesta de modificación– ‘con acuerdo de al menos los dos tercios de los presidentes de bloque’.

– Murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo diputado.
Tiene la palabra la diputada Socorro Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

Atento a que hay dos propuestas –no es como el caso del artículo anterior– sugiero que se vote el artículo que se ha leído por Secretaría, caso contrario se proponga una de las otras dos frases.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- La autora del proyecto no acepta las modificaciones diputado.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Hay un solo problema que es reglamentario, legal, constitucional, que no tiene nada que ver, no existe los dos tercios de los presidentes de bloque, no son una instancia representativa de los diputados ¡por fa-vor! ¡no lo puedo creer! ¡qué tienen que ver los presidentes de bloques! ¡Entonces ahora lo que les recomiendo a cada uno de los diputados es que cada uno arme su propio bloque y a partir de mañana tendremos sesenta! ¡Así llegamos a los dos tercios! ¡Están locos! Discúlpeme, cuando digo ‘loco’ me refiero a que por ahí analizamos mal porque estamos mal. No existe la instancia de presidente de bloque. Lo que sí se puede hacer, para dar una propuesta en el párrafo que dice: ‘las sesiones de la Cámara podrán hacerse de manera no presencial remota a través de medios electrónicos virtuales cuando graves razones de emergencia o fuerza mayor así lo justifique las cuales serán convocadas mediante resolución fundada de presidencia...’; que es lo que históricamente se ha hecho. Podemos agregarle presidente –si usted me permite para que no falte nada y quede todo completo– ‘con consulta a los presidentes de bloque’...

– Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está de acuerdo diputado Diez Villa.

Sr. GODOY.-... ¡Entonces con esta propuesta le consulto a usted! Porque para que haya una sesión, usted la tiene que convocar, vienen sus asesores y le dice ‘convoque’ usted presenta el decreto y la convoca, esa es la manera ¡no existe otra, no existe una forma ideal! Entonces usted la convoca con consulta...

– Hablan a la vez varios señores diputados. *(Suena el timbre)*.

Sr. GODOY.-...y dice: ‘esta sesión va a ser virtual porque hay mucha circulación del virus bla, bla, y porque acá tengo los datos’, ¡consulta a los presidentes de bloque y llama a sesión, sino no llamaríamos nunca!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra la diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Para decirle que comparto el criterio del diputado Godoy respecto a lo que antecedió, lo que no estoy de acuerdo es que se consulte a los presidentes de bloque porque si no se contradice en el dicho; creo que los sesenta diputados tienen el derecho, como así también usted presidente que lo faculta la Cámara. Entonces me parece que

nos estamos contradiciendo y perdiendo tiempo en algo que no viene al caso; diputados de años vienen a pedir en un momento tan importante y reglamentario para esta Cámara, que lo hacemos por razones graves de emergencia o de fuerza mayor, es patético pedir los dos tercios de los presidentes de bloque.

- Murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa. ¿Va a hacer alguna modificación o lo va a dejar como está?

Sr. DIEZ VILLA.- No, quiero aclarar algunas cosas que lo dije al momento de referirme al proyecto en general, vuelca un manto de sospecha como si a través de esta modificación estamos armando una emboscada legislativa a la minoría, ¡esto está alejada de la realidad! A quién se le puede ocurrir, reitero, que desde Presidencia se convoque a una sesión virtual ¡si no hay razones que lo justifiquen! Cae por su propio peso, ¡sería una irresponsabilidad del presidente convocar a una sesión no presencial si no hay elementos objetivos que la justifique bajo esa modalidad!

La idea es que mantengamos el proyecto como está y se proceda a la votación del artículo 4°.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

Se van a ir leyendo cada uno de los artículos para luego ponerlos a consideración.

- No se percibe lo que manifiesta, sin conexión de micrófono, el señor diputado Godoy, por lo que hace imposible el registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 4°; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el artículo 4°.

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- No, señor presidente, el artículo 4° propone la reforma del artículo 29 y contiene cuáles son los elementos que hay que tener en cuenta para garantizar la sesión virtual, nadie desconfía de nada, habla de la verificación virtual del quórum, yo propongo que se agregue 'computar el quórum de manera virtual'.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado eso está en el artículo siguiente.

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- Es el 4°, el quórum es la estrategia política de cada bloque...(el señor diputado continúa expresándose fuera de micrófono por lo que no se hace imposible proceder al registro taquigráfico)...porque se puede dejar sin quórum la Cámara. Sólo quiero que se agregue eso.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Señor presidente, quiero plantear una cuestión de metodología conforme al Reglamento.

En primer lugar el debate ya se dio y ahora se está procediendo a la votación en particular, he sugerido hace un rato e insisto, por una cuestión de orden que por

Secretaría se lea los artículos que se están votando, en este caso sería el 5º, que los diputados prestemos atención a lo que se está leyendo y luego simplemente se propongan las modificaciones, pero ya no las consideraciones porque entiendo que el debate ha sido cerrado y no es una cuestión de arbitrariedad sino de orden porque esta sesión se hizo con la metodología de barbijo, de distancia y todas las cuestiones que se plantearon para justamente preservarnos de la situación crítica de salud que tenemos hoy y estamos extendiéndonos en un debate por no mantener cierto orden.

Le pido, con el mayor de los respetos, y entiéndame, que se proceda a la lectura por Secretaría Legislativa, se propone ese texto, caso contrario los diputados plantean las modificaciones y seguimos con el artículo siguiente, por favor, a fin de reducir el tiempo.

– Hablan a la vez varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así se hará, señora diputada.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 5º.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Art. 5º.- Modificar el inciso 2º) del artículo 32 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Salta de atribuciones y deberes del Presidente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Inciso 2º) Llamar a los diputados al recinto y abrir las sesiones desde su asiento. En caso de sesión no presencial remota, a través de medios electrónicos o virtuales, convocarla habilitando una plataforma digital idónea, verificando el ingreso de los diputados en la misma a fin de controlar el quórum legal.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 5º; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el artículo 5º.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 6º.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Art. 6.- Modificar el artículo 61 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Salta, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Art. 61.- Las Comisiones Permanentes y Especiales de la Cámara para formar quórum legal y estar en condiciones de resolver las cuestiones de su competencia, deben contar con la mitad más uno de la totalidad de sus miembros. Las reuniones de Comisión podrán realizarse de manera no presencial remota, a través de medios electrónicos o virtuales cuando razones de emergencia lo justifiquen, conforme la reglamentación que Presidencia dictará al efecto.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 6º; se va a votar.

– Resulta afirmativa por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el artículo 6º.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 7º.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Modificar el artículo 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Salta, el que quedará redactado de la siguiente manera: Art. 128.- Una vez reunido en el recinto, o en la plataforma digital en la cual se realice la sesión no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales, un número

suficiente de diputados para formar quórum legal, el Presidente declarará abierta la Sesión, indicando al mismo tiempo cuántos son los presentes.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias señor presidente.

Como lo hablé con el presidente de bloque y estuvo acordado, me parece que podemos agregar como artículo 7° la modificación que establecimos: “Modificar el artículo 73 el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 73.- Todo asunto promovido por un diputado deberá presentarse a la Cámara en forma de proyecto de ley, de resolución o de declaración de forma escrita en papel o documento con firma digital con excepción de las mociones a que se refiere el capítulo X”

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputado, usted tiene que mocionar para introducir el artículo.

Sr. LARA GROS.- Sí, así es; por una cuestión de técnica legislativa deberíamos introducirlo entre los artículos 6° y 7°, después sigue... Entonces en el artículo 6° se modificaría el artículo 61 del Reglamento y en el artículo 7° el artículo 128 y de ahí se continuaría.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputado, presente la moción para incorporar el artículo 7°.

Sr. LARA GROS.- Mociono para incorporar el artículo 7° como lo dije recientemente y después que se reordenen los siguientes.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente

Es verdad, por cuestión de prolijidad legislativa, habida cuenta que lo que se pretende es modificar el artículo que refiere a Mesa de Entradas, es el artículo 73 correspondería que se incorpore como artículo 7°, el 7° del proyecto pasa a ser 8°, y reenumerar así hasta el final.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Introducir y reenumerar.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se procederá a leer el artículo como quedaría con la modificación planteada para luego realizar la votación.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Éste es el nuevo artículo 7°. “Modificar el artículo 73 del Reglamento de la Cámara de Diputados que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 73.- Todo asunto promovido por un diputado deberá presentarse a la Cámara en forma de proyecto de ley, de resolución o de declaración de manera escrita en papel o documento virtual con firma digital con excepción de las mociones a las que se refiere el Capítulo X”.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 7°; se va a votar.

– Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el artículo 7°.
Por Secretaría se dará lectura al artículo 8°.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Este es el nuevo artículo 8°.- “Modificar el artículo 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Salta, el que quedará redactado de la siguiente manera: Art. 128.- Una vez reunido en el recinto, o en la plataforma digital en la cual se realice la sesión no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales, un número suficiente de diputados para formar quórum legal, el Presidente declarará abierta la Sesión, indicando al mismo tiempo cuántos son los presentes.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 8°; se va a votar.

– Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el artículo 8°.
Por Secretaría se dará lectura al artículo 9°.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Modificar el artículo 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Salta, el que quedará redactado con el siguiente Título y de la siguiente manera: Modos de Votación: Art. 158.- Los modos de votar serán nominales, electrónicos o por signos. La votación se hará a viva voz, por cada diputado, invitado a ello por el Secretario. La votación por signos consistirá en levantar la mano, lo cual expresará la negativa o en quedarse sentado, lo cual expresará la afirmativa. Las votaciones electrónicas se realizarán mediante el sistema que proponga la Cámara en el recinto. Las votaciones nominales se tomarán por riguroso orden alfabético.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 9°; se va a votar.

– Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el artículo 9°.
Por Secretaría se dará lectura al artículo 10.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Facúltase a las Secretarías de la Cámara de Diputados la coordinación de los aspectos de logística, técnico y administrativos para el desarrollo y funcionamiento de las sesiones no presenciales remotas a través de medios electrónicos o virtuales.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Había conversado con el diputado Diez Villa y con otros legisladores para que como artículo 10 se incorpore el artículo original que tenía el proyecto de la diputada Villamayor y que consiste en una modificación al artículo 159 del Reglamento que expresa cuando son las votaciones nominales.

Entonces, el artículo 10 diría: “Modificar el artículo 159 del Reglamento de la Cámara de Diputados el que quedará redactado de la siguiente manera. Artículo 159.- Será nominal toda votación para los nombramientos que deba hacer la Cámara por este Reglamento o por ley –aquí viene el agregado– las realizadas en una sesión virtual –y

continúa como estaba el artículo— y, además, siempre que lo exija una quinta parte de los diputados presentes debiendo entonces consignarse en el acta...” Y sigue tal cual estaba el artículo.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

No había quedado eliminado ‘como sesión virtual’ tiene que quedar plasmado correctamente.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Exactamente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Sí, el agregado que está haciendo la diputada Fiore Viñuales es justamente para aclarar en el Reglamento el tema de la votación nominal, ahí se enuncia la situación que la requiere. En este caso, lo que está incorporando es justamente la sesión no presencial, eso habría que mencionarlo de otra manera que no quede sólo ‘virtual’, porque ésta es la observación que hicieron casi todos los diputados.

No sé si la diputada Fiore Viñuales quiere reformular la propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Sí la reformulo. En lugar de decir ‘el artículo 10’, sería ‘modificar el artículo 159 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Salta el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 159.- Será nominal toda votación para los nombramientos que deba hacer la Cámara por este Reglamento o por ley la realizada en la sesión...’, no me acuerdo exactamente cómo es la fórmula que quedaron con el doctor Godoy, que creo es ‘no presencial o remota y, además, siempre que lo exija la quinta parte...’. Y continúa como está la redacción del artículo 159; tiene que seguir tal cual la lógica de la expresión que venimos persiguiendo que es no hablar de ‘sesiones virtuales’, sino de ‘sesiones no presenciales remotas’ como lo estamos haciendo.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 10 con las modificaciones introducidas por la diputada Fiore Viñuales; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Éste es el nuevo artículo 11. “Facúltese a la Secretaría de la Cámara de Diputados la coordinación de los aspectos de logística, técnico y administrativo para el desarrollo y funcionamiento de las sesiones no presenciales remotas a través de medios electrónicos o virtuales.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 11; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- El artículo 12º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

8 MOCIÓN

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Como se realizaron algunas modificaciones y hubo cuestiones que no quedaron claras, quería mocionar que se faculte a Secretaría Legislativa, a través de la Versión Taquigráfica, para que el proyecto se pueda perfeccionar, cerrarlo y después girarlo a todos los bloques como corresponde. Por una cuestión de prolijidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la propuesta del diputado Rallé; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

9 TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Proyectos de Resolución: Exptes. N^{os}. 91-41.859/20. Declarar de interés de esta Cámara las actividades que desarrolla la Asociación de Esclerosis Lateral Amiotrófica y la Filial Salta. Autor: Esteban Amat Lacroix.

Exptes. N^{os} 91-41.860/20. Declarar de interés de esta Cámara las actividades que desarrollará la Unión Sirio Libanesa de Salta, con motivo de cumplirse el primer siglo de vida. Autor: Esteban Amat Lacroix.”

“Proyectos de Declaración: Expte. N^o 91-41.766/19. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto Ejercicio 2020 la construcción de un puente carretero desde la zona Norte de la ciudad de Salta, atravesando el río Vaqueros que empalme con Avenida Costanera de la localidad de Vaqueros hacia el sector sudeste; y su empalme con la Ruta 9 a la altura del Km 1611 en el puente Wierna. Autor: Gustavo Pantaleón.

Exptes. N^o 91-41.767/19. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para financiar un Plan de Emergencia a efectos de encauzar la margen Norte del río Vaqueros (a la altura de la calle Costanera Norte y Sur en el pueblo de Vaqueros), arroyo Chaile (a la altura de la calle Virgen Del Valle); ríos de la Nieves o los Yacones en su margen Sur; río Wierna en su margen Sur a la altura del puente Wierna; encauzamiento de los arroyos Guaranguay, y Durazno, en la zona Sur de La Caldera y margen derecha del río La Caldera en los puntos críticos arroyo Cabral, Poste Alto, puente de acceso al pueblo y zona barrio Jardín de La Caldera. Autor: Gustavo Pantaleón.

Expte. N^o 91-41.787/19. Que vería con agrado que EDESA S.A. proceda a la cementación de postes en la ciudad de General Güemes. Autor: Germán Darío Rallé.

Expte. N° 91-41.789/20. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione los medios necesarios para que SAETA aumente las unidades para mejorar la frecuencia en horas picos en el departamento La Caldera. Autor: Gustavo Pantaleón.

Expte. N° 91-41.801/20. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, en lo cultural, turístico, religioso e histórico al Cristo de La Caldera. Autor: Gustavo Pantaleón.

Expte. N° 91-41.802/20. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial en lo cultural, turístico, religioso e histórico a la Iglesia Jesuítica Nuestra Señora del Rosario construida en el Siglo XVII en La Caldera. Autor: Gustavo Pantaleón.

Expte. N° 91-41.803/20. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Seguridad, analice la grave situación de inseguridad en la localidad La Caldera y considere ampliar el cupo de personal policial. Autor: Gustavo Pantaleón.

Expte. N° 91-41.811/20. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial recepcione y contemple los pedidos, inquietudes, sugerencias y solicitudes que formule el conjunto de los municipios de los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia en el marco de la emergencia sociosanitaria (DNU 140/20). Autor: Matías Monteagudo y Valeria Fernández

Expte. N° 91-41.812/20. Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad diseñe e implemente en forma urgente acciones tendientes a mejorar y fortalecer la protección a la ciudadana en todo el territorio provincial y prevea la asignación de móviles y más personal para las distintas dependencias. Autor: Matías Monteagudo y Valeria Fernández.

Expte. N° 91-41.813/20: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente los mecanismos necesarios, para el incremento del monto actual de las becas estudiantiles otorgadas por el Programa de Becas Universitarias y Terciarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Autor: Alejandra Navarro.

Expte. N° 91-41.817/20. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto 2020, la compra de un equipo médico de densitometría ósea, para ser instalado en el Hospital Materno Infantil. Autor: Mónica Juárez.

Expte. N° 91-41.818/20. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas Ejercicio 2020; obras para provisión de agua potable en la localidad Tolloche, con su red de distribución, construcción de la red de cloacas en la localidad El Quebrachal, construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales en la localidad Joaquín V. González. Autor: Pedro Sáñez.

Expte. N° 91-41.830/20. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional extienda el plazo de vigencia del Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles, establecidos por Ley Nacional 26.093. Autor: Jorge Jarsún Lamónaca.

Expte. N° 91-41.833/20. Que vería con agrado que la Municipalidad de la Ciudad de Salta instale en la Plaza 9 de Julio y en el Parque San Martín, referencias indicativas de que allí se encuentran las obras talladas en piedra del artista italiano Vito Giuseppe Passamai, con una breve descripción de su biografía. Autor: Gustavo Pantaleón.

Expte. N° 91-41.844/20. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial reglamente la Ley 7.645 “Régimen de Compre Salteño”. Autor: Mónica Juárez.

Expte. N° 91-41.847/20. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, impulse políticas que

promuevan la incorporación de la odontología forense en los Cuerpos Forenses tanto de la Corte de Justicia como del Ministerio Público Fiscal. Autor: Laura Cartuccia.

Expte. N° 91-41.848/20. Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública arbitre los medios necesarios para que se designe personal de Enfermería para el Hospital de Profesor Salvador Mazza del Área Operativa VII. Autores: Diputados Matías Monteagudo y Valeria Fernández.

Expte. N° 91-41.850/20. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional disponga la instalación y puesta en funcionamiento de una Base Sanitaria en las zonas de frontera de nuestro país. Autores: Diputados Matías Monteagudo y Valeria Fernández;

Expte. N° 91-41.851/20: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, instruya a las instituciones educativas de todo el territorio provincial para que adopten como práctica cotidiana el lavado de manos. Autores: Diputados Matías Monteagudo y Valeria Fernández.

Expte. N° 91-41.852/20: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial impulse acciones a fines de promover en forma conjunta con la provincia de Catamarca, el desarrollo sustentable de la actividad minera. Autor: Diputado Jorge Jarsún Lamónaca.

Expte. N° 91-41.865/20. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional disponga la afectación de fuerzas federales para fortalecer las tareas de control y seguridad en la zona de frontera ubicada en la localidad Profesor Salvador Mazza ante la propagación de la pandemia COVID-19. Autores: Diputados Matías Monteagudo y Valeria Fernández.

Expte. N° 91-41.866/20. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga mecanismos complementarios que permitan brindar respuesta a los niños y adolescentes que forman parte del sistema educativo en los parajes, localidades y ciudades del interior que están teniendo en estos días serias dificultades para acceder a la red de internet y a las distintas plataformas virtuales, mediante las cuales se están instrumentando las tareas de apoyo y aprendizaje académico. Autores: Diputados Matías Monteagudo y Valeria Fernández.

Expte. N° 91-41.867/20. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, provea, asigne y refuerce a los Hospitales, Centros de Salud y Puestos Sanitarios de guantes, barbijos y elementos de limpieza y desinfección, para que el personal pueda cumplir sus funciones en condiciones de higiene y seguridad. Autores: Diputados Matías Monteagudo y Valeria Fernández.

Expte. N° 91-41.868/20. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas respectivas, disponga avisos publicitarios en el lenguaje de las diferentes etnias mediante los cuales se difundan las medidas de prevención y protección respecto de la pandemia COVID-19. Autores: Diputados Matías Monteagudo y Valeria Fernández.

Expte. N° 91-41.872/20: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para que se destinen habitaciones de hoteles que funcionen como refugios de emergencia para mujeres y niños que sufren violencia familiar y/o violencia de género; se refuercen las líneas de emergencia para denunciar violencia familiar y/o de género. Autores: Diputados Jorgelina Juárez e Iván Mizzau.

Expte. N° 91-41.879/20. Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta elaboren un proyecto para que el Congreso de la Nación sancione una ley por la cual queden exentos del Impuesto a las Ganancias, por el plazo de 180 días, las remuneraciones y honorarios percibidos por los profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo de los sistemas de salud público y privado. Autores: Diputados Luis Albeza y Mónica Juárez.

Expte. N° 91-41.883/20. Que vería con agrado que el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, a través de la Secretaría de Defensa del Consumidor, intensifique las tareas del control respectivo a los fines de supervisar el accionar de comercios y supermercados en lo concerniente al cumplimiento de los denominados precios máximos con el propósito de evitar excesos. Autores: Diputados Matías Monteagudo y Valeria Fernández.

Expte. N° 91-41.884/20. Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología gestione la autorización respectiva para que las Escuelas de Educación Técnica que disponen de las Impresoras 3D puedan confeccionar las mascarillas que se están requiriendo por estos días a raíz de las normativas de prevención sanitaria debido a la propagación del COVID-19. Autores: Diputados Matías Monteagudo y Valeria Fernández.

Expte. N° 91-41.885/20. Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública disponga que las delegaciones del Instituto Provincial de Salud que funcionan en el interior de la Provincia tengan las facultades correspondientes para que el proceso de autorización de provisión de medicamentos para los planes especiales y demás cuestiones, puedan ser resueltas en las mismas dependencias y de forma más ágil. Autores: Diputados Matías Monteagudo y Valeria Fernández.

Expte. N° 91-41.888/20: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, articule los medios necesarios a los efectos de que se disponga un Protocolo Especial de atención para Mujeres Embarazadas y madres de recién nacidos en los centros de atención médica públicos y privados, ante la grave situación sanitaria que se atraviesa generada por el COVID-19. Autor: Diputado Andrés Suriani.

Expte. N° 91-41.891/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios correspondientes, arbitre los medios necesarios con el objeto de crear un listado a través de una página web de personas con domicilio en la provincia de Salta y que se encuentran varadas momentáneamente en otras jurisdicciones de Argentina, a causa de la pandemia de COVID-19 (Coronavirus), en caso de prorrogarse las medidas sanitarias tomadas por la Nación, con el objeto de asistirles en cada lugar en el que se encuentren. Autores. Dip. Emilia R. Figueroa - Dip. Mónica G. Juárez.

Expte. N° 91-41.894/20. La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial establezca de manera urgente un mecanismo de coordinación con el Banco Central de la República Argentina y con las entidades bancarias que operan en la provincia de Salta para que avancen en la instrumentación de un sistema de higienización de los billetes que se entregan desde las dependencias. Autores. Dip. Matías Monteagudo - Dip. Valeria A. Fernández...”

Sr. PRESIDENTE² (Amat Lacroix).- Disculpen, en vista del horario en el que nos encontramos y que el permiso de circulación de las taquígrafas y demás empleados rige

² Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

hasta las 21:00, vamos a leer únicamente los números de expedientes. ¿Están de acuerdo?

– Asentimiento.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Expte. N° 91-41895/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, impulse políticas que promuevan la incorporación de la Odontología como Profesión de Riesgo, debido a todas las enfermedades infecto contagiosa a las que están expuestos los profesionales odontólogos y los asistentes para odontología como por ejemplo el Covid-19 (Coronavirus). Autora Dip. Laura D. Cartuccia.

Expte N° 91-41897/20. La Cámara de diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología desarrolle una cartilla educativa para ser implementada para los alumnos de nivel inicial, primario y secundario, en relación al Dengue, en todas las escuelas de la ciudad de San José de Metán. Autora: Dip. Gladys R. Moisés.

Expte. N° 91-41898/20. La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios a los efectos de implementar la carrera de “Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas con Orientación en Redes Informáticas”, en el Instituto Educativo de carreras superiores “Conscripto Ricardo A. Paz”, de la ciudad de Gral. Mosconi, departamento General San Martín. Autor: Dip. Luis A. Hoyos.

Expte. N° 91-41899/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios a los efectos de implementar la carrera de “Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local”, en el Instituto Terciario de carreras superiores “Conscripto Ricardo A. Paz”, de la ciudad de Gral. Mosconi, departamento General San Martín. Autor. Dip. Luis A. Hoyos.

Expte. N° 91-41900/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto Ejercicio 2020, la construcción de un edificio para la Institución Educativa Superior N° 6.029, perteneciente a la localidad Tartagal, departamento General San Martín. Autor Dip. Luis A. Hoyos.

Expte. N° 91-41901/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto Ejercicio 2.020, la construcción de 12 Km de ciclovía y/o bici-senda, en la Ruta Nacional 34 que une el tramo que comprende el límite del barrio Bicentenario de la ciudad de Tartagal con el paraje Yariguarenda, ingreso al Santuario Virgen de la Peña, perteneciente al municipio Tartagal, departamento General San Martín. Autor. Dip. Luis A. Hoyos.

Expte. N° 91-41902/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en coincidencia con lo tramitado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Universitaria Argentina (FUA), realice las gestiones pertinentes para que las empresas de telefonía celular liberen los respectivos datos móviles para que los estudiantes de las instituciones de educación terciaria de la provincia de Salta puedan acceder a las diferentes plataformas virtuales y al material de estudio digital durante el tiempo que abarque la emergencia sanitaria por el COVID-19 (Coronavirus).

Autor: Dip Matías Monteagudo - Dip. Valeria A. Fernández. Expte. N° 91-41903/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19 (Coronavirus), disponga los medios pertinentes a fin de instar la promoción, publicidad y difusión de una plataforma virtual denominada “Compra en Casa”. Autor. Dip. Omar Exeni Armiñana.

Expte. N° 91-41904/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19 (Coronavirus), gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la posibilidad de que el Banco Central de la República Argentina (BCRA) inste a las entidades bancarias y financieras a crear una línea de crédito exclusiva para pago de salarios, a “tasa cero” (0%), plazo de gracia y cuotas sin interés, a los efectos de poder hacer frente prioritariamente a la imperiosa necesidad del pago de salarios de empleados de, por un lado, los contribuyentes inscriptos como “Micro, Pequeñas y/o Medianas Empresas” (PyMES) en el Registro de Empresas “MiPyMES”. Autor. Dip. Omar Exeni Armiñana.

Expte. N° 91-41913/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta declaren como elementos de primera necesidad los insumos y artículos para la atención de las personas infectadas por el COVID-19 (Coronavirus). Autor. Dip. Mónica G. Juárez - Dip. Luis F. Albeza.

Expte. N° 91-41914/20. La Cámara de diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional equiparar el ingreso que perciben los beneficiarios del Plan Nacional Intercosecha con el monto del Ingreso Familiar de Emergencia. Autor. Dip. Luis F. Albeza - Dip. Mónica G. Juárez.

Expte. N° 91-41919/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, convoque e incluya a las Cámaras de Comercio, Turismo y Producción del departamento Chicoana y sus asociados y arbitre los medios necesarios para que los afiliados y comerciantes puedan acceder a los proyectos de financiamiento y apoyo a las PYMES, en el marco de política dispuesta por el Gobierno de la Provincia. Autor. Dip. María del S. López.

Expte. N° 91-41920/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para proveer de una ambulancia al Hospital Dr. Rafael Villagrán del municipio Chicoana. Autor. Dip. María del S. López.

Expte. N° 91-41921/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para la instalación de más terminales de cajeros automáticos en la sucursal del Banco Macro ubicada en el municipio El Carril. Autor. Dip. María del S. López.

Expte. N° 91-41924/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, designe profesionales médicos Pediatras y Gineco-Obstetras para el Hospital Melchora F. de Cornejo, del departamento Rosario de la Frontera. Autor. Dip. Emilia R. Figueroa.

Expte. N° 91-41925/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Salta, a través de la Secretaría de Modernización, arbitre los medios necesarios en pos de colaborar con los

Concejos Deliberantes para que estos puedan iniciar la tarea legislativa, las sesiones, reuniones de comisiones y cualquier otra actividad de manera virtual. Autor. Dip. Héctor M. Chibán.

Expte. N° 91-41926/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones respectivas para que en breve y respetando las normativas de distanciamiento y prevención vigente, se produzca la habilitación, apertura y funcionamiento de más locales de pago de servicios tanto en la ciudad de Salta como en el interior de la Provincia. Autor. Dip. Matías Monteagudo - Dip. Valeria A. Fernández.

Expte. N° 91-41932/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, cubra las vacantes de Agentes Sanitarios en el departamento Rosario de la Frontera. Autor. Dip. Emilia R. Figueroa.

Expte. N° 91-41934/20 D: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial dicte los instrumentos legales que regulen los Comités de Emergencia constituidos en cada uno de los Municipios de la provincia de Salta y la restricción del ingreso a la jurisdicción provincial a toda persona que no posea el domicilio legal en la misma. Autor: Dip. PAZ, Javier Marcelo.

Expte. N° 91-41938/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Banco Macro S.A. arbitre los medios necesarios para brindar una adecuada atención a sus clientes tanto telefónicamente como en forma presencial, en las sucursales y a través de cajeros automáticos y terminales de autoservicio. Autor. Dip. Mario E. Moreno Ovalle.

Expte. N° 91-41939/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que la Secretaría de Defensa del Consumidor intime al Banco Macro S.A. para que cumpla con la obligación de brindar una adecuada atención a sus clientes tanto telefónicamente como en forma presencial, en las sucursales y a través de cajeros automáticos y terminales de autoservicio. Autor. Dip. Mario E. Moreno Ovalle.

Expte. N° 91-41944/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que el Poder Ejecutivo Provincial extienda los Protocolos de Prevención, Atención y Control a efectos de evitar la propagación del COVID-19 (Coronavirus) en los locales de servicios bancarios o de cobros de servicios en especial mediante la presencia constante de personal adecuado que proceda a la sanitización o desinfección permanente de los artefactos usados en la modalidad de autoservicio. Autor. Dip. Antonio S. Otero.

Expte. N° 91-41945/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, gestione los medios necesarios a fin de que se renueve de forma automática el subsidio de agua, luz y gas, otorgado por el Gobierno de la Provincia, a usuarios particulares, como instituciones deportivas. Autor. Dip. Gladys R. Moisés.

Expte. N° 91-41946/20. La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial garantice la sustentabilidad alimentaria a las familias salteñas de muy escasos recursos que están padeciendo una difícil situación económica y laboral originada por la Pandemia del COVID-19 (Coronavirus). Autor. Dip. Adrián A. Valenzuela Giantomasi.

Expte. N° 91-41949/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales realicen las gestiones

necesarias para que la autoridad bancaria solicite a los Bancos que agilicen el otorgamiento de préstamos a las empresas que han suspendido actividades a causa del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio. Autor. Dip. Ricardo J. Diez Villa - Dip. Esteban Amat Lacroix.

Expte. N° 91-41953/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto 2020; obra de instalación de servicios básicos en el Parque Industrial a efectos de incentivar la radicación de empresas en la ciudad de San José de Metán. Autor. Dip. Emma F. Lanocci.

Expte. N° 91-41954/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, ceda al municipio San José de Metán la fracción de 12 mts. aprox. de ancho del Catastro N° 8750 (Granja Penal) a fin de realizar una playa de transferencia de carga y descarga de los distintos elementos. Autor. Dip. Emma F. Lanocci.

Expte. N° 91-41955/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, gestione la firma de un convenio entre la Obra Social Incluir Salud y el municipio San José de Metán, a fin de instalar una oficina en el edificio del Hospital Del Carmen. Autor. Dip. Emma F. Lanocci.

Expte. N° 91-41956/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta arbitren los medios necesarios para la instalación de una oficina de PAMI en la localidad El Galpón, departamento Metán. Autor. Dip. Emma F. Lanocci.

Expte. N° 91-41960/20. La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para ampliar la estructura edilicia del Centro de Salud N° 22 en la localidad Vaqueros, departamento La Caldera. Autor. Dip. Gustavo J. Pantaleón.

Expte. N° 91-41961/20. La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que El Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para la instalación de terminales de cajeros automáticos del Banco Macro en la zona sur del pueblo de Vaqueros, departamento La Caldera. Autor: Dip. Gustavo J. Pantaleón.

Expte. N° 91-41964/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore personal bilingüe en los distintos organismos públicos dependientes del Estado Provincial, a fin de garantizar una buena atención a las personas de los pueblos indígenas. Autor: Dip. Amelia E. Acosta.

Expte. N° 91-41969/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las gestiones necesarias para que el Banco Macro implemente nuevas sucursales en los sectores del interior de la Provincia en donde se requiera la atención y el acceso a los servicios bancarios. Autor: Dip. María S. Varg.

Expte. N° 91-41975/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios para que el Poder Ejecutivo Nacional otorgue a los jardines maternos una ayuda económica especial, que compense parte de sus gastos y/o una disminución de sus aportes patronales. Autor. Dip. Germán D. Rallé.

Expte. N° 91-41978/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, envíe equipos técnicos a la localidad Campamento Vespucio (Villa Tranquila) del municipio General Mosconi, departamento General San Martín a fin de que realicen a raíz de la colisión y derrame del pozo petrolero sin actividad. Autor. Dip. Matías Monteagudo - Dip. Valeria A. Fernández.

Expte. N° 91-41979/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, capacite a todo el personal de los Hospitales y Centros de Salud de toda la Provincia sobre el manejo y procedimiento que se debe realizar en casos que se presenten de COVID-19 (Coronavirus). Autor. Dip. Emilia R. Figueroa.

Expte. N° 91-41980/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, implemente en todos los Hospitales y Centros de Salud de la Provincia la utilización del TEST DE ANOSMIA para la detección del COVID-19 (Coronavirus). Autor. Dip. Emilia R. Figueroa.

Expte. N° 91-41983/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, gestione los medios a fin de entregar una ambulancia de media complejidad al Centro de Salud de Payogasta, Cachi. Autor. Dip. Marcelo R. Oller Zamar. Expte.

N° 91-41984/20. La Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Declara. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios para el nombramiento de personal médico y de enfermería para los Centros de Salud de Payogasta y Palermo Oeste, Cachi. Autor. Dip. Marcelo R. Oller Zamar

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados.

Quiero agradecer al personal que hizo posible esta sesión, como así también a todos los diputados por su comportamiento. De a poco vamos a ir adoptando las nuevas medidas por esta pandemia y aprender a tomar distancia, espero que no se agrave la situación para que podamos seguir trabajando con respeto en forma presencial, que es lo que nos gusta a todos, estar aquí, y lo que aprobamos hoy no tengamos que usarlo.

También, recordarles que mañana continuamos registrando las firmas digitales de 9:00 a 14:00 horas.

10

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, invito a los señores diputados Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca y Luis Antonio Hoyos, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados Jorge I. Jarsún Lamónaca y Luis A. Hoyos proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda levantada la sesión.

— Es la hora 20 y 42'.